

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Cuautlancingo, Puebla, 2024-2027



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
10/jul/2025	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, de fecha 15 de enero de 2025, por el <i>que</i> aprueba, el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, 2024-2027.

CONTENIDO

Mensaje del Presidente Municipal de Cuautlancingo, Puebla.	6
Introducción al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	9
Marco Jurídico	10
Misión	38
Visión	38
Valores de la Administración Municipal de Cuautlancingo 2024-2027	38
1. Compromiso	39
2. Transparencia	39
3. Innovación	39
4. Sustentabilidad	39
5. Inclusión	39
6. Cercanía	39
7. Equidad	39
8. Eficiencia	40
9. Seguridad	40
10. Colaboración	40
11. Respeto	40
12. Responsabilidad	40
13. Proximidad Ciudadana	40
Filosofía de la Administración Municipal 2024-2027 de	
Cuautlancingo, Puebla	40
1. Servicio Público con Vocación Humana	41
2. Desarrollo Integral y Sostenible	41
3. Gobierno Cercano y Participativo	41
4. Transparencia y Rendición de Cuentas	41
5. Innovación y Modernización Gubernamental	41
6. Justicia y Equidad Social	41
7. Compromiso con la Seguridad y la Paz Social	41
8. Innovación y tecnología para la modernización	42
9. Desarrollo económico y empleo	42
10. Infraestructura moderna y eficiente	42
Metodología para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	
de Cuautlancingo 2024-2027	42
Diagnóstico Participativo: Los Foros Ciudadanos “Estoy Contigo” .	43
Definición de los ejes estratégicos:	45
Vinculación con la estructura orgánica:	46
Diseño de estrategias y líneas de acción:	46
Monitoreo y evaluación:	47
Resultados de los mecanismos de participación ciudadana	48
San Juan Cuautlancingo (Cabecera):	51
San Lorenzo Almecatla:	53
La Trinidad Sanctórum	55

La Trinidad Chautenco	57
Reserva Territorial Quetzalcóatl	59
Diagnóstico Municipal	62
Geografía Municipal.....	63
Relieve y Topografía	64
Riesgos Naturales	64
Clima	65
Vegetación y Recursos Naturales	66
Uso del Suelo	66
Análisis Demográfico	66
Vivienda	71
Viviendas Particulares habitadas	73
Rezago en materia de vivienda	74
Educación	75
Infraestructura Educativa.....	76
Deporte	77
Infraestructura deportiva.....	78
Juventud	81
Salud	82
Morbilidad y Mortalidad	82
Derechohabiencia.....	84
Seguridad Ciudadana.....	85
Estado de Fuerza	85
Incidencia delictiva.....	86
Percepción de seguridad	93
Bienestar Social y Grupos Vulnerables	94
Pobreza	94
Rezago social	97
Grupos vulnerables	98
Pueblos Indígenas.....	100
Economía	101
Empleo	102
Actividades Económicas.....	103
Infraestructura	108
Infraestructura Vial	108
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)	125
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED)	138
Componentes estratégicos	146
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida.....	146
1.1 Educación, Deporte, Cultura y Juventud	146
1.2 Salud y Bienestar Social	150
1.3 Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Humano	152

2. Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo.....	153
2.1 Seguridad Ciudadana Integral	154
2.2 Protección Civil Eficiente.....	157
3. Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles.....	158
3.1 Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos	159
3.2 Urbanismo y Medio Ambiente	163
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	166
4.1 Desarrollo Económico, Empleo y Turismo	166
4.2 Participación Social y Gobernanza	167
4.3 Gestión Eficiente del Ayuntamiento	169
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	171
5.1 Control Interno y Combate a la Corrupción.....	171
5.2 Gestión Jurídica Eficaz	173
5.3 Transparencia y Acceso a la Información	175
5.4 Finanzas Públicas Sanas	176
5.5 Igualdad Sustantiva de Género	179
Fichas de Indicadores Estratégicos	181
Instrumentación.....	188
1. Desglose operativo de los objetivos estratégicos.....	188
2. Asignación de recursos humanos, materiales y financieros .	189
3. Coordinación interinstitucional e intersectorial	189
4. Fortalecimiento de capacidades institucionales	189
5. Sistema de información y monitoreo	189
Control, seguimiento y evaluación	190
1. Líneas de Cumplimiento Continuo	191
2. Líneas de Cumplimiento Puntual	192
Bibliografía.....	193
RAZÓN DE FIRMAS.....	195

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla 2024-2027

Mtro. Omar Alberto Muñoz Alfaro

Presidente Constitucional de Cuautlancingo, Puebla

C. José Mariano Jiménez Xicoténcatl.

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública.

C. Luz María Ramírez Luna.

Regidora de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos.

C. Marco Antonio Saucedo Paleta.

Regidor de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

C. Emma Ramírez García.

Regidora de Medio Ambiente.

C. Ana Laura Papaqui Daniel.

Regidora de Gobernación y Justicia.

C. Hugo Raymundo Olea Cabildo.

Regidor de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

C. Armando Mexicano Ramírez.

Regidor Economía, Turismo y Cultura.

C. Evelyn Yadira Camela Hernández.

Regidora de Salud y Asistencia Pública.

C. María Graciela Ramírez Huerta.

Regidora de Bienestar y Grupos Vulnerables.

C. Yoshi Andrés Lira Navarro

Regidor de Educación, Deporte y Juventud.

C. Aída Gloria Cano Barrios.

Regidora de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva.

C. Mary Claudia Cruz Hernández.

Regidora de Desarrollo Rural, Industria y Comercio.

C. Monserrat Tlaque Paleta.

Síndica Municipal.

Elaboración y diseño:

Mtro. Carlos Alberto López Velasco

Titular de la Dirección de Planeación y Políticas Públicas

Lic. Miguel Ángel Rodríguez Valtierra

Titular de la Coordinación de Comunicación Social

Mensaje del Presidente Municipal de Cuautlancingo, Puebla.

Estimadas y estimados habitantes de Cuautlancingo:

Con profundo compromiso y gran orgullo, hoy me dirijo a ustedes para presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, un documento que refleja nuestra visión compartida para construir un Municipio más fuerte, unido y próspero. Este plan no es solo el resultado de un trabajo técnico, sino de un proceso participativo en el que se escucharon las voces de la ciudadanía, las necesidades de nuestras comunidades y las oportunidades de desarrollo que merecen ser aprovechadas.

El mundo cambia rápidamente, y Cuautlancingo no puede quedarse atrás. Este Plan es una respuesta a los desafíos que enfrentamos, pero también una apuesta por el futuro. Nuestro objetivo es sentar las bases para un municipio donde todas y todos puedan vivir con dignidad, seguridad y oportunidades.

Para lograrlo, hemos estructurado nuestro plan en cinco ejes estratégicos que nos guiarán en cada decisión y acción que tomemos como gobierno:

1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida

En el corazón de este eje está nuestra gente. Trabajaremos para mejorar la calidad de vida de todas las familias, priorizando el acceso a servicios de salud eficientes, una educación inclusiva y de calidad, así como la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas que fortalezcan el tejido social. No dejaremos a nadie atrás. Especial atención tendrán los grupos vulnerables, como las personas mayores, las mujeres, la niñez y las personas con discapacidad. Queremos construir un Cuautlancingo donde todos tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente.

2. Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo

Sabemos que la seguridad es una prioridad para nuestra comunidad. Por ello, implementaremos estrategias innovadoras para fortalecer a nuestra policía municipal, dotándola de capacitación, equipo moderno y tecnología avanzada. Promoveremos la proximidad policial, fomentando una relación de confianza con la ciudadanía. Además, impulsaremos programas de prevención del delito, atención a víctimas y acciones para erradicar la violencia en todas sus formas. Cuautlancingo será un Municipio donde todas las personas se sientan protegidas.

3. Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles

El desarrollo de nuestra infraestructura es clave para el progreso. Durante esta administración, priorizaremos la construcción y rehabilitación de calles, espacios públicos, parques y centros comunitarios que respondan a las necesidades de nuestra población. Asimismo, promoveremos una movilidad segura y sostenible, fortaleciendo el transporte público y las vías para peatones y ciclistas. Los servicios básicos serán una prioridad, con un enfoque en el acceso al agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de residuos sólidos. Buscaremos siempre la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en cada proyecto.

4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa

Creemos firmemente que un Cuautlancingo fuerte es un Cuautlancingo que crece económicamente. Promoveremos el emprendimiento, el comercio local y la atracción de inversiones que generen empleos dignos para nuestra población. Estableceremos alianzas con empresas, instituciones educativas y el sector privado para impulsar proyectos innovadores y sostenibles. Además, garantiremos la participación activa de la ciudadanía en las decisiones de gobierno, creando espacios de diálogo y consulta que reflejen las verdaderas necesidades de nuestra gente.

5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes

Nuestro compromiso es con la transparencia y la rendición de cuentas. Implementaremos procesos administrativos eficientes y modernos que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios municipales. Administraremos los recursos públicos de manera responsable, asegurando que cada peso invertido tenga un impacto directo en el bienestar de nuestra comunidad. La innovación será una herramienta clave para transformar la manera en que el gobierno opera, con plataformas digitales que acerquen el gobierno a la ciudadanía.

Hoy más que nunca, Cuautlancingo necesita de todas y todos. Este Plan Municipal de Desarrollo no es solo un documento, sino un llamado a la acción conjunta, un pacto de colaboración entre el gobierno y la ciudadanía. Les invito a sumarse a este proyecto, a ser parte activa del cambio y a construir con nosotros un Municipio próspero, seguro e incluyente.

Estoy convencido de que, con esfuerzo, dedicación y unidad, lograremos que Cuautlancingo sea un ejemplo a nivel estatal y nacional. Cada paso que demos en estos próximos años será un legado que dejemos a las generaciones futuras.

Les agradezco su confianza y apoyo. Sigamos trabajando juntos, porque el futuro de Cuautlancingo depende de lo que hagamos hoy.

¡Por la Tradición y el Futuro de Cuautlancingo,
hagamos historia juntos!

Atentamente

Omar Alberto Muñoz Alfaro

Presidente Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla

Introducción al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Cuautlancingo, Puebla, es un instrumento estratégico que guía las acciones, programas y políticas públicas de nuestra administración, diseñado con el objetivo de atender las necesidades prioritarias de la población y sentar las bases para un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo. Este documento representa no solo un compromiso de gobierno, sino también una visión colectiva del futuro que queremos construir para nuestro Municipio.

Este plan se fundamenta en un principio clave: la participación activa de la ciudadanía. Cada acción y estrategia aquí planteada es el resultado de un diálogo constante con las personas que habitan Cuautlancingo. A través de los foros ciudadanos denominados “Estoy Contigo”, hemos escuchado las necesidades, aspiraciones y propuestas de distintos sectores sociales, económicos y culturales. Este proceso participativo garantiza que el plan no solo refleje la voz del gobierno, sino también el sentir y las expectativas de nuestra comunidad.

Cuautlancingo se encuentra en un momento crucial de su historia. Su ubicación estratégica dentro de la zona metropolitana de Puebla, su acelerado crecimiento poblacional y su creciente actividad económica nos presentan grandes retos, pero también enormes oportunidades. Debemos responder a demandas urgentes como el acceso a servicios básicos, la seguridad pública, la movilidad, el desarrollo urbano ordenado y la generación de empleos, sin dejar de lado la preservación del medio ambiente, la cohesión social y el fortalecimiento de nuestras tradiciones.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo se estructura en cinco ejes estratégicos que abarcan las principales áreas de acción:

1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida. Este eje prioriza la atención a la salud, la educación, la cultura y el deporte, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a servicios y oportunidades que mejoren su calidad de vida.
2. Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo. Reforzaremos la seguridad mediante estrategias innovadoras, tecnología y proximidad ciudadana para garantizar un entorno tranquilo y seguro.
3. Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles. Impulsaremos un crecimiento ordenado y sostenible, con

obras de infraestructura que fortalezcan la movilidad, mejoren los servicios públicos y protejan el medio ambiente.

4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa. Trabajaremos para fortalecer la economía local, generar empleos dignos y fomentar la participación activa de la ciudadanía en las decisiones de gobierno.

5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes. Implementaremos un gobierno eficiente, moderno y transparente, basado en la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos.

Cada eje incluye objetivos específicos, estrategias claras e indicadores medibles, que nos permitirán evaluar los avances y garantizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Este enfoque integral busca no solo resolver problemas actuales, sino también anticiparse a las necesidades futuras, sentando las bases para un desarrollo equilibrado y sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 no es simplemente un documento técnico o administrativo. Es una hoja de ruta que refleja nuestro compromiso con el bienestar de la gente, la modernización de nuestro Municipio y la construcción de un futuro compartido. Es también una invitación a toda la comunidad para que se involucre en este proyecto transformador.

Estamos convencidos de que el éxito de este plan depende de la colaboración entre el gobierno, la ciudadanía, los sectores productivos, las instituciones educativas y la sociedad civil. Cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar en la construcción de un Cuautlancingo más fuerte, más justo y más inclusivo.

En los próximos años, trabajaremos con dedicación y transparencia para cumplir con los objetivos planteados. Queremos que este plan sea una guía viva, que se adapte a las necesidades cambiantes y que responda siempre al interés superior de nuestra comunidad.

“El futuro de Cuautlancingo no es una promesa distante; es un proyecto que se construye día a día con el esfuerzo y la participación de todas y todos. Juntos, podemos transformar nuestro Municipio y convertirlo en el hogar que merecemos.”

Marco Jurídico

Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26 Inciso A

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

... V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial, e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

Artículo 134

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales

de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los

recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar. (Estados Unidos Mexicanos, 1917)

Ley de Planeación

Artículo 1

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV. Los órganos responsables del proceso de planeación;

V. Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

VI. Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 2

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del País, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 3

Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política,

cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 33

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

ARTÍCULO 34

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones. (Congreso de la Unión, 2023)

Ley General de Desarrollo Social

Artículo 12

En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.

Artículo 13

La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo. (Congreso de la Unión, 2024)

Estatat:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107

En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos.

Artículo 108

Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se

administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados. (Congreso del Estado de Puebla, 1917)

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

ARTÍCULO 2. La observancia, aplicación y vigilancia del cumplimiento del contenido de esta ley corresponde al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y a los Ayuntamientos, a través de la instancia que resulte competente en materia de planeación, así como a las demás instancias y actores públicos, privados y sociales a los que la misma les reconozca participación y competencia.

ARTÍCULO 4. Las disposiciones de esta Ley tienen como objetivos:

I. Organizar un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal, especial, sectorial e institucional;

II. Normar las directrices para el diseño, elaboración y operación de los instrumentos del proceso de planeación;

III. Establecer los sujetos obligados, las autoridades y órganos competentes y sus atribuciones, así como los sectores de la sociedad que pueden participar de manera integral en el proceso de planeación;

IV. Establecer los principios y etapas a las que debe ajustarse el proceso de planeación;

V. Determinar los instrumentos del proceso de planeación que permitan a los Gobiernos del Estado y de los Municipios establecer un plan de trabajo en beneficio de la sociedad;

VI. Indicar los mecanismos de participación social mediante los cuales los sectores de la sociedad podrán intervenir en la formulación de los instrumentos del proceso de planeación;

VII. Señalar las bases para convenir y concertar acciones que permiten atender y potencializar los instrumentos del proceso de planeación, y

VIII. Promover la apertura gubernamental y establecer criterios para la evaluación y seguimiento dentro del sistema estatal de planeación democrática, de conformidad con los ordenamientos aplicables.

ARTÍCULO 9. Los Titulares de las Dependencias y Entidades integrantes de la Administración Pública Estatal, y en su caso de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas

competencias y para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:

- I. Contribuir al correcto funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y del proceso de planeación;
- II. Promover la participación social a la que se refiere esta Ley para la conformación de Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, y
- V. Atender los objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores contenidos en los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 11. Los Ayuntamientos, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:

- I. Asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal;
- II. Impulsar y promover la participación social en el proceso de planeación para el desarrollo municipal;
- III. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado;
- IV. Coadyuvar en la realización de acciones que deriven del Plan Municipal de Desarrollo;
- V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;
- VI. Coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en los Municipios;
- VII. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Información en el ámbito de su competencia, y
- VIII. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO 12. Los Presidentes Municipales, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia;
- II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios, tomando en consideración la participación social, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley;

III. Instruir la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento, y

IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 16. El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral del Estado. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales.

ARTÍCULO 21. El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, que conduzcan la actividad del Gobierno del Estado y de los Municipios, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 22. En el proceso de planeación se distingue la siguiente clasificación:

I. Planeación Estratégica: Es el proceso con enfoque integral, sistémico y sistemático que otorga un marco de referencia para reconocer, analizar y diagnosticar, en una relación causa-efecto, el entorno social, a fin de establecer objetivos, estrategias, metas e indicadores que en un periodo de tiempo de largo plazo, den la pauta para intervenir de manera positiva en la realidad para generar beneficios tangibles a la población;

II. Planeación Táctica: Es el proceso con enfoque funcional desarrollado en las orientaciones de la planeación estratégica y que permite identificar los elementos presentes en el entorno social, con los cuales se desarrollará un plan de trabajo en el que se determinan las prioridades y se proponen las acciones y medios para que a mediano plazo se alcancen los objetivos y cumplan las metas establecidas para la intervención positiva en la realidad, y

III. Planeación Operativa: Es el proceso con enfoque programático desarrollado en las orientaciones de la Planeación Táctica y que permite, programar y ejecutar actividades cotidianas con identificación de recursos y responsables, para que a corto plazo se cumpla con eficiencia el plan de trabajo.

ARTÍCULO 23. Dentro del proceso de planeación deberán considerarse los siguientes niveles:

- I. Estatal
- II. Sectorial;
- III. Institucional;
- IV. Regional, y
- V. Municipal.

ARTÍCULO 24. Dentro del proceso de planeación se debe realizar, en forma anual y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, lo siguiente:

- I. Propuesta de inversión, gasto y financiamiento;
- II. Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios, y
- III. Presupuesto de Egresos del Estado y de los Municipios.

ARTÍCULO 25. Todo plan, programa, proyecto o presupuesto, que no sea congruente con los Documentos Rectores, podrá ser objeto de cancelación por las autoridades competentes.

ARTÍCULO 27. Los Documentos Rectores son los siguientes:

- I. Plan Estatal de Desarrollo: Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, y
- II. Plan Municipal de Desarrollo: Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

ARTÍCULO 28. Los Documentos Rectores de la Administración Pública Estatal y Municipal, se formularán conforme a lo siguiente: ...

II. El Plan Municipal de Desarrollo:

- a) La instancia que determine el Presidente Municipal realizará su integración;
- b) El Presidente Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación. La presentación no debe exceder del plazo establecido en la Ley Orgánica Municipal posterior a la fecha de toma de posesión del Presidente Municipal, y

c) El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal. La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder del periodo constitucional que le corresponda; sin embargo, podrá incluir consideraciones y proyecciones de mediano plazo de acuerdo a las políticas estatales y en su caso, de largo plazo de acuerdo a las políticas nacionales e internacionales.

En tanto no se apruebe y publique el instrumento de planeación mencionado con antelación, la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo inmediato anterior.

ARTÍCULO 30. Las consideraciones y proyecciones a largo plazo que podrán incluir los Documentos Rectores, se establecerán conforme a los acuerdos y tratados internacionales, así como a las leyes federales.

ARTÍCULO 31. Los Documentos Rectores serán obligatorios para la Administración Pública Estatal y Municipal, respectivamente, a partir de su entrada en vigor.

ARTÍCULO 35. Los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo deberán cumplir lo siguiente:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo;
- II. Contribuir al cumplimiento de los objetivos globales de los acuerdos y tratados que a nivel internacional haya suscrito México;
- III. Contener una estructura lógica-metodológica;
- IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo a los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;
- V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;
- VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;
- VII. Determinar a los responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación;

VIII. Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y

IX. Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sustentable de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

Los mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones que se diseñen e implementen con base en la presente ley, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad.

ARTÍCULO 37. La estructura de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo contendrá lo siguiente:

I. Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Estado que incluyen objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores, líneas de acción y los responsables de su ejecución;

II. Temáticas. Son los elementos que organizan y presentan las características comunes de las prioridades sobre las que gira la Planeación del Desarrollo y que permite su atención particular, a través de líneas de acción;

III. Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados al aparato institucional, a las características socioeconómicas del Estado y a la continuidad en el tiempo;

IV. Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;

V. Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;

VI. Indicadores. Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, y

VII. Metas. Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.

ARTÍCULO 38. Los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo pueden ser modificados, actualizados o sustituidos en los siguientes casos:

- I. Publicación de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo;
- II. Publicación de un nuevo Plan Estatal de Desarrollo;
- III. Modificaciones a leyes federales, acuerdos o tratados internacionales suscritos por México;
- IV. El Titular del Ejecutivo Estatal o el Presidente Municipal, lo considere necesario y se encuentre debidamente justificado, y
- V. Por causa de fuerza mayor.

Las modificaciones o actualizaciones que deba realizar el Gobierno del Estado al Plan Estatal de Desarrollo, deberán realizarse en un plazo que no exceda de 60 días hábiles, contados a partir de lo previsto en la fracción I del presente artículo.

Las modificaciones o actualizaciones que deba realizar el Gobierno Municipal al Plan Municipal de Desarrollo, deberán realizarse de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal.

Deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, así como en los portales oficiales de la Administración Pública Estatal y Municipal, según corresponda, las modificaciones o actualizaciones a que se refiere el presente artículo.

ARTÍCULO 41. Son etapas del proceso de planeación:

- I. Investigación;
- II. Formulación;
- III. Instrumentación;
- IV. Control;
- V. Seguimiento, y
- VI. Evaluación.

ARTÍCULO 42. Se entenderá por Investigación a la actividad, que a través de un enfoque multimodal integrado por elementos cuantitativos y cualitativos, permita efectuar un reconocimiento del entorno social, estudiar los fenómenos e interpretar la realidad, con el objeto de que ésta sea intervenida de manera positiva para beneficio

de la sociedad. La etapa de Investigación, tanto en la Administración Pública Estatal como en la Administración Pública Municipal, estará a cargo de sus Dependencias y Entidades.

ARTÍCULO 43. La Investigación se llevará a cabo estableciendo los elementos siguientes:

I. Rubros: Permiten identificar las determinantes que marcan la pauta para el desarrollo integral de la población y muestran un acercamiento con la realidad social;

II. Estructura: Permite esbozar, con claridad y formalidad, las problemáticas particulares que acompañan a cada determinante identificada, con objeto de establecer la perspectiva de atención;

III. Perspectiva: establece la forma en que se exploran las problemáticas y sus efectos para contar con los elementos que les otorgan reconocimiento e impacto social;

IV. Antecedentes: recolección de información que permite fundamentar el reconocimiento social de las problemáticas y sus efectos, y

V. Valoración: es la serie de actividades orientadas a proporcionar datos, con un tratamiento estadístico y geográfico que permitan medir los impactos que las problemáticas y sus efectos tienen en la sociedad, a fin de contar con elementos para formular las herramientas que orienten la actividad del Gobierno y generen valor público.

ARTÍCULO 44. Para garantizar el desarrollo idóneo de la etapa de Investigación, independientemente de las fuentes de información que se consideren, se deberá hacer uso del Sistema Estatal de Información.

Cuando sea considerada en la etapa de investigación una fuente externa al Sistema Estatal de Información, éste, a través de las instancias correspondientes, deberá validar y verificar la información proporcionada por dicha fuente con la finalidad de asegurar su certeza y veracidad.

ARTÍCULO 45. Se entenderá por Formulación a la actividad racional, instrumental y estructurada destinada a la integración de los instrumentos del proceso de planeación que contengan ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que atiendan la protección y garantía de los derechos humanos, y la promoción de los principios que rigen el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

La etapa de Formulación en la Administración Pública Estatal estará a cargo de la Secretaría y en el caso de la Administración Pública Municipal, de la instancia que determinen los Ayuntamientos.

ARTÍCULO 46. La Formulación se llevará a cabo desarrollando lo siguiente:

I. Análisis: Es la revisión de la investigación que permite examinar detalladamente los elementos presentes en las problemáticas y sus efectos en el contexto del tiempo;

II. Planteamiento general: Construcción conceptual del Análisis en el que se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser, asimismo se exponen las condicionantes más importantes, así como las dimensiones sobre las que descansará el Diagnóstico;

III. Diagnóstico: Consiste en el estudio sistemático de los elementos determinados en el Análisis y postulados en el Planteamiento General que permite establecer una relación causa-efecto al interior de las situaciones más representativas en el correcto funcionamiento del gobierno, el cual no deberá ser mayor a cinco años;

IV. Organización: En función a las relaciones causa-efecto establecidas en el Diagnóstico, se identifican y clasifican los recursos disponibles para soportar las acciones que se pretendan realizar para atender las situaciones más representativas en el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal y Municipal, y

V. Ruta de Trabajo: Es considerada como la postulación enunciativa de la visión y misión cobijadas por metodologías y mecanismos que permiten, en un trabajo colaborativo entre el gobierno y los sectores de la sociedad, a fin de determinar lo que se quiere hacer, cómo hacerlo, los impactos a alcanzar, establecer responsables y construir escenarios.

ARTÍCULO 47. Para el desarrollo de la etapa de Formulación, se podrá hacer uso de la Metodología de Marco Lógico.

ARTÍCULO 48. Se entenderá por Instrumentación a la actividad dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación.

Las disposiciones contenidas en la presente Sección tienen por objeto regular las relaciones jurídicas de derecho público entre el Gobierno del Estado y de los municipios, en el establecimiento de los mecanismos e instrumentos que implemente cada uno de ellos, así como los de colaboración administrativa en las materias de ingreso, gasto, patrimonio y deuda pública.

La etapa de Instrumentación tanto en la Administración Pública Estatal como en la Municipal, estará a cargo de sus Dependencias y Entidades.

ARTÍCULO 51. El Estado y los Municipios podrán coordinarse y colaborar entre sí, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, debiendo promover la participación de los sectores de la sociedad para definir y ejecutar los proyectos, obras y servicios que permitan atender las demandas de su población y garantizar el desarrollo equilibrado e integral del Estado.

ARTÍCULO 77. La Secretaría y el COPLAMUN son los responsables de establecer los mecanismos de participación para el Estado y los Municipios, emitiendo para el efecto los lineamientos en los que se establecerá la organización, funcionamiento, formalidades, periodicidad y términos a que se sujetará la participación para la planeación, respectivamente y en el ámbito de su competencia. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, podrán participar en los mecanismos a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 78. Los Municipios promoverán la participación de los sectores de la sociedad, mediante la integración de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o cualquier otra instancia de naturaleza similar que constituyan los Municipios en términos de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los cuales se integrarán preferentemente de la siguiente manera:

- I. El Presidente Municipal del Ayuntamiento, quien fungirá como Presidente;
- II. Un representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, designado por su Coordinador General, quien fungirá como Secretario Técnico;
- III. Los Presidentes de las Juntas Auxiliares del Municipio, quienes fungirán como Vocales, y
- IV. Un representante comunitario por localidad, barrio o colonia popular y de los comités de obra del Municipio, quienes fungirán como Vocales.

ARTÍCULO 79. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o cualquier otra instancia de naturaleza similar, tendrán de manera enunciativa las siguientes funciones:

- I. Promover los objetivos, estrategias y programas de acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal;
- II. Impulsar la participación social en la planeación y desarrollo de los programas y acciones que se instrumenten con los recursos a que se refiere la fracción anterior;
- III. Proponer las obras y acciones a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal;
- IV. Participar en el seguimiento de las obras y acciones que se hubieren determinado ejecutar;
- V. Apoyar la planeación del desarrollo municipal;
- VI. Impulsar y apoyar las estrategias y programas del desarrollo institucional, tendientes a mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales;
- VII. Promover la participación directa de las comunidades beneficiarias de las obras y acciones, mediante la aportación de mano de obra, recursos económicos o materiales de la región, y
- VIII. Emitir los lineamientos que normen su funcionamiento y operación, y Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. (Congreso del Estado de Puebla, 2023).

Ley Orgánica Municipal

Artículo 78. Son atribuciones de los Ayuntamientos: ...

VI. Aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo;

VI Bis. Impulsar el desarrollo de las comunidades y demás centros de población, y

VII. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio.

ARTÍCULO 101. La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus

Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Las actividades de planeación en la Administración Pública Municipal se encauzarán en función del Sistema Municipal de Planeación Democrática mismo que se regirá conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

ARTÍCULO 102. El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales. Para efectos de esta Ley, las Personas Titulares de las Presidencias Municipales tienen las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar la implementación del Sistema Municipal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia;
- II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios tomando en consideración la participación social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla;
- III. Instruir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento;
- IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, y
- V. Las demás previstas en la Ley y demás disposiciones legales aplicables en materia.

ARTÍCULO 103. El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la

actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.

Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

Son instrumentos del proceso de planeación el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven.

ARTÍCULO 104. El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo, que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal y tendrá los siguientes objetivos:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el Desarrollo Sostenible del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los Programas que de él deriven;
- VI. Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente, y
- VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo; económico, sostenible y social del Municipio.

ARTÍCULO 105. El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;

II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;

III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;

IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;

V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;

VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;

VII. Determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación, tomando en cuenta que los programas y acciones que se diseñen e implementen, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad;

VIII. Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y

IX. Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sostenible de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

ARTÍCULO 106. La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, y los Programas que de él deriven contendrán lo siguiente:

I. Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, indicadores, líneas de acción y las personas responsables de su ejecución;

II. Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su

realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados a aparato institucional, a las características socioeconómicas del Municipio y a la continuidad en el tiempo;

III. Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;

IV. Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;

V. Indicadores. Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación del Municipio sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, y

VI. Metas. Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.

ARTÍCULO 107. Las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:

I. Investigación: Se refiere a la actividad, que, a través de un enfoque multimodal integrado por elementos cuantitativos y cualitativos, permita efectuar un reconocimiento del entorno social, estudiar los fenómenos e interpretar la realidad, con el objeto de que ésta sea intervenida de manera positiva para beneficio de la sociedad; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, por lo que, para garantizar el desarrollo idóneo de la investigación, independientemente de las fuentes de información que se consideren, se deberá hacer uso del Sistema Estatal de Información;

II. Formulación: Se refiere a la actividad racional, instrumental y estructurada destinada a la integración de los instrumentos del proceso de planeación que contengan ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que atiendan la protección y garantía de los derechos humanos, y la promoción de los principios que rigen el Sistema Municipal de Planeación Democrática; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso de metodologías como la del Marco Lógico;

III. Instrumentación: Se refiere a la actividad dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, y podrán coordinarse con el Estado y demás

Municipios con el objeto de definir, instrumentar y ejecutar programas de desarrollo conjuntos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso del modelo metodológico del PbR;

IV. Control: Se refiere a las acciones dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, a fin de prever un ejercicio eficiente de los recursos; esta etapa estará a cargo de la instancia que determine el Ayuntamiento, y podrá instaurar los procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores que en su caso corresponda con sujeción a la normatividad aplicable;

V. Seguimiento: Se refiere a las acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven; esta etapa estará a cargo de la instancia que determine el Ayuntamiento. El Seguimiento, además de lo anterior, podrá realizarse bajo el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño;

VI. Evaluación: Se refiere al análisis sistemático y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos, quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación. La Evaluación debe realizarse en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática y del Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que los Ayuntamientos deberán formular un Programa Anual de Evaluación que permita establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a seguimiento y evaluación, así como las actividades, las personas responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable.

Las etapas del proceso de planeación se regirán conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

ARTÍCULO 108. El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

I. La integración del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo de la instancia que determine la Persona Titular de la Presidencia Municipal;

II. La Persona Titular de la Presidencia Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación;

III. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal;

IV. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación;

V. El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo; se modifiquen Leyes Federales, Acuerdos o Tratados Internacionales suscritos por México; o la Persona Titular de la Presidencia Municipal lo considere necesario y se encuentre debidamente justificado;

VI. Las modificaciones o actualizaciones deberán realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados a partir de lo previsto en la fracción debiendo ser sometido a aprobación y posteriormente publicado de acuerdo con las fracciones II y IV del presente artículo;

VII. La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder del periodo constitucional que le corresponda; sin embargo, podrá incluir consideraciones y proyecciones de mediano plazo de acuerdo con las políticas estatales, regionales y sectoriales, o en su caso, de largo plazo de acuerdo con las políticas nacionales e internacionales;

VIII. En tanto no se apruebe y publique el documento rector mencionado con antelación, la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo inmediato anterior;

IX. Su evaluación deberá realizarse por anualidad, y

X. El Ayuntamiento podrá solicitar, cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática.

ARTÍCULO 109. Una vez publicados los productos del proceso de planeación, iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las Autoridades, Dependencias, Unidades,

Órganos Desconcentrados y Entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en los objetivos, estrategias, y líneas de acción, del desarrollo integral que lo conforman de una manera equitativa, incluyente, sustentable y sostenible, así como determinar los recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

ARTÍCULO 110. Las Personas Titulares de las Presidencias Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución, o de las reformas o adiciones que se hubieren realizado. Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

Asimismo, se deberán presentar informes de los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la evaluación anual de los instrumentos de planeación, lo cual permitirá identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven.

De igual forma deberán publicarse proactivamente, en medios oficiales, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO 112. A los servidores públicos municipales que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones aplicables en materia de planeación o los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo, se les impondrán las medidas disciplinarias que prevea la reglamentación municipal, y si la gravedad de la infracción lo amerita, las instancias competentes podrán suspender o remover de sus cargos a los servidores públicos responsables, sin perjuicio de las sanciones de otra naturaleza que sean aplicables.

ARTÍCULO 113. En el Sistema Municipal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los sectores Social, Privado y Público, mediante mecanismos de participación, con el propósito de

que expresen sus opiniones para la elaboración, actualización e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven.

Para garantizar la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, el interés superior de niñas y niños, y una forma más efectiva del principio de igualdad e inclusión respecto de las personas con discapacidad, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres y cualquier grupo en situación de vulnerabilidad, se deberán realizar consultas especializadas por medio del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal a fin de considerar sus opiniones o la de expertos en dichas materias, para incorporarlas en el proceso de planeación y en la definición de prioridades del Municipio.

ARTÍCULO 114. Para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera.

ARTÍCULO 115. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.

ARTÍCULO 116. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará de la siguiente manera:

- I. La Persona Titular de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento, quien lo presidirá;
- II. Las Personas Titulares de las Regidurías y Sindicatura del Municipio;
- III. La Persona Titular de la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Municipal, que esté encargada de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, quien fungirá como Secretaria o Secretario Técnico;
- IV. Una persona representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, designada por su Coordinador General, quien fungirá como Asesora o Asesor Técnico en materia de planeación;

V. Las Personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal que señale el Titular de la Presidencia Municipal;

VI. Las Personas Titulares de las Presidencias de las Juntas Auxiliares del Municipio;

VII. Una persona representante por cada centro de población a que se refiere el artículo 9 de esta Ley;

VIII. Las personas representantes del Sector Privado, Académico y de Organizaciones de la Sociedad Civil que actúen en el ámbito municipal o regional determinados por la Persona Titular de la Presidencia municipal, y

IX. Las personas representantes de Dependencias Federales y Estatales competentes que determine la Persona Titular de la Presidencia municipal.

Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que refieren las fracciones I, II, VI y VII contarán con voz y voto, mientras que los demás integrantes contarán únicamente con voz.

ARTÍCULO 117. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I. Impulsar la participación social, en el proceso de planeación del desarrollo municipal;

II. Apoyar en la elaboración, actualización, instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, asegurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de él deriven;

III. Participar en la identificación de prioridades y potencialidades del Municipio; así como en la definición de proyectos y/o acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;

IV. Integrar, presentar y aprobar la propuesta de obra municipal;

V. Proponer la realización de obras para el bienestar social, el desarrollo productivo y el desarrollo sostenible del Municipio;

VI. Participar en el seguimiento de las obras y acciones que se hubieren determinado ejecutar;

VII. Promover la participación directa de las comunidades beneficiarias de las obras y acciones, mediante la aportación de mano de obra, recursos económicos o materiales de la región;

VIII. Constituir Órganos o Instancias Auxiliares al Comité, atendiendo las necesidades específicas del Municipio y demás requerimientos a nivel Estatal y Federal, y

IX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. (Congreso del Estado de Puebla, 2024)

Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla

Artículo 41

El Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, establecerán los mecanismos a fin de garantizar la participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la planeación del desarrollo estatal y municipal, de tal forma que ésta incluya sus aspiraciones y prioridades para garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, de alimentación, educación con pertinencia cultural, obras públicas, salud intercultural, recreación, convivencia y vivienda, entre otras, sin discriminación alguna.¹ (Congreso del Estado de Puebla, 2023)

Misión

Trabajar en conjunto con la comunidad de Cuautlancingo para promover un desarrollo sostenible, inclusivo y seguro, brindando servicios eficientes y transparentes que fortalezcan el bienestar social, la seguridad, la infraestructura, el desarrollo económico y la innovación gubernamental, siempre con un enfoque humano y responsable.

Visión

“Ser un municipio líder en la región, reconocido por su calidad de vida, su seguridad y la equidad social, con un crecimiento urbano ordenado y sustentable, una economía dinámica y un gobierno innovador, cercano a la ciudadanía y comprometido con el desarrollo integral de todos sus habitantes.”

Valores de la Administración Municipal de Cuautlancingo 2024-2027

Los valores que guían la administración municipal están alineados con nuestra misión y visión, reflejando nuestro compromiso con el bienestar de la comunidad, el desarrollo sostenible y la transparencia

¹ Los artículos son citas textuales de las leyes mencionadas en el Marco Jurídico.

en el ejercicio del gobierno. A continuación, se describen los valores clave que rigen nuestra gestión:

1. Compromiso

Es el deber de actuar con responsabilidad, entrega y dedicación para cumplir con los objetivos establecidos, atendiendo las necesidades de la ciudadanía con soluciones concretas y eficientes.

2. Transparencia

Garantizamos un manejo claro y abierto de los recursos públicos, promoviendo la rendición de cuentas y el acceso a la información para fortalecer la confianza ciudadana.

3. Innovación

Buscamos implementar soluciones creativas y tecnológicas en los procesos administrativos y en la prestación de servicios públicos, para hacer de Cuautlancingo un municipio moderno y competitivo.

4. Sustentabilidad

Promovemos el uso racional y equilibrado de los recursos naturales, priorizando el crecimiento urbano ordenado y la protección del medio ambiente para garantizar un futuro sostenible.

5. Inclusión

Trabajamos para que todas las personas, sin importar su género, edad, origen o condición, tengan acceso a oportunidades y servicios que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.

6. Cercanía

Fomentamos una relación directa y accesible entre el gobierno y la ciudadanía, escuchando sus necesidades y generando espacios de diálogo para fortalecer el vínculo social.

7. Equidad

Promovemos la justicia social y la igualdad de oportunidades para reducir las brechas entre los diferentes sectores de la población, asegurando un desarrollo integral.

8. Eficiencia

Optimizamos los recursos y procesos administrativos para ofrecer servicios de calidad en el menor tiempo posible, maximizando el impacto positivo en la comunidad.

9. Seguridad

Nos esforzamos por crear un entorno confiable, en el que las familias y empresas puedan desarrollarse plenamente, mediante políticas y estrategias que fortalezcan la protección ciudadana.

10. Colaboración

Reconocemos la importancia del trabajo en equipo, tanto dentro de la administración municipal como con la sociedad, para alcanzar metas comunes y potenciar el desarrollo de Cuautlancingo.

11. Respeto

Valoramos y promovemos la convivencia armónica, el reconocimiento de los derechos humanos y el trato digno hacia todas las personas.

12. Responsabilidad

Actuamos con ética y compromiso para tomar decisiones informadas y garantizar que nuestras acciones respondan a las necesidades presentes y futuras de la comunidad.

13. Proximidad Ciudadana

Fomentar un gobierno cercano y accesible, que escuche, atienda y respete las necesidades y opiniones de sus habitantes.

Filosofía de la Administración Municipal 2024-2027 de Cuautlancingo, Puebla

La filosofía que guía a la Administración Municipal 2024-2027 se fundamenta en principios éticos y valores que promueven un gobierno responsable, cercano, transparente e inclusivo. Nuestra misión es trabajar de la mano con la ciudadanía para construir un Cuautlancingo más próspero, justo y sostenible, siempre colocando a las personas en el centro de cada decisión.

La Administración Municipal 2024-2027 de Cuautlancingo fundamenta su quehacer basado en la colaboración, la integridad y la responsabilidad social, con el objetivo de promover un desarrollo integral y sostenible que beneficie a toda la población. Nuestra filosofía se define a través de los siguientes principios rectores:

1. Servicio Público con Vocación Humana

Creemos en un gobierno que trabaja para y con la gente, poniendo siempre en el centro a las personas. Nuestra prioridad es servir con empatía, respeto y compromiso hacia cada habitante de Cuautlancingo, reconociendo sus necesidades, derechos y aspiraciones.

2. Desarrollo Integral y Sostenible

Aspiramos a construir un municipio donde el crecimiento económico, la equidad social y la protección ambiental coexistan en armonía. Nos comprometemos a implementar políticas que aseguren el bienestar presente sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.

3. Gobierno Cercano y Participativo

Promovemos una gestión incluyente, transparente y abierta al diálogo. Consideramos que la participación ciudadana es esencial para diseñar y ejecutar acciones que respondan a las verdaderas necesidades de la comunidad, fomentando así una relación de confianza y corresponsabilidad.

4. Transparencia y Rendición de Cuentas

La confianza de los ciudadanos es el pilar fundamental de nuestra administración. Actuamos con honestidad y claridad en cada una de nuestras decisiones, asegurando el uso eficiente y responsable de los recursos públicos, y rindiendo cuentas de manera periódica.

5. Innovación y Modernización Gubernamental

Nos comprometemos a ser un gobierno dinámico, moderno y eficiente, que adopte herramientas tecnológicas y prácticas innovadoras para mejorar la prestación de servicios, agilizar trámites y optimizar procesos administrativos.

6. Justicia y Equidad Social

Trabajamos para garantizar que cada habitante tenga acceso igualitario a oportunidades, servicios y recursos, combatiendo la desigualdad y promoviendo el bienestar colectivo. Creemos que un municipio equitativo es un municipio más fuerte y unido.

7. Compromiso con la Seguridad y la Paz Social

Asumimos como prioridad la protección y tranquilidad de los habitantes de Cuautlancingo, mediante el fortalecimiento de la

seguridad pública y la promoción de una cultura de paz, convivencia y legalidad.

8. Innovación y tecnología para la modernización

Adoptaremos la tecnología como herramienta clave para mejorar la gestión administrativa, la prestación de servicios y la calidad de vida de los ciudadanos. Estableceremos plataformas digitales para facilitar trámites y servicios municipales, impulsando la digitalización y la modernización de las infraestructuras locales.

9. Desarrollo económico y empleo

Apoyaremos a la creación de empleo a través del fomento a la inversión y la creación de nuevas oportunidades de negocio, buscando transformar a Cuautlancingo en un polo de desarrollo económico regional. Impulsaremos sectores estratégicos como la industria, el comercio, la agricultura y los servicios.

10. Infraestructura moderna y eficiente

La administración se compromete a mejorar y modernizar la infraestructura del municipio, priorizando proyectos de movilidad, conectividad, agua potable, drenaje y la mejora de los espacios públicos. Cada acción estará orientada a mejorar la calidad de vida y la eficiencia en el uso de los recursos.

Metodología para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Cuautlancingo 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo de Cuautlancingo 2024-2027 representa una herramienta estratégica que guiará las acciones del gobierno municipal durante el periodo en curso. Su elaboración respondió a un proceso participativo y estructurado que integra los principios de inclusión ciudadana, planeación basada en resultados y vinculación orgánica con la administración pública municipal. Este documento no solo define el rumbo que seguirá la administración, sino que también establece un compromiso claro con la sociedad para atender sus necesidades y aspiraciones mediante acciones concretas y medibles.

La inclusión ciudadana, como uno de los principios rectores del plan, se llevó a cabo a través de mecanismos participativos que se denominaron los foros ciudadanos “Estoy Contigo”. Estos espacios permitieron recoger las voces de diversos sectores de la población, asegurando que el plan refleje las prioridades y expectativas de la comunidad. Además, se buscó fomentar una cultura de

corresponsabilidad, invitando a los habitantes a ser parte activa en la transformación del Municipio.

Por otro lado, la planeación basada en resultados garantiza que las acciones del gobierno estén orientadas hacia el cumplimiento de objetivos claros y verificables. Este enfoque asegura la eficiencia y efectividad en la utilización de los recursos públicos, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas. Cada uno de los ejes estratégicos definidos en el plan está alineado con metas específicas que permiten evaluar el impacto real de las políticas públicas implementadas.

La vinculación orgánica con la administración pública municipal es otro elemento fundamental del plan, cada estrategia y línea de acción está diseñada para integrarse plenamente con la estructura y funciones del gobierno del municipio. Esto garantiza una coordinación efectiva entre las distintas áreas operativas y una distribución eficiente de responsabilidades, fortaleciendo la capacidad institucional para cumplir con los objetivos planteados.

El Plan Municipal de Desarrollo de Cuautlancingo 2024-2027 es un instrumento clave que articula la visión de un municipio más justo, equitativo y sostenible. Su carácter participativo y su enfoque estratégico lo convierten en un modelo de planeación que pone a las personas en el centro de las decisiones gubernamentales, estableciendo las bases para un desarrollo integral e incluyente.

La estructura fue elaborada con base en la siguiente metodología, la cual establece los criterios, enfoques y procedimientos utilizados para su desarrollo.



Esquema 1: Elaboración propia.

Esta metodología considera un análisis integral que garantiza la coherencia y alineación con los objetivos estratégicos, permitiendo una planificación estructurada y eficiente.

Diagnóstico Participativo: Los Foros Ciudadanos "Estoy Contigo"

La primera etapa del proceso consistió en la realización de los foros ciudadanos denominados "Estoy Contigo". Estos foros se llevaron a

cabo en distintas localidades del municipio, con el objetivo de recabar las opiniones, propuestas y preocupaciones de la población. Mediante esta iniciativa, se logró identificar de manera directa las necesidades más apremiantes de la comunidad y las expectativas que los habitantes tienen hacia el gobierno municipal.

Los foros también se complementaron con la aplicación de una encuesta, lo que permitió ampliar el alcance y la representatividad de las opiniones recogidas. Cada rubro de la encuesta ayudó a categorizar y analizar las contribuciones de los ciudadanos, lo que permitió estructurar un diagnóstico integral y detallado. Las principales inquietudes y propuestas recogidas incluyeron demandas de mejora en infraestructura y movilidad, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, protección del medio ambiente, generación de empleo digno, y acceso a servicios educativos, culturales y de salud de calidad.

Las aportaciones ciudadanas se organizaron y analizaron para definir las áreas prioritarias de acción, lo que permitió construir un diagnóstico integral de las problemáticas y oportunidades del municipio. Este diagnóstico se convirtió en la base para estructurar los cinco ejes estratégicos que articulan el plan, asegurando que cada uno de ellos esté alineado con las necesidades reales y las expectativas de los habitantes de Cuautlancingo.

Este enfoque asegura la eficiencia y efectividad en la utilización de los recursos públicos, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas. Cada uno de los ejes estratégicos definidos en el plan está alineado con metas específicas que permiten evaluar el impacto real de las políticas públicas implementadas. Además, como parte del proceso de diagnóstico y planeación, se llevó a cabo una encuesta conformada por 72 preguntas, divididas en los siguientes rubros clave:

- Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos
- Seguridad Ciudadana y Protección Civil
- Urbanismo y Medio Ambiente
- Desarrollo Económico y Empleo
- Educación, Deporte y Cultura
- Salud y Bienestar Social
- Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Humano
- Participación Social y Gobernanza

- Gobierno Innovador, Eficiente y Finanzas Públicas Sanas

Esta encuesta permitió recopilar información valiosa directamente de la ciudadanía, lo que aseguró que el plan refleje de manera precisa las necesidades y prioridades de los habitantes de Cuautlancingo. Los resultados obtenidos sirvieron como insumo fundamental para identificar las áreas de oportunidad, definir los objetivos estratégicos y diseñar las líneas de acción correspondientes.

Definición de los ejes estratégicos:

Tras un análisis detallado de las problemáticas y necesidades detectadas en el diagnóstico del municipio, se establecieron cinco ejes estratégicos que constituyen la base para guiar las acciones, programas y proyectos del presente plan de gobierno. Estos ejes estratégicos no solo buscan responder a los desafíos más urgentes que enfrenta la población, sino también garantizar que las acciones implementadas tengan un impacto positivo y sostenible en el tiempo.

Cada eje ha sido estructurado considerando las opiniones, preocupaciones y propuestas de la ciudadanía, recogidas a través de foros participativos. De esta manera, se asegura que las prioridades del gobierno estén alineadas con las expectativas y necesidades reales de la población, fortaleciendo la confianza y la corresponsabilidad entre el gobierno y los habitantes.

Además, cada uno de estos ejes incluye objetivos específicos que se caracterizan por ser claros, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (C.M.A.R.T.). Estos objetivos permiten una planificación estratégica efectiva, un monitoreo constante de los avances y la posibilidad de realizar ajustes oportunos para asegurar el cumplimiento de las metas.

Entre los enfoques principales de los ejes estratégicos se encuentran la mejora de los servicios públicos, la promoción del desarrollo económico, el fortalecimiento de la infraestructura urbana, la protección del medio ambiente y la seguridad pública. Asimismo, estos ejes están concebidos para fomentar la equidad social, priorizando la atención a los grupos más vulnerables y asegurando que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores de la población.

Los ejes estratégicos representan el compromiso del gobierno municipal de trabajar de manera ordenada, transparente y orientada a resultados, estableciendo una hoja de ruta clara que permita transformar las necesidades de la ciudadanía en soluciones concretas y efectivas. Con este enfoque, se busca no solo atender las demandas

del presente, sino también construir un futuro más próspero, justo y sostenible para las generaciones venideras.

Vinculación con la estructura orgánica:

Para garantizar la implementación efectiva y ordenada del plan, cada estrategia y línea de acción ha sido cuidadosamente vinculada con las áreas responsables dentro de la estructura orgánica del gobierno municipal. Este enfoque estratégico asegura que cada dependencia, dirección o coordinación involucrada tenga claridad sobre sus funciones y responsabilidades en la ejecución de las acciones planteadas.

Esta vinculación permite aprovechar al máximo los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, evitando duplicidades y fortaleciendo la eficiencia en el uso de los mismos. Además, al asignar responsabilidades específicas a cada área, se fomenta una mayor rendición de cuentas y transparencia en la ejecución de las estrategias, lo que contribuye a mantener la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal.

El Plan también considera la importancia de una comunicación interna fluida y efectiva entre las distintas unidades administrativas. Esto facilita la coordinación interinstitucional, promoviendo sinergias entre áreas y asegurando que las acciones se ejecuten de manera integral y alineada con las metas generales. Asimismo, se establecen mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten medir el avance de cada estrategia y línea de acción, así como realizar ajustes oportunos en caso de ser necesario.

Al vincular cada acción con su respectiva área responsable, el gobierno municipal asegura que todos los actores involucrados estén alineados con los objetivos del plan y trabajen en conjunto hacia el logro de las metas establecidas. Este enfoque integral fortalece la capacidad del municipio para responder de manera eficiente a las necesidades de la población, garantizando que los beneficios del desarrollo sean tangibles y sostenibles a lo largo del tiempo.

Diseño de estrategias y líneas de acción:

Con el propósito de transformar los objetivos planteados en acciones concretas, se desarrollaron estrategias específicas para cada uno de los ejes estratégicos definidos en el plan. Estas estrategias representan enfoques amplios y estructurados que guían las intervenciones necesarias para abordar las problemáticas y aprovechar las oportunidades identificadas en el diagnóstico inicial.

Cada estrategia se complementa con líneas de acción claramente delimitadas, que son las actividades específicas destinadas a materializar los objetivos estratégicos. Estas líneas de acción se diseñaron bajo un enfoque progresivo, priorizando aquellas acciones que generan impactos inmediatos, sin perder de vista el logro de resultados sostenibles a mediano y largo plazo. Este enfoque permite un avance gradual pero constante, asegurando que los recursos disponibles se utilicen de manera óptima y que las metas establecidas sean alcanzables.

Asimismo, el diseño de las estrategias y líneas de acción incorpora principios de coordinación interinstitucional y participación ciudadana. Esto no solo fortalece la cohesión interna en la implementación del plan, sino que también garantiza que las acciones respondan a las verdaderas necesidades de la población. Cada línea de acción ha sido cuidadosamente alineada con las capacidades del gobierno municipal, considerando tanto los recursos humanos y materiales disponibles como las posibilidades de colaboración con otros niveles de gobierno, organizaciones civiles y el sector privado.

Además, las líneas de acción se estructuraron con indicadores clave de desempeño, que permitirán monitorear y evaluar su progreso. Estos indicadores no solo facilitan el seguimiento constante, sino que también aportan la flexibilidad necesaria para ajustar las acciones en función de los resultados obtenidos o de los cambios en el entorno.

El diseño de estrategias y líneas de acción asegura que los objetivos planteados en cada eje estratégico se traduzcan en iniciativas viables, bien definidas y orientadas a generar un impacto real en la calidad de vida de la ciudadanía. Este proceso convierte al plan en una herramienta práctica, dinámica y adaptable, capaz de responder a los desafíos del presente y del futuro.

Monitoreo y evaluación:

Para garantizar la eficacia, relevancia y sostenibilidad del Plan, se diseñó un sistema integral de monitoreo y evaluación basado en indicadores clave de desempeño. Estos indicadores permiten medir el avance de las estrategias y líneas de acción de manera objetiva, proporcionando información valiosa sobre el cumplimiento de los objetivos planteados y el impacto de las acciones implementadas.

El sistema de monitoreo se estructura en torno a dos componentes principales: seguimiento continuo y evaluación periódica. El seguimiento continuo implica la recopilación y análisis regular de datos relacionados con los indicadores establecidos, lo que permite

detectar avances, identificar posibles desviaciones y realizar ajustes oportunos en la ejecución. Por su parte, la evaluación periódica se enfoca en valorar los resultados alcanzados en momentos específicos, comparándolos con las metas fijadas inicialmente para determinar la efectividad de las acciones realizadas.

Los indicadores clave fueron seleccionados con base en criterios de claridad, relevancia, economía, mensurabilidad, adecuación y alineación con los objetivos estratégicos del plan. Estos indicadores abarcan aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, permitiendo una visión integral del progreso y los logros. Asimismo, se definieron metas temporales asociadas a los indicadores, lo que facilita la medición de avances a corto, mediano y largo plazo.

El sistema también contempla la participación activa de las áreas responsables dentro de la estructura orgánica del gobierno municipal, quienes están encargadas de reportar y analizar los datos relacionados con sus respectivas acciones. Esta colaboración interinstitucional asegura la transparencia en el proceso y fomenta una cultura de rendición de cuentas.

El sistema de monitoreo y evaluación es una herramienta esencial para asegurar que el plan sea dinámico, flexible y efectivo. Al permitir realizar ajustes oportunos, corregir desviaciones y fortalecer las acciones exitosas, este enfoque garantiza que los recursos invertidos generen resultados tangibles y contribuyan al bienestar de la comunidad.

Resultados de los mecanismos de participación ciudadana

La participación ciudadana es un pilar fundamental para el diseño e implementación de políticas públicas efectivas y sostenibles. En el marco del plan, se implementaron diversos mecanismos de consulta, diálogo y colaboración que permitieron involucrar a los habitantes del municipio en la identificación de problemáticas, la priorización de necesidades y la creación de soluciones.

Estos mecanismos no solo fortalecen la legitimidad de las acciones gubernamentales, sino que también promueven una gobernanza más inclusiva y transparente, donde la voz de la ciudadanía es escuchada y tomada en cuenta. A través de encuestas dentro del foro denominado “Estoy Contigo”, se recogieron aportaciones valiosas que enriquecieron el proceso de planeación estratégica, asegurando que las decisiones estén alineadas con las verdaderas demandas de la población.

En este apartado, se presentan los resultados obtenidos mediante estos procesos participativos, destacando las principales aportaciones

ciudadanas, las prioridades identificadas y los compromisos asumidos por el gobierno municipal para responder a ellas. Estos resultados reflejan no solo el interés activo de la ciudadanía en los asuntos públicos, sino también el compromiso del gobierno por construir un plan que responda a las expectativas y necesidades reales de los habitantes.

Para garantizar que los resultados de los mecanismos de participación ciudadana sean representativos y reflejen con precisión las opiniones y necesidades de la población, se empleó el método de muestreo aleatorio simple (MAS). Este enfoque permite seleccionar una muestra equitativa, asegurando que cada habitante del municipio tenga la misma probabilidad de ser incluido en los procesos participativos, como encuestas o consultas ciudadanas.

En el contexto del Foro Ciudadano, el cálculo del tamaño de la muestra se realizó considerando los siguientes elementos:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{E^2}$$

Donde

N es el Tamaño de la población, Z el nivel de confianza, p es la proporción esperada y E el margen de error.

Para la encuesta realizada en los foros, se seleccionaron diversas localidades con el objetivo de garantizar una representatividad adecuada en la participación. En total, se aplicaron 1,497 encuestas, lo que equivale al 1.09% de la población total del municipio, conformada por 137,435 habitantes según datos del INEGI (2021). Este número de encuestas supera el tamaño mínimo de muestra requerido para asegurar la validez estadística del estudio con un nivel de confianza del 99.99% y un error de 5%, como se detalla en la siguiente tabla:

Localidad	Población	Muestra
San Juan Cuautlancingo	39,619	580
La Trinidad Chautenco	5,098	139
La Trinidad Sanctorum	35,083	511
San Lorenzo Almecatla	18,303	267
Total	98,103	1,497

Tabla 1: Elaboración propia

No obstante, en la ejecución de los foros se recibieron las encuestas de la siguiente manera:

Localidad	Población	Muestra Efectiva
San Juan Cuatlancingo	39,619	599
La Trinidad Chautenco	5,098	306
La Trinidad Sanctorum	35,083	435
San Lorenzo Almecatla	18,303	272
Total	98,103	1,612

Tabla 2: Elaboración propia

Los foros denominados “Estoy Contigo” recopilaron encuestas tanto de manera física como electrónica, utilizando Google Forms como plataforma digital. En total, se recibieron 1,373 encuestas en formato físico directamente en las sedes de los foros, mientras que 239 fueron completadas de forma electrónica. Este enfoque híbrido permitió facilitar el acceso a la participación ciudadana y garantizar una mayor cobertura en la recolección de datos tomando en cuenta que la muestra efectivamente recopilada fue mayor a la planeada lo cual le permitió al estudio ser estadísticamente significativo.

La evaluación que permitió parametrizar la recolección de datos se explica en el siguiente esquema:



Esquema 2: Elaboración propia.

Para evaluar el desempeño de los nueve rubros, se utilizó una escala de valoración con cinco categorías: Excelente, Buena, Regular, Mala y Muy Mala. Cada una de estas respuestas fue ponderada con un porcentaje específico para reflejar su contribución al promedio general.

La categoría Excelente recibió el puntaje máximo, equivalente al 100%, mientras que la categoría Buena fue ponderada con un 75%. Las respuestas calificadas como Regular obtuvieron un 50%, aquellas consideradas Mala se ponderaron con un 25%, y finalmente, la categoría Muy Mala recibió un 0%.

Este método permitió transformar las respuestas cualitativas en datos cuantitativos, facilitando el análisis de los resultados y la obtención de un promedio para cada rubro.

La escala utilizada para el índice resultante de la evaluación va de 0 a 100, donde 0 representa el puntaje más bajo, indicando un desempeño completamente deficiente, y 100 corresponde al puntaje máximo, reflejando un desempeño excelente en el rubro evaluado.

Esta escala permite estandarizar los resultados de las 72 preguntas aplicadas, facilitando la comparación entre los nueve rubros fundamentales analizados. A través de esta metodología, se puede identificar con claridad tanto las áreas con mejores resultados como aquellas que requieren mayor atención y mejora, brindando una visión cuantitativa precisa del estado actual de la comunidad.

San Juan Cuautlancingo (Cabecera):

San Juan Cuautlancingo es la cabecera municipal de Cuautlancingo, Puebla, y constituye el centro político, económico y social del municipio. A lo largo de los años, ha experimentado un rápido crecimiento urbano debido a su cercanía con la ciudad de Puebla y su integración en la zona metropolitana. Este desarrollo ha generado tanto oportunidades como desafíos en materia de infraestructura, movilidad, seguridad y servicios públicos, aspectos clave para la calidad de vida de sus habitantes.

En los foros *Estoy Contigo* en San Juan Cuautlancingo, cabecera del municipio de Cuautlancingo, Puebla, revela una visión clara sobre las áreas que la población considera prioritarias y aquellas que requieren mayor atención por parte del gobierno municipal.

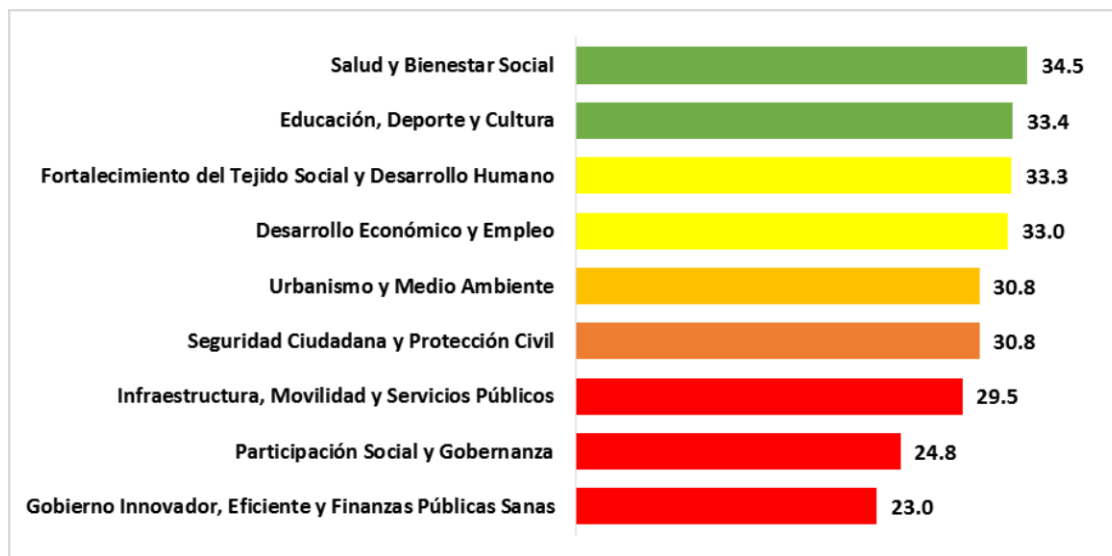


Gráfico 1: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada el 26 de septiembre de 2024

En términos generales, la mejor evaluación se encuentra en el ámbito de Salud y Bienestar Social, con un índice de 34.5, lo que sugiere que la población reconoce avances o considera este sector como fundamental en su calidad de vida. De manera similar, Educación, Deporte y Cultura obtuvo una calificación de 33.4, reflejando la importancia del desarrollo educativo y cultural en la comunidad. Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Humano, con 33.3, indica que la ciudadanía valora la cohesión social y el bienestar comunitario.

En un nivel intermedio, Desarrollo Económico y Empleo (33.0) muestra que, si bien hay reconocimiento a los esfuerzos en esta área, aún existen retos en la generación de empleo y oportunidades económicas. Urbanismo y Medio Ambiente, junto con Seguridad Ciudadana y Protección Civil, ambos con 30.8, evidencian que la población tiene preocupaciones respecto al desarrollo urbano sostenible y la seguridad en la comunidad, aspectos fundamentales para la calidad de vida en la cabecera municipal.

Sin embargo, la gráfica también revela áreas de oportunidad. Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos, con un índice de 29.5, sugiere que existen deficiencias en el mantenimiento de calles, transporte y servicios básicos. Participación Social y Gobernanza, con 24.8, indica que los ciudadanos perciben una falta de espacios o mecanismos eficaces para involucrarse en la toma de decisiones. Finalmente, Gobierno Innovador, Eficiente y Finanzas Públicas Sanas, con 23.0, es el rubro con la menor calificación, lo que refleja

preocupaciones sobre la eficiencia administrativa y la transparencia en el uso de recursos públicos.

Estos resultados permiten identificar prioridades de acción para la administración municipal. Es clave reforzar la eficiencia gubernamental, mejorar la infraestructura urbana y fortalecer la participación ciudadana. Asimismo, se deben consolidar los avances en salud y educación, que son las áreas mejor evaluadas, y atender con urgencia la seguridad y el desarrollo económico para garantizar un bienestar integral a la comunidad.

Este análisis proporciona una guía para la toma de decisiones estratégicas en la gestión municipal, asegurando que las políticas públicas respondan a las verdaderas necesidades de la población de San Juan Cuautlancingo.

San Lorenzo Almecatla:

San Lorenzo Almecatla es una de las localidades más representativas de Cuautlancingo, Puebla. Su ubicación estratégica, cercana a importantes corredores industriales y vías de comunicación, ha favorecido su crecimiento demográfico y económico. No obstante, este desarrollo también ha traído consigo retos en términos de infraestructura, servicios públicos y ordenamiento urbano, lo que hace indispensable una planeación adecuada para garantizar el bienestar de sus habitantes.

Cuenta con una población en crecimiento, influenciada por la expansión industrial de la región. Su cercanía con parques industriales y la conexión con vías de transporte clave han convertido a esta localidad en un polo de atracción para trabajadores y familias que buscan establecerse en una zona con acceso a empleo y servicios. Sin embargo, este crecimiento ha generado una demanda creciente de infraestructura vial, drenaje, alumbrado público y equipamiento urbano que requiere atención prioritaria.

Además, la comunidad enfrenta desafíos en materia de movilidad y transporte, ya que el aumento del tráfico vehicular y la necesidad de mejorar las rutas de transporte público han sido señaladas por los habitantes como aspectos clave para mejorar la calidad de vida en la zona. De igual manera, la seguridad pública es una preocupación constante, con la necesidad de reforzar la presencia policial y mejorar la iluminación en calles y espacios públicos.

En la junta auxiliar de San Lorenzo Almecatla se llevó a cabo un exhaustivo ejercicio de evaluación comunitaria que permitió recabar los resultados reflejados en la gráfica presentada. Este análisis se

diseñó con el objetivo de obtener un diagnóstico integral de las condiciones actuales en la localidad, considerando nueve rubros fundamentales que abarcan aspectos clave del desarrollo comunitario, como salud, bienestar social, seguridad, infraestructura, participación ciudadana y gobernanza, entre otros.

La metodología incluyó la aplicación de un total de 72 preguntas estructuradas que permitieron explorar a fondo diversos factores de la vida social, económica, urbana y gubernamental de San Lorenzo Almecatla. Estas preguntas fueron desarrolladas con un enfoque en la medición de percepciones, satisfacción y prioridades de los habitantes, utilizando una escala de valoración ponderada para garantizar la objetividad y claridad de los resultados.



Gráfico 2: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada el 9 de agosto de 2024

En primer lugar, el rubro de Salud y Bienestar Social destaca como el mejor evaluado, con un promedio de 33.4, lo que sugiere avances significativos en la atención y calidad de vida de la población. Le sigue Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Humano, con un promedio de 31.7, mostrando un sólido desempeño en aspectos relacionados con la cohesión social y el desarrollo personal.

El Desarrollo Económico y Empleo ocupa el tercer lugar, con un promedio de 31.6, reflejando un enfoque positivo en la generación de oportunidades económicas. Por su parte, Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos (30.9) y Educación, Deporte y Cultura (30.2) se posicionan en el cuarto y quinto lugar, respectivamente, mostrando un nivel aceptable de desempeño en áreas clave para la calidad de vida.

En un nivel intermedio-bajo se encuentra Seguridad Ciudadana y Protección Civil , con un promedio de 29.1, lo que indica la necesidad de reforzar la seguridad y la protección de los habitantes. Urbanismo y Medio Ambiente registra un promedio de 28.1, destacando áreas de oportunidad en el manejo ambiental y la planificación urbana.

Finalmente, los rubros con los promedios más bajos son Participación Social y Gobernanza (26.0) y Gobierno Innovador, Eficiente y Finanzas Públicas Sanas (24.5), señalando retos importantes en términos de involucramiento ciudadano, eficiencia administrativa y manejo de recursos públicos.

Este análisis evidencia las áreas que requieren mayor atención, proporcionando una guía para la toma de decisiones estratégicas orientadas al desarrollo integral de San Lorenzo Almecatla.

Un dato destacado es que, en el rubro de Urbanismo y Medio Ambiente , la pregunta relacionada con la calidad de la gestión del agua potable obtuvo un 0% en las 272 encuestas realizadas, lo que evidencia una percepción completamente negativa en este aspecto. Sin embargo, el análisis también reveló que la principal preocupación de los encuestados se centra en el tema de la Seguridad Pública, lo que subraya la importancia de priorizar acciones en esta área para atender las inquietudes más urgentes de la comunidad.

La Trinidad Sanctórum

La Trinidad Sanctorum es una de las comunidades que conforman el Municipio de Cuautlancingo, Puebla. Su desarrollo ha estado marcado por el crecimiento urbano e industrial en la región metropolitana de Puebla-Tlaxcala, lo que ha generado una dinámica social y económica particular. Esta comunidad, a pesar de su cercanía con importantes zonas industriales y comerciales, mantiene una fuerte identidad local y una estructura comunitaria que busca fortalecer su bienestar social, infraestructura y calidad de vida.

En este contexto, el gobierno municipal llevó a cabo los foros ciudadanos “Estoy Contigo” como parte del proceso de consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Estos foros tuvieron el objetivo de recopilar opiniones, inquietudes y prioridades de la población, permitiendo así que las políticas y acciones de gobierno respondan a las necesidades reales de la comunidad. Como parte de este ejercicio de participación ciudadana, se aplicaron encuestas en diferentes rubros, cuyos resultados ofrecen una visión clara de las áreas de interés y preocupación para los habitantes de La Trinidad Sanctorum.

En el ejercicio de los Foros los foros ciudadanos “Estoy Contigo” se dieron los siguientes resultados de conformidad a la siguiente gráfica:



Gráfico 3: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada el 16 de agosto de 2024

La gráfica muestra los resultados de las encuestas aplicadas durante los foros ciudadanos “Estoy Contigo”, realizados en la comunidad de La Trinidad Sanctorum, Municipio de Cuautlancingo, Puebla, como parte del proceso de consulta para el Plan Municipal de Desarrollo.

Los datos reflejan la valoración promedio que los ciudadanos otorgaron a distintas áreas prioritarias del municipio. Se observa que *Salud y Bienestar Social* fue el tema mejor calificado con 40.3 puntos, seguido por *Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Comunitario* con 38.3 puntos y *Educación, Deporte y Cultura* con 37.9 puntos.

Por otro lado, los temas con menor puntaje fueron *Gobierno Innovador, Eficiente y Finanzas Públicas* (31.6 puntos) y *Seguridad Ciudadana y Protección Civil* (32.5 puntos), lo que sugiere que los habitantes consideran que estos aspectos requieren mayor atención.

En términos generales, la gráfica sugiere que los habitantes de La Trinidad Sanctorum consideran que la salud, el bienestar social y la cohesión comunitaria son fundamentales para el desarrollo de la localidad, mientras que aspectos como la seguridad y la gobernanza requieren atención para mejorar la percepción ciudadana.

La Trinidad Chautenco

La Trinidad Chautenco es una comunidad ubicada en el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, y forma parte del entorno metropolitano de la capital del estado. Su crecimiento en los últimos años ha estado marcado por una creciente urbanización y la necesidad de consolidar servicios públicos de calidad para atender a su población. A pesar de su cercanía con importantes centros de desarrollo económico y comercial, la comunidad enfrenta desafíos en áreas como infraestructura, movilidad, seguridad y desarrollo social.

Históricamente, La Trinidad Chautenco ha sido un punto de convergencia entre la tradición y la modernidad. Sus habitantes han mantenido un fuerte sentido de identidad y pertenencia, con una activa participación en festividades locales y actividades comunitarias. No obstante, el crecimiento poblacional y las transformaciones urbanas han generado nuevas demandas en materia de vivienda, empleo, educación y bienestar social. La proximidad con la ciudad de Puebla ha permitido a la comunidad acceder a oportunidades económicas y de desarrollo, pero también ha implicado retos en términos de planificación territorial y dotación de servicios.

En este contexto, el Ayuntamiento de Cuautlancingo llevó a cabo los foros ciudadanos *Estoy Contigo*, como parte del proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo. Estos foros tuvieron como objetivo recopilar la opinión de la ciudadanía sobre las principales problemáticas y necesidades de la comunidad, así como identificar áreas prioritarias para la implementación de políticas públicas. A través de encuestas y mesas de trabajo, los habitantes de La Trinidad Chautenco pudieron expresar sus preocupaciones y propuestas en distintos ámbitos, desde educación y salud hasta seguridad y gobernanza.

Los resultados de esta consulta reflejan las percepciones de la población respecto a la gestión municipal y los sectores que requieren mayor atención. Con esta información, el gobierno local podrá diseñar estrategias que respondan a las expectativas ciudadanas y fomenten un desarrollo más equitativo y sostenible en la comunidad.

En el ejercicio de los Foros los foros ciudadanos “Estoy Contigo” se dieron los siguientes resultados de conformidad a la siguiente gráfica:



Gráfico 4: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada el 6 de septiembre de 2024

La gráfica presentada muestra el promedio del índice de valoración para diferentes áreas clave del desarrollo municipal, con base en la opinión de los ciudadanos de La Trinidad Chautenco.

Educación, Deporte y Cultura (35.7) y Salud y Bienestar Social (34.8) obtuvieron los puntajes más altos, lo que indica que la comunidad reconoce la importancia de estos sectores para mejorar su calidad de vida.

Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Humano (34.1) también recibió una calificación alta, lo que sugiere una preocupación por la cohesión comunitaria y el apoyo a sectores vulnerables.

Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos (33.8) y Urbanismo y Medio Ambiente (33.6) se encuentran en un rango intermedio, lo que refleja una percepción de necesidades en estos ámbitos, posiblemente relacionadas con el crecimiento urbano de la zona.

Desarrollo Económico y Empleo (32.3) muestra una valoración moderada, lo que podría indicar la necesidad de generar más oportunidades laborales en la comunidad.

Participación Social y Gobernanza (28.3) y Seguridad Ciudadana y Protección Civil (27.9) aparecen en la parte baja de la lista, lo que podría reflejar una baja confianza en estos aspectos o una percepción de ineficiencia en la gestión pública y la seguridad.

Gobierno Innovador, Eficiente y Finanzas Públicas Sanas (26.0) es el rubro con la calificación más baja, lo que sugiere que la ciudadanía percibe deficiencias en la administración pública y en la transparencia del manejo de recursos.

Los resultados de la encuesta en La Trinidad Chautenco muestran que la comunidad prioriza la educación, la salud y el bienestar social, mientras que existe una percepción menos favorable en cuanto a la seguridad, la gobernanza y la eficiencia del gobierno. Estos datos pueden servir como base para definir estrategias y proyectos dentro del Plan Municipal de Desarrollo, enfocándose en mejorar la calidad de los servicios públicos, fomentar el empleo y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Reserva Territorial Quetzalcóatl

La Reserva Territorial Quetzalcóatl es una comunidad ubicada en el municipio de Cuautlancingo, Puebla, específicamente dentro de la junta auxiliar de La Trinidad Chautenco. Esta zona se caracteriza por ser un área en proceso de desarrollo urbano, donde conviven aspectos de crecimiento moderno con la preservación de tradiciones y espacios naturales. Se encuentra en una región estratégica cercana a la ciudad de Puebla, lo que la convierte en un punto de interés para la expansión urbana y el desarrollo habitacional.

En los últimos años, la comunidad ha experimentado un crecimiento acelerado en términos de infraestructura y vivienda, atrayendo a nuevas familias y residentes. Este crecimiento ha generado una mayor demanda de servicios públicos, como transporte, agua potable, electricidad y espacios públicos. La Reserva Territorial Quetzalcóatl cuenta con áreas verdes y espacios naturales que son valorados por los habitantes, quienes buscan preservarlos ante el avance de la urbanización. La comunidad muestra una creciente conciencia ambiental, reflejada en la priorización del urbanismo sostenible y la protección del medio ambiente en las encuestas realizadas.

La población es diversa, integrada por familias de origen local y nuevos residentes que han llegado en busca de oportunidades en una zona en desarrollo. Existe un fuerte sentido de comunidad, con esfuerzos por fortalecer el tejido social y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones. Entre los principales desafíos se encuentran la necesidad de mejorar la infraestructura vial, los servicios públicos y la seguridad ciudadana. La comunidad también

busca fortalecer áreas como la educación, el deporte y la cultura, así como promover el desarrollo económico y la creación de empleo.

A pesar del crecimiento urbano, la Reserva Territorial Quetzalcóatl mantiene vínculos con las tradiciones y costumbres de la región, especialmente aquellas ligadas a la junta auxiliar de La Trinidad Chautenco. Eventos culturales y festividades locales son parte importante de la vida comunitaria. En resumen, la Reserva Territorial Quetzalcóatl es una comunidad en transición, que busca equilibrar su desarrollo urbano con la preservación de su entorno natural y su identidad cultural. Los resultados de las encuestas reflejan las prioridades de sus habitantes, quienes aspiran a un futuro con mejores servicios, mayor seguridad y oportunidades de crecimiento para todos.

En el marco de los foros ciudadanos organizados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la comunidad de la Reserva Territorial Quetzalcóatl, perteneciente a la junta auxiliar de La Trinidad Chautenco en Cuautlancingo, Puebla, participó activamente en la evaluación de diversas áreas temáticas clave para su desarrollo. Estos foros, buscaban recoger las opiniones y prioridades de los habitantes para orientar las políticas públicas y proyectos futuros. A través de encuestas, los ciudadanos expresaron su percepción sobre temas como urbanismo, infraestructura, educación, seguridad y desarrollo económico, entre otros. Los resultados obtenidos reflejan las preocupaciones y aspiraciones de una comunidad en crecimiento, que busca equilibrar su desarrollo urbano con la preservación del medio ambiente, mejorar su calidad de vida y fortalecer su tejido social. Este análisis presenta un desglose de los promedios de valoración asignados por los ciudadanos, ofreciendo una visión clara de las áreas que requieren atención prioritaria para el bienestar colectivo.

En el ejercicio de los Foros los foros ciudadanos “Estoy Contigo” se dieron los siguientes resultados de conformidad a la siguiente gráfica:



Gráfico 5: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada el 30 de agosto de 2024

La gráfica muestra los resultados de las encuestas realizadas durante los foros ciudadanos para el Plan Municipal de Desarrollo en la comunidad Reserva Territorial Quetzalcóatl de Cuautlancingo, Puebla. Los datos reflejan el promedio de valor asignado por los ciudadanos a diferentes áreas temáticas. A continuación, se presenta un análisis de los resultados:

1. Urbanismo y Medio Ambiente (34.0): Este tema obtuvo el promedio más alto, lo que indica que los ciudadanos consideran crucial el desarrollo urbano sostenible y la protección del medio ambiente. Esto podría reflejar preocupaciones sobre la expansión urbana, la contaminación y la necesidad de espacios verdes.
2. Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos (30.8): Este es el segundo tema más valorado, sugiriendo que los residentes priorizan mejoras en la infraestructura vial, transporte público y servicios básicos como agua y electricidad.
3. Educación, Deporte y Cultura (30.5): La alta valoración de este tema muestra la importancia que la comunidad da a la educación y las actividades culturales y deportivas, posiblemente buscando más oportunidades y recursos en estas áreas.
4. Seguridad Ciudadana y Protección Civil (30.2): La seguridad es un tema prioritario, lo que podría indicar preocupaciones sobre la delincuencia y la necesidad de medidas de protección civil efectivas.

5. Desarrollo Económico y Empleo (29.3): Los ciudadanos valoran la creación de empleo y el desarrollo económico, lo que sugiere un interés en mejorar las oportunidades laborales y la economía local.

6. Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Humano (28.6): Este tema refleja la importancia de la cohesión social y el desarrollo comunitario, indicando un deseo de fortalecer las relaciones sociales y el bienestar comunitario.

7. Salud y Bienestar Social (26.0): Aunque tiene un promedio más bajo, sigue siendo un área importante, lo que sugiere que hay preocupaciones sobre el acceso a servicios de salud y bienestar social.

8. Gobierno Innovador, Eficiente y Finanzas Públicas Sanas (24.8): Este tema tiene un promedio relativamente bajo, lo que podría indicar una percepción de que el gobierno local necesita mejorar en eficiencia y transparencia.

9. Participación Social y Gobernanza (24.6): Este es el tema con el promedio más bajo, lo que podría sugerir que los ciudadanos no perciben una participación significativa en la gobernanza o que hay descontento con los mecanismos de participación existentes.

Los resultados de las encuestas indican que los ciudadanos de la Reserva Territorial Quetzalcóatl priorizan el desarrollo urbano y medioambiental, la infraestructura y los servicios públicos, así como la educación y la seguridad.

Diagnóstico Municipal

El Municipio de Cuautlancingo, ubicado en el estado de Puebla, es una zona de gran relevancia dentro de la región central de México debido a su ubicación estratégica, su dinámico crecimiento urbano y su integración a la zona metropolitana de la ciudad de Puebla. Con una combinación de características geográficas, económicas y sociales únicas, Cuautlancingo enfrenta desafíos y oportunidades que requieren un análisis detallado para orientar su desarrollo de manera sostenible y equitativa.

Este diagnóstico municipal tiene como objetivo proporcionar una visión integral de las condiciones actuales de Cuautlancingo, identificando sus fortalezas, debilidades, riesgos y potencialidades en áreas clave como el desarrollo urbano, el medio ambiente, la infraestructura, la movilidad, la economía y la cohesión social. A

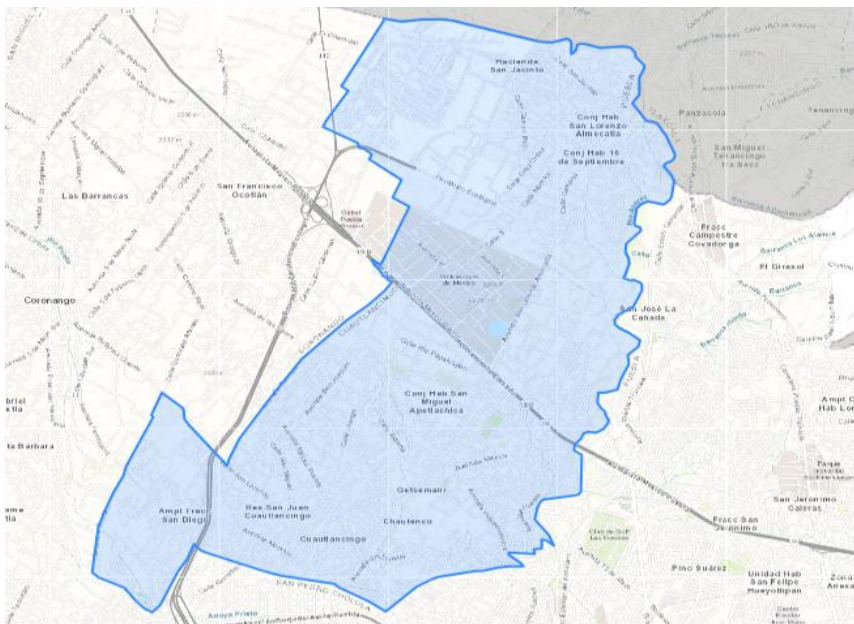
través de este análisis, se busca ofrecer una base sólida para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de la población y promuevan un crecimiento equilibrado y sustentable.

El diagnóstico se estructura en torno a diversos ejes temáticos, desde la geografía y el uso del suelo hasta la participación ciudadana y la gobernanza, con el fin de brindar una perspectiva completa que permita a las autoridades municipales, organizaciones civiles y ciudadanos en general, trabajar de manera coordinada hacia un futuro más próspero y resiliente para Cuautlancingo.

Geografía Municipal

Cuautlancingo es un Municipio ubicado en el Estado de Puebla, México, que forma parte de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla. Su ubicación estratégica y sus características geográficas lo convierten en un área de gran importancia para el desarrollo regional. A continuación, se presenta un diagnóstico geográfico del Municipio:

- Ubicación: Cuautlancingo se localiza en la región central del Estado de Puebla, a aproximadamente 10 kilómetros al noroeste de la Ciudad de Puebla.
- Coordenadas: Entre los 19° 05' y 19° 10' de latitud norte, y los 98° 13' y 98° 20' de longitud oeste.
- Colindancias: Colinda al norte con el Municipio de Coronango y el Estado de Tlaxcala; al este con el Estado de Tlaxcala y el Municipio de Puebla; al sur con los municipios de Puebla y San Pedro Cholula; al oeste con los municipios de San Pedro Cholula y Coronango. (INEGI, 2010)
- Superficie: 38.17 Kilómetros cuadrados.
- Densidad poblacional: 3,602.9 personas por kilómetro cuadrado



Mapa 1: Fuente (Sistema Estatal de Información, 2024)

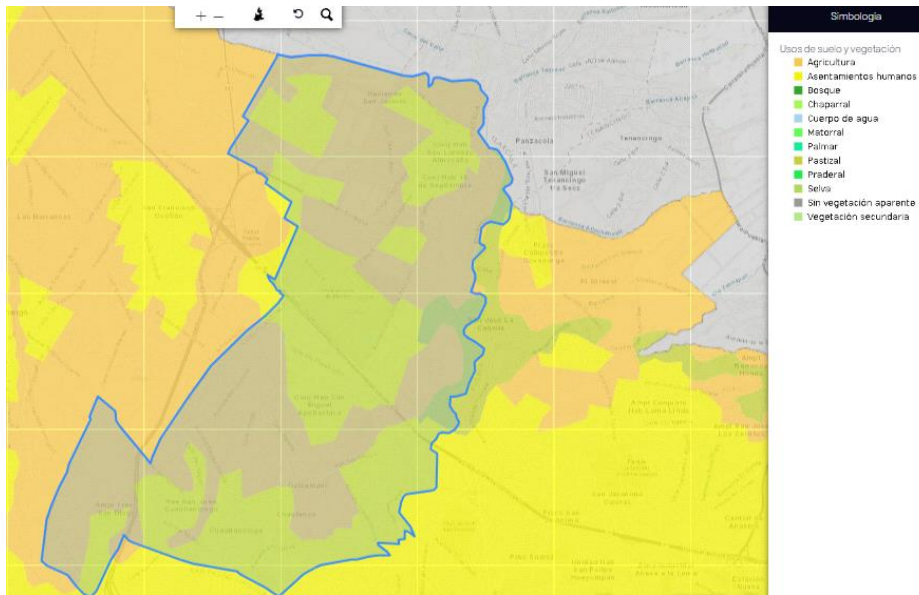
Relieve y Topografía

- **Relieve:** El Municipio presenta un relieve predominantemente plano, con algunas ligeras elevaciones y lomeríos en zonas específicas.
- **Altitud:** La altitud promedio es de 2,160 metros sobre el nivel del mar (msnm), lo que lo sitúa en una zona de valle con condiciones climáticas templadas.
- **Suelos:** Los suelos son de tipo volcánico, fértiles y aptos para actividades agrícolas, aunque el crecimiento urbano ha reducido las áreas destinadas a este uso.
- **Ríos y Arroyos:** Cuautlancingo cuenta con algunos cuerpos de agua, como el Río Atoyac, que atraviesa el municipio y es uno de los más importantes de la región. Sin embargo, este río enfrenta problemas de contaminación debido a los desechos industriales y domésticos.
- **Manantiales y Pozos:** Existen manantiales y pozos que abastecen de agua a la población, aunque la demanda ha aumentado debido al crecimiento demográfico.

Riesgos Naturales

- **Inundaciones:** Las zonas cercanas al río Atoyac son vulnerables a inundaciones durante la temporada de lluvias.

- Contaminación: La contaminación del aire, suelo y agua es un problema importante, especialmente en áreas cercanas a las zonas industriales.
- Sismicidad: El Municipio se encuentra en una zona con actividad sísmica moderada, por lo que es susceptible a terremotos.



Mapa 2: Fuente (Sistema Estatal de Información, 2024)

Como se puede observar en el mapa, se destacan varios elementos clave que permiten comprender mejor las características geográficas y urbanas de la zona. Uno de los aspectos más relevantes es el conteo del nivel de humedad en el suelo, lo cual proporciona información valiosa sobre la cantidad de agua presente en la tierra. Este dato es esencial para actividades como la agricultura, y también para identificar áreas susceptibles a inundaciones en el municipio de Cuautlancingo, especialmente al considerar los desarrollos habitacionales en la región.

Clima

- Tipo de Clima: El clima en Cuautlancingo es templado subhúmedo, con lluvias en verano.
- Temperatura: La temperatura media anual oscila entre 16°C y 18°C.
- Precipitación: La precipitación media anual es de aproximadamente 800 a 900 mm, concentrada principalmente entre los meses de junio y septiembre.

Vegetación y Recursos Naturales

- Vegetación: La vegetación original consistía en bosques de pino y encino, aunque gran parte ha sido desplazada por el crecimiento urbano y agrícola. Actualmente, predominan áreas de pastizales y cultivos.
- Áreas Verdes: El Municipio cuenta con algunas áreas verdes y parques, aunque su extensión es limitada debido a la presión urbana.
- Recursos Naturales: Los recursos naturales incluyen suelos fértiles y agua, aunque estos enfrentan desafíos como la contaminación y la sobreexplotación.

Uso del Suelo

- Zonas Urbanas: El crecimiento urbano ha sido acelerado, especialmente en las zonas cercanas a la Ciudad de Puebla. Esto ha generado una expansión de zonas habitacionales, comerciales e industriales.
- Zonas Agrícolas: Aunque la agricultura ha disminuido, aún existen áreas dedicadas al cultivo de maíz, frijol y hortalizas.
- Zonas Industriales: Cuautlancingo alberga parques industriales y zonas de desarrollo económico, lo que ha generado empleo, pero también presión sobre los recursos naturales. (INEGI, 2010)

Análisis Demográfico

El análisis demográfico de Cuautlancingo, Puebla, es fundamental para comprender las características de su población, sus dinámicas de crecimiento y los principales retos que enfrenta en materia de bienestar social. Este municipio ha experimentado un rápido crecimiento en las últimas décadas, impulsado por su cercanía con la ciudad de Puebla y su desarrollo industrial, lo que ha generado transformaciones significativas en su estructura poblacional, servicios educativos, de salud, seguridad y atención a grupos vulnerables.

Este apartado busca proporcionar un panorama detallado de la situación actual del municipio a partir de información estadística y análisis de indicadores clave. Se abordan temas como el tamaño y la estructura de la población, el acceso a servicios básicos, los niveles educativos, la cobertura de salud, la seguridad y las condiciones de vida de los sectores más vulnerables.

El objetivo de este análisis es identificar las principales problemáticas sociales que requieren atención prioritaria en el Plan Municipal de Desarrollo y establecer una base sólida para la formulación de

estrategias que promuevan el desarrollo equitativo y sostenible del Municipio.

Tamaño y Crecimiento Poblacional

En 2020, la población total de Cuautlancingo fue de 137,435 habitantes, con una distribución de 48.7% hombres y 51.3% mujeres. (INEGI, 2021)

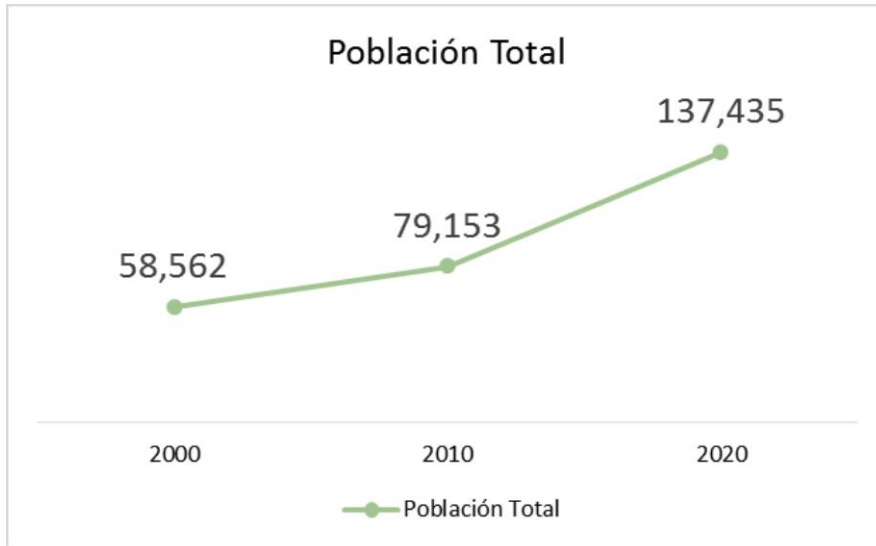


Gráfico 6: Elaboración propia con datos del Panorama Socio Demográfico de Puebla Censo de población y Vivienda 2020-2021 (INEGI, 2021)

Como podemos observar la gráfica muestra un crecimiento acelerado de la población en Cuautlancingo en las últimas dos décadas. En el año 2000, el municipio contaba con 58,562 habitantes, cifra que aumentó a 79,153 en 2010, lo que representa un crecimiento del 35.2% en una década. Sin embargo, en 2020, la población alcanzó 137,435 personas, lo que indica un incremento del 73.6% respecto a 2010.

Este comportamiento refleja una tendencia de crecimiento exponencial, donde el aumento poblacional se ha acelerado en los últimos años. Mientras que entre 2000 y 2010 la población creció en 20,591 personas, en el periodo de 2010 a 2020 el incremento fue de 58,282 habitantes, casi el triple. Esto sugiere que Cuautlancingo está experimentando un proceso de expansión urbana y migración interna impulsado por el desarrollo industrial y la proximidad a la Ciudad de Puebla.

El crecimiento demográfico acelerado plantea desafíos importantes para la planeación municipal, ya que implica una mayor demanda de infraestructura, vivienda, servicios públicos, movilidad y empleo.

Si esta tendencia continúa, se estima que para el año 2030 la población podría superar los 200,000 habitantes, lo que requerirá un enfoque estratégico para garantizar el acceso a servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Ante este panorama, es fundamental que el gobierno municipal implemente políticas de urbanización planificada, desarrollo económico y fortalecimiento de los servicios públicos. Esto permitirá gestionar de manera sostenible el crecimiento de la población y evitar problemas como la saturación de servicios, el desorden urbano y la falta de oportunidades para los habitantes del municipio.

Distribución de la Población por Grupo de Edad en Cuautlancingo (2020)

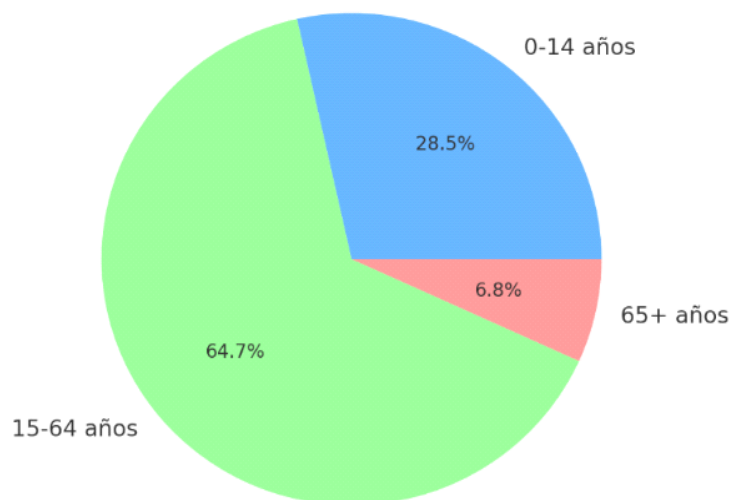


Gráfico 7: Elaboración propia con datos del Panorama Socio Demográfico de Puebla Censo de población y Vivienda 2020-2021 (INEGI, 2021)

La población se caracteriza por ser mayoritariamente joven, con una mediana de edad de 27 años. El 28.5% de los habitantes tiene entre 0 y 14 años, el 64.7% entre 15 y 64 años, y el 6.8% son mayores de 65 años (INEGI, 2021).

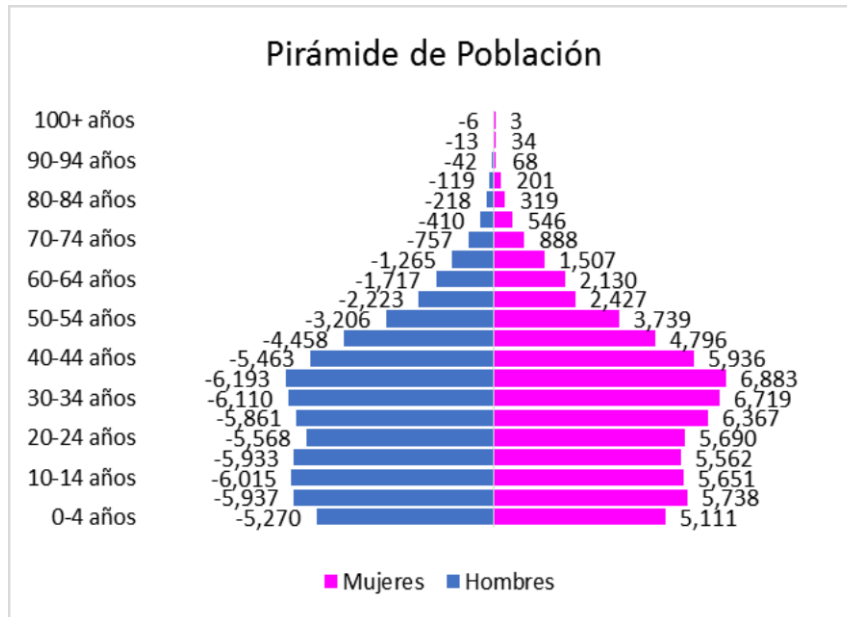


Gráfico 8: Elaboración propia con datos del Panorama Socio Demográfico de Puebla Censo de población y Vivienda 2020-2021 (INEGI, 2021)

Como podemos observar, la pirámide poblacional del Municipio de Cuautlancingo está reduciendo su base, lo cual implica una disminución en el número de personas en las primeras etapas de la vida. Esta tendencia puede reflejar una baja en la tasa de natalidad y tiene varias implicaciones para el futuro del Municipio.

Una de las principales consecuencias es el envejecimiento de la población. Con una base más estrecha, la proporción de personas mayores en el municipio está en aumento, lo que llevará a una mayor demanda de servicios de salud, cuidados geriátricos y pensiones. Este fenómeno también puede generar una disminución de la fuerza laboral en las próximas décadas, lo que afectaría el crecimiento económico y la disponibilidad de mano de obra, impactando negativamente en la productividad del Municipio.

Además, el cambio en la estructura demográfica obligará a replantear la planificación urbana y social. El enfoque en la construcción de viviendas, transporte y otros servicios deberá adaptarse a las necesidades de una población más envejecida, promoviendo la accesibilidad y la creación de espacios adecuados para el bienestar de las personas mayores.



Gráfico 9: Elaboración propia con datos del Panorama Socio Demográfico de Puebla Censo de población y Vivienda 2020-2021 (INEGI, 2021)

En el gráfico anterior se representa la distribución poblacional de las 22 localidades de Cuautlancingo, se destacan las tres localidades con mayor número de habitantes. La localidad de San Juan Cuautlancingo lidera con 36,620 habitantes, consolidándose como la de mayor población en el Municipio. A continuación, se encuentra Sanctorum con 35,083 habitantes, ocupando el segundo lugar en la jerarquía poblacional. En tercer lugar, se sitúa San Jacinto con 26,628 habitantes, mostrando también una población significativa dentro del Municipio.

Este gráfico ilustra cómo estas tres localidades concentran una proporción considerable de la población total de Cuautlancingo, reflejando su importancia en términos de densidad poblacional y posiblemente en términos de infraestructuras y servicios. Las diferencias en el tamaño poblacional entre estas localidades y el resto de las 22 pueden señalar variaciones en el desarrollo urbano, las oportunidades de empleo y los recursos disponibles en cada área.

Según las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que en 2024 el Municipio de Cuautlancingo alcanzará una población total de 164,315 personas. Además, para el periodo de 2024 a 2027, se prevé una tendencia poblacional conforme a la siguiente tabla:

Año	Población Estimada
2024	164,315
2025	170,843
2026	177,566
2027	184,451

Tabla 3: Elaboración propia con datos de la Reconstrucción y proyecciones de la población por municipios 1990-2040 (CONAPO, 2024)

Como se observa en la tabla anterior, se estima que la población total del municipio crecerá a un ritmo promedio del 3.9% anual. Este incremento representa un desafío significativo para la Administración Pública Municipal, ya que conlleva una mayor demanda de infraestructura, servicios públicos, vivienda, movilidad y recursos esenciales como agua potable, drenaje y energía.

El crecimiento poblacional sostenido también impactará en áreas clave como la educación y la salud, requiriendo la expansión de escuelas, centros de salud y programas de bienestar social. Asimismo, el aumento en la densidad demográfica puede generar presión sobre la planeación urbana y el ordenamiento territorial, haciendo imprescindible una estrategia de desarrollo sostenible que garantice la calidad de vida de los habitantes.

Ante este panorama, es fundamental que la Administración Pública Municipal implemente políticas de gestión eficiente, fortaleciendo la inversión en infraestructura, promoviendo el desarrollo económico y asegurando la sostenibilidad de los servicios públicos para atender las necesidades de la creciente población.

Vivienda

En el Municipio de Cuautlancingo, se registran un total de 53,831 viviendas, de las cuales 41,181 son viviendas particulares habitadas. Estas cifras reflejan la cantidad de hogares ocupados en el municipio, considerando tanto las viviendas familiares como las de otro tipo. La diferencia entre las viviendas totales y las habitadas puede corresponder a viviendas vacías, ya sea por falta de ocupación o por otros motivos como el abandono o propiedades no residenciales (INEGI, 2021).

Viviendas Totales del Municipio

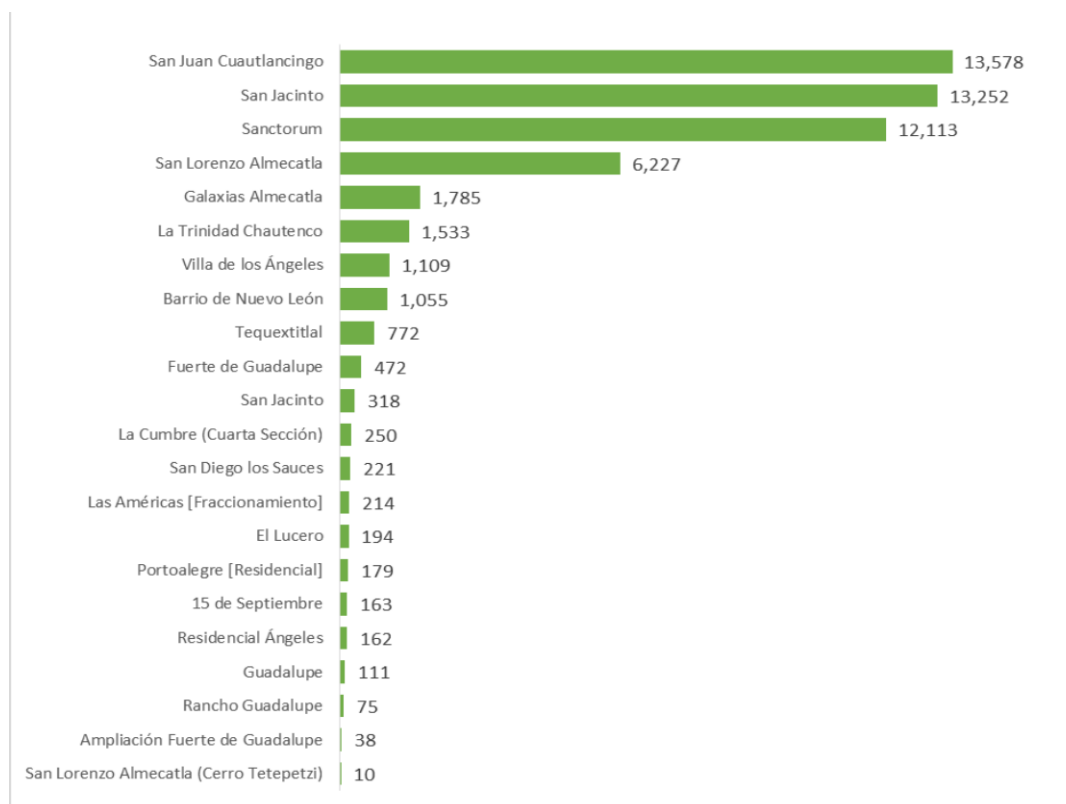


Gráfico 10: Elaboración propia con datos del Panorama Socio Demográfico de Puebla Censo de población y Vivienda 2020-2021 (INEGI, 2021)

Como podemos observar en el gráfico anterior destaca la marcada diferencia entre las tres localidades principales (San Juan Cuautlancingo, San Jacinto y Sanctorum) y el resto. Estas tres localidades concentran una cantidad significativamente mayor de viviendas, superando las 12,000 en cada caso, lo que sugiere una mayor densidad poblacional y un desarrollo urbano más consolidado.

A partir de San Lorenzo Almecatla, se observa una disminución drástica en el número de viviendas, lo que indica una menor concentración poblacional en estas áreas. Las localidades con menos de 1,000 viviendas son numerosas, lo que refleja una distribución heterogénea de la población en el Municipio.

Las dos localidades con menor número de viviendas, Ampliación Fuerte de Guadalupe y San Lorenzo Almecatla (Cerro Tetepetzi), apenas alcanzan las 38 y 10 viviendas respectivamente, lo que indica que son áreas rurales o con un desarrollo residencial muy limitado.

Viviendas Particulares habitadas

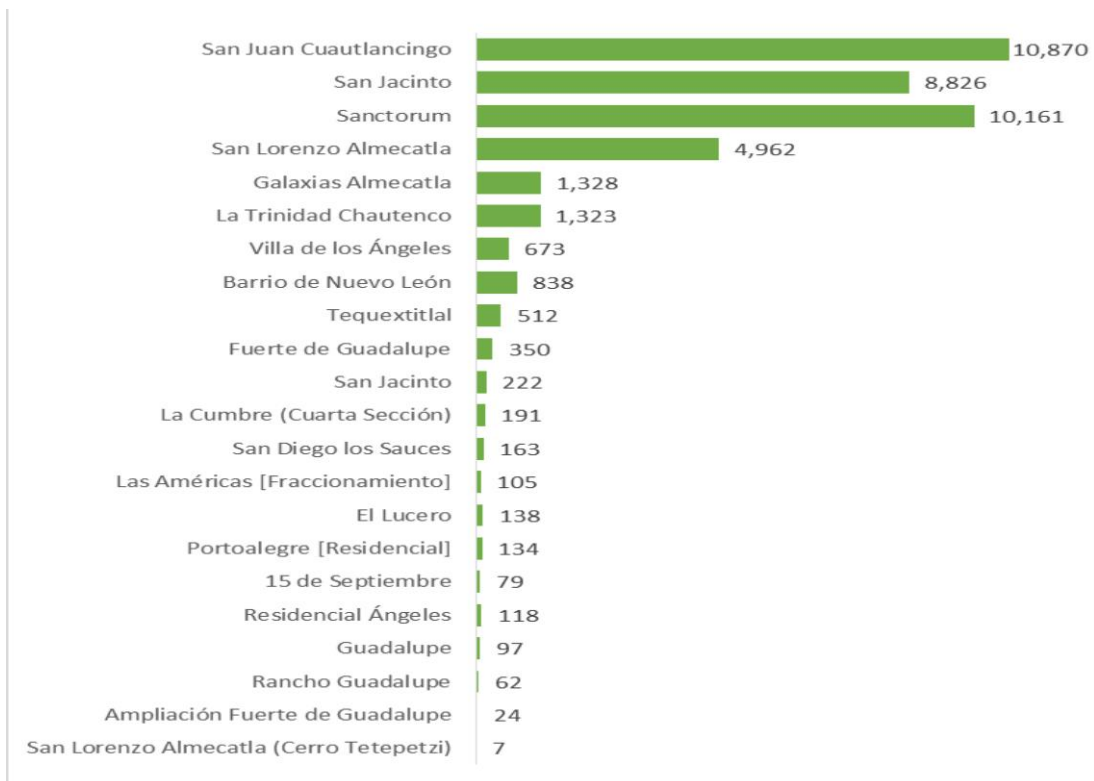


Gráfico 11: Elaboración propia con datos del Panorama Socio Demográfico de Puebla Censo de población y Vivienda 2020-2021 (INEGI, 2021)

Al igual que en la gráfica anterior, se observa una clara disparidad en el número de viviendas habitadas entre las localidades. San Juan Cuautlancingo lidera con 10,870 viviendas habitadas, seguido por Sanctorum y San Jacinto, que también presentan cifras elevadas.

A partir de San Lorenzo Almecatla, el número de viviendas habitadas disminuye significativamente, indicando una menor concentración poblacional en estas áreas. Las localidades con menos de 1,000 viviendas habitadas son numerosas, lo que refleja una distribución heterogénea de la población en el Municipio.

Las dos localidades con el menor número de viviendas habitadas, Ampliación Fuerte de Guadalupe y San Lorenzo Almecatla (Cerro Tetepetzi), apenas alcanzan las 24 y 7 viviendas respectivamente, lo que podría indicar áreas rurales o con un desarrollo residencial muy limitado.

Rezago en materia de vivienda

De acuerdo con la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal en su Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 se observan los siguientes rezagos en materia de vivienda.

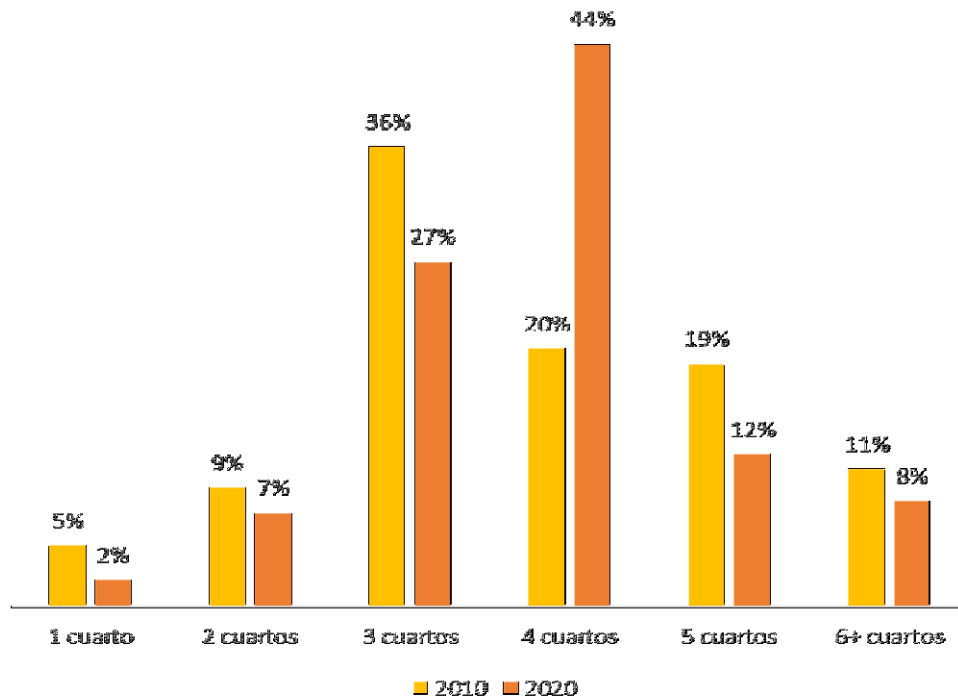


Esquema 3: Extraído del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 (Secretaría de Bienestar, 2024).

El esquema presenta una visión detallada de las carencias en los servicios básicos de vivienda en el municipio, con datos estimados para el año 2020. Se desglosan ocho categorías de carencias, cada una indicando el número de personas y viviendas afectadas, y ahora, los porcentajes que representan del total de viviendas particulares habitadas.

Se observa que el 0.42% de las viviendas (173 en total) tienen pisos de tierra, afectando a 633 personas. Un 0.13% de las viviendas (53 en total) tienen techos de material endeble, afectando a 326 personas, y otro 0.13% (55 viviendas) tienen muros de material endeble, afectando a 203 personas. El hacinamiento afecta al 1.66% de las viviendas (684 en total), impactando a 3,896 personas.

La carencia más grave es la falta de acceso al agua, que afecta al 3.85% de las viviendas (1,587 en total) y a 6,219 personas. La falta de drenaje es otro problema relevante, afectando al 0.67% de las viviendas (278 en total) y a 931 personas. Sorprendentemente, solo el 0.03% de las viviendas (12 en total) carecen de electricidad, afectando a 12 personas. Finalmente, el 0.65% de las viviendas (267 en total) carecen de chimenea cuando se usa leña o carbón para cocinar, afectando a 1,048 personas.



**62.4%,
TIENEN
ACCESO A
INTERNET**

**94.2%,
DISPONEN DE
CELULAR**

**50.5%,
DISPONEN DE
COMPUTADORA**

Gráfico 12: Elaboración propia con datos del Panorama Socio Demográfico de Puebla Censo de población y Vivienda 2020-2021 (INEGI, 2021)

La densidad promedio de ocupantes por vivienda en el municipio de Cuautlancingo es de 3.3 personas por vivienda y 0.9 personas por cuarto. Estos valores reflejan las condiciones habitacionales del municipio y pueden ser utilizados para evaluar la disponibilidad de espacios habitables, planificar políticas de vivienda y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Asimismo, permiten identificar posibles necesidades de expansión o mejoramiento de la infraestructura urbana y habitacional.

Educación

El promedio de escolaridad en Cuautlancingo es de 11.3 años, equivalente a poco más de la educación secundaria completa. El 97.2% de los niños de 6 a 14 años asisten a la escuela. Sin embargo, en la población de 15 años y más, el 8.17% no ha completado la

educación básica, lo que indica un rezago educativo en este grupo de edades. El rezago educativo se subdivide en lo siguiente:

Grado	Personas	Porcentaje
Primaria Incompleta	3,589	3.47%
Secundaria Incompleta	2,486	2.4%
Analfabeta	1,493	1.44%

Tabla 4: Elaboración propia con datos de INEGI Censos de Población y Vivienda, 2020.

Infraestructura Educativa

En cuanto a la infraestructura Educativa podemos observar que Cuautlancingo tiene la siguiente estructura:

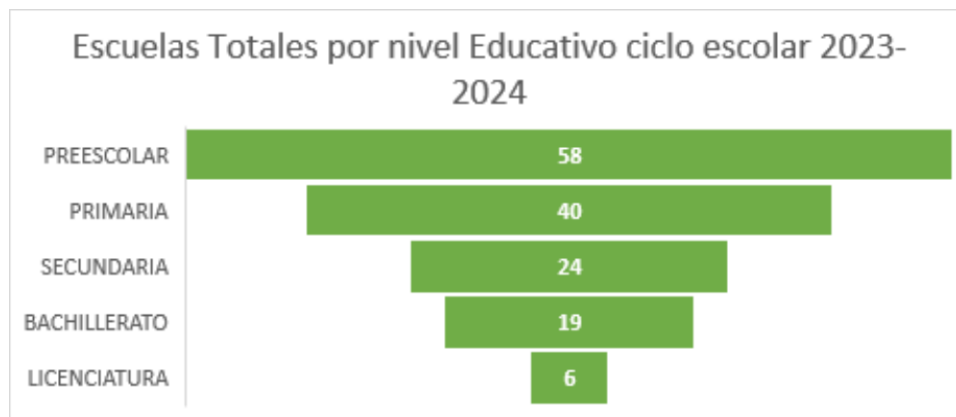


Gráfico 12: Elaboración propia con datos Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, Ciclo escolar 2023/2024. (Secretaría de Educación Pública (SEP), 2024)

El Municipio cuenta con un total de 147 instituciones educativas, distribuidas en 122 escuelas de nivel básico, 19 de nivel medio superior y 6 de nivel superior. De estas, 85 son privadas y 62 públicas.

En estas instituciones educativas, durante el presente periodo, están inscritos un total de 24,194 estudiantes. La mayor carga estudiantil recae en las instituciones públicas, que atienden a 16,550 alumnos, mientras que las instituciones privadas cuentan con una matrícula de 7,644 estudiantes.

Esta distribución tiene diversas implicaciones en materia educativa, de infraestructura y de políticas públicas. La mayor demanda en las

escuelas públicas genera la necesidad de fortalecer la infraestructura escolar mediante la ampliación de aulas, la rehabilitación de instalaciones sanitarias y deportivas, así como la mejora en el suministro de mobiliario y equipos tecnológicos. Asimismo, el alto número de estudiantes requiere una plantilla docente suficiente para evitar la sobrepoblación en las aulas y garantizar un proceso de enseñanza adecuado.

En términos de financiamiento, es fundamental una asignación de presupuesto que responda a las necesidades del sistema educativo público, asegurando recursos para becas, material didáctico y programas de apoyo escolar. Además, el crecimiento en la matrícula estudiantil puede servir como un indicador clave para la planeación de nuevas escuelas, la mejora del transporte escolar y la optimización de los servicios educativos en el Municipio.

Garantizar condiciones óptimas de aprendizaje es clave para mejorar la calidad educativa y prevenir la deserción escolar, por lo que es necesario implementar estrategias que fortalezcan el acceso a una educación equitativa y de calidad en Cuautlancingo.

Deporte

El Municipio de Cuautlancingo ha mostrado un compromiso creciente con el desarrollo deportivo, implementando diversas iniciativas y fomentar la participación ciudadana en actividades físicas.

En Cuautlancingo, diversos deportes gozan de popularidad y se practican activamente en la comunidad. Entre los más destacados se encuentran:

- Fútbol: Es uno de los deportes más practicados en el Municipio.
- Béisbol: Se han establecido escuelas de béisbol para niños y jóvenes en el Deportivo “Pequeños Gigantes”, fomentando la práctica de este deporte entre la población juvenil.
- Básquetbol: El Municipio ha sido sede de eventos como el Campeonato Estatal de Básquetbol 3x3, lo que indica una comunidad activa en este deporte.
- Boxeo y artes marciales: Se organizan exhibiciones y torneos de disciplinas como boxeo, karate y taekwondo, promoviendo su práctica entre los habitantes.
- Atletismo y ciclismo: Eventos como carreras de 3 y 5 kilómetros, así como rodadas en bicicleta y patines, son comunes en el Municipio, fomentando el ejercicio y la convivencia familiar.

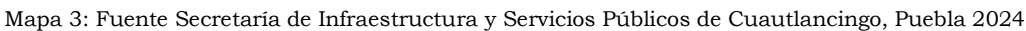
Además, Cuautlancingo cuenta con diversas instalaciones deportivas, incluyendo dos unidades deportivas, un deportivo multideporte y un auditorio multideporte, que facilitan la práctica de estas disciplinas.

Infraestructura deportiva

En total el Municipio cuenta con 18 instalaciones deportivas en el Municipio nombradas en la siguiente tabla y localizadas en el mapa número 3:

No.	Nombre	Dirección
1	Complejo Deportivo El Centenario	San Lorenzo 51-49, Villas San Juan, Barrio del Alto, 72700 San Juan Cuautlancingo, Pue.
2	Parque Recreativo El Ameyal	El Carmen 10, Estrellas del Mar, 72702 San Juan Cuautlancingo, Pue.
3	Unidad Deportiva San Juan Cuautlancingo	Agustín de Iturbide 5, 72700 San Juan Cuautlancingo, Pue.
4	Parque Ecológico Quetzalcóatl	Av. Zapotecas & Huasteca, Bello Horizonte, Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.
5	Deportivo Uranga	Barrio del Calvario, 72702 San Juan Cuautlancingo, Pue.
6	Parque Fuerte de Guadalupe	C. Remedios 54, Santiago Momoxpan, Residencial San Diego Los Sauce, 72764 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.
7	Campos Xelhua	Av. Pinal 39, Bello Horizonte, 72735 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.
8	Reserva Territorial Quetzalcóatl	Monte Albán 5a, Bello Horizonte, 72735 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.
9	Explanada del Barrio de Nuevo León (Canchas Deportivas)	Adolfo López Mateos 8, Nuevo León, 72706 Barrio de Nuevo León, Pue.
10	Explanada de la Presidencia Auxiliar de La Trinidad Chautenco	Av 16 de Septiembre 48, Chautenco, 72730 San Juan Cuautlancingo, Pue.
11	Centro Deportivo Almecatla	Azcatpetzi 42, 72710 San Lorenzo Almecatla, Pue.
12	Canchas de Fútbol 7 de	Uranga, Chautenco, 72730 San Juan

Tabla 5: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos de Cuautlancingo, Puebla 2024.



79

aprovechamiento por la comunidad. Entre los principales retos se destacan:

1. Mantenimiento y deterioro:

Muchas de las instalaciones muestran signos de desgaste y falta de mantenimiento regular. Por ejemplo, el velódromo “Salomón Jauli” ha caído en abandono y hasta se ha utilizado como estacionamiento, lo que evidencia la insuficiencia de acciones para su conservación y modernización.

2. Financiamiento limitado:

La asignación presupuestaria para el mantenimiento y renovación de los equipamientos deportivos es a menudo insuficiente. Esto dificulta la actualización de infraestructuras, la reposición de equipos y la implementación de mejoras que respondan a las necesidades actuales de la población.

3. Bajo nivel de promoción y participación:

Aunque existen varios espacios deportivos, la falta de campañas efectivas de promoción y estrategias de vinculación con la comunidad ha generado un nivel de participación relativamente bajo. Esto se agrava por la necesidad de ajustar horarios, incentivar la utilización y fomentar actividades que motiven a la ciudadanía a hacer uso de estas instalaciones.

4. Infraestructura antigua y poco inclusiva:

Algunas instalaciones fueron construidas hace varios años y no siempre se han adaptado a las nuevas necesidades, como la inclusión de personas con discapacidad o la integración de tecnologías modernas para mejorar la experiencia del usuario.

5. Falta de convenios y apoyo interinstitucional:

La ausencia de alianzas sólidas entre el gobierno municipal, estatal y otros actores (como asociaciones deportivas y el sector educativo) limita la realización de eventos y programas que impulsen el uso y la mejora de estas instalaciones. Esto se refleja en una menor difusión de los servicios y en una respuesta insuficiente a la demanda de la población.

Mejorar la situación de las instalaciones deportivas en Cuautlancingo requerirá estrategias integrales que aborden el mantenimiento, financiamiento, promoción y modernización de los espacios, así como una mayor colaboración entre las diversas instancias

gubernamentales y sociales para fomentar una cultura activa y saludable.

Juventud

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la población juvenil, comprendida entre los 12 y 29 años, representa una proporción significativa del total de habitantes. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la distribución por grupos de edad es la siguiente:

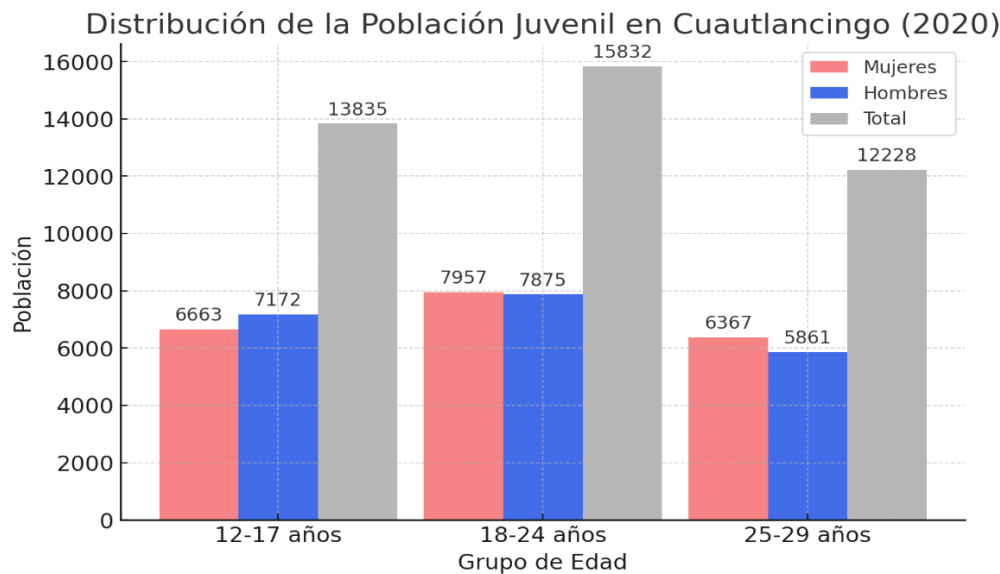


Gráfico 14: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda (INEGI, 2020)

Sumando estos grupos, se obtiene un total de 41,895 jóvenes, lo que equivale aproximadamente al 30.5% de la población total del Municipio. (INEGI, 2020)

En 2021 se registraron 166 nacimientos en madres adolescentes de entre 15 y 19 años, lo que, si bien muestra una disminución en comparación con años anteriores, sigue siendo un indicador de la necesidad de reforzar la educación sexual y los programas de prevención.

El empleo juvenil en Cuautlancingo, Puebla, refleja una dinámica influenciada por factores tanto locales como estatales. Aunque no se dispone de datos específicos recientes para el Municipio, la tasa de desempleo general en Cuautlancingo es del 1.99% para la población de 12 años y más, y del 1.60% para la población femenina de 15 años y más.

Salud

La salud es un pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de la población, ya que influye directamente en la calidad de vida de las personas y en el crecimiento sostenible de un municipio. En Cuautlancingo, garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud es una prioridad, especialmente en un contexto donde el 24.8% de la población no cuenta con derechohabencia a servicios médicos.

El acceso a la atención médica de calidad, la infraestructura hospitalaria, la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos saludables son elementos clave para fortalecer el sistema de salud municipal. Además, el rezago en servicios sanitarios, aunque bajo en comparación con otras regiones, sigue representando un desafío en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Por ello, es crucial implementar estrategias integrales que fortalezcan la cobertura médica, impulsen la prevención de enfermedades y garanticen el acceso a servicios básicos de salud para todos los habitantes de Cuautlancingo. Solo a través de políticas eficientes y programas bien estructurados será posible avanzar hacia una comunidad más saludable, con mayor bienestar y oportunidades de desarrollo.

Morbilidad y Mortalidad

El Municipio dispone de 15 unidades médicas, incluyendo centros de salud y clínicas privadas. No obstante, la creciente demanda ha generado saturación en algunos servicios.

Las enfermedades respiratorias agudas y las infecciones intestinales son las principales causas de morbilidad. Además, se ha observado un incremento en casos de diabetes e hipertensión.

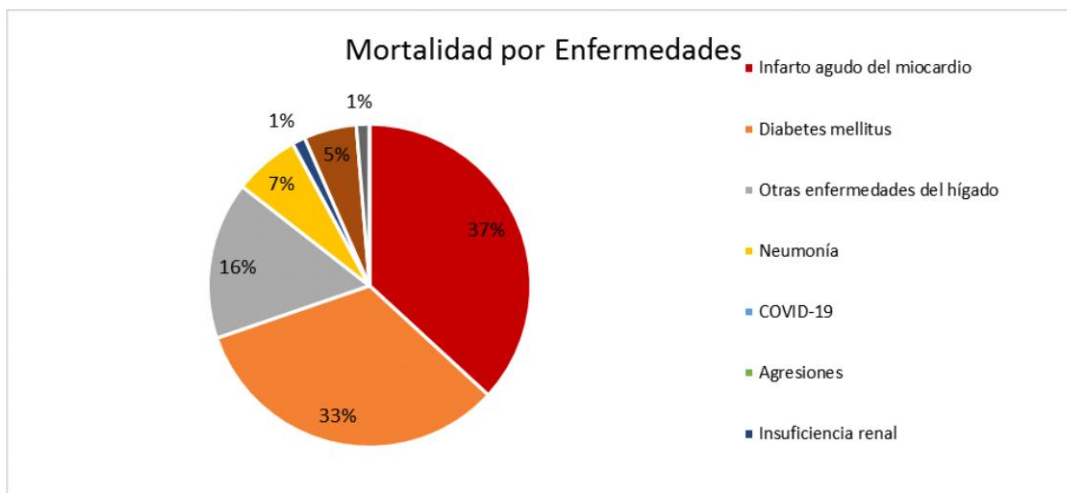


Gráfico 15: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda (INEGI, 2020)

Los datos sobre las defunciones en Cuautlancingo revelan un patrón preocupante, donde las enfermedades crónicas y prevenibles destacan como las principales amenazas para la salud de la población. A la cabeza se encuentra el infarto agudo de miocardio, con 28 casos registrados, una cifra que refleja la urgente necesidad de abordar los factores de riesgo cardiovascular en la comunidad. Esta condición, caracterizada por la obstrucción súbita del flujo sanguíneo al corazón, suele ser consecuencia de años de hipertensión mal controlada, diabetes, obesidad o hábitos como el tabaquismo y el sedentarismo.

En segundo lugar, con 25 defunciones, aparece la diabetes mellitus, una enfermedad crónica que actúa como un asesino silencioso. Cuando no se maneja adecuadamente, puede desencadenar complicaciones devastadoras, desde insuficiencia renal hasta amputaciones o eventos cardíacos. Su alta incidencia sugiere deficiencias en el acceso a educación sobre nutrición, seguimiento médico continuo y detección temprana.

Las enfermedades hepáticas, con 12 muertes, ocupan el tercer puesto. Aunque agrupadas bajo la categoría “otras”, es probable que incluyan casos de cirrosis por alcoholismo, hígado graso no alcohólico (asociado a la diabetes y obesidad) o incluso hepatitis virales. Esta cifra llama la atención sobre el consumo de alcohol y la necesidad de campañas de prevención y diagnóstico oportuno de hepatitis B y C.

La neumonía, con 5 defunciones, afecta principalmente a adultos mayores o personas con sistemas inmunológicos debilitados. Su presencia en el listado podría relacionarse con factores ambientales, como la contaminación industrial propia de la zona metropolitana de Puebla, o con la falta de vacunación contra el neumococo y la influenza en grupos vulnerables.

Resulta llamativo que el COVID-19 y las agresiones aparezcan con cero casos en este registro. En el primer caso, podría deberse a un periodo de baja transmisión del virus o a una alta cobertura de vacunación; en el segundo, reflejaría una baja incidencia de homicidios o violencia interpersonal durante el tiempo analizado. Sin embargo, estos zeros no deben interpretarse como ausencia de riesgo, sino como una fotografía momentánea que podría cambiar en contextos epidemiológicos o sociales distintos.

Otras causas, como la insuficiencia renal (1 caso), el accidente vascular encefálico (4 casos) y la hipertensión esencial (1 caso), aunque con números menores, están íntimamente ligadas a las primeras. La hipertensión, por ejemplo, es un factor subyacente en

infartos y ACV, mientras que la insuficiencia renal suele ser consecuencia avanzada de la diabetes no controlada.

Este panorama exige acciones concretas: fortalecer la atención primaria para el control de enfermedades crónicas, implementar programas de promoción de la salud que combatan el sedentarismo y la mala alimentación, y garantizar el acceso a diagnósticos tempranos. La ausencia de muertes por cáncer de hígado o COVID-19 en este registro no debe relajar las medidas preventivas, sino invitar a mantener la vigilancia epidemiológica. En conjunto, los datos pintan un retrato de una población que batalla contra enemigos prevenibles, pero que con políticas públicas focalizadas podría cambiar su perfil de mortalidad en los próximos años.

Derechohabiencia

El 74.9% de la población cuenta con algún tipo de derechohabiencia a servicios de salud, siendo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la principal institución proveedora.

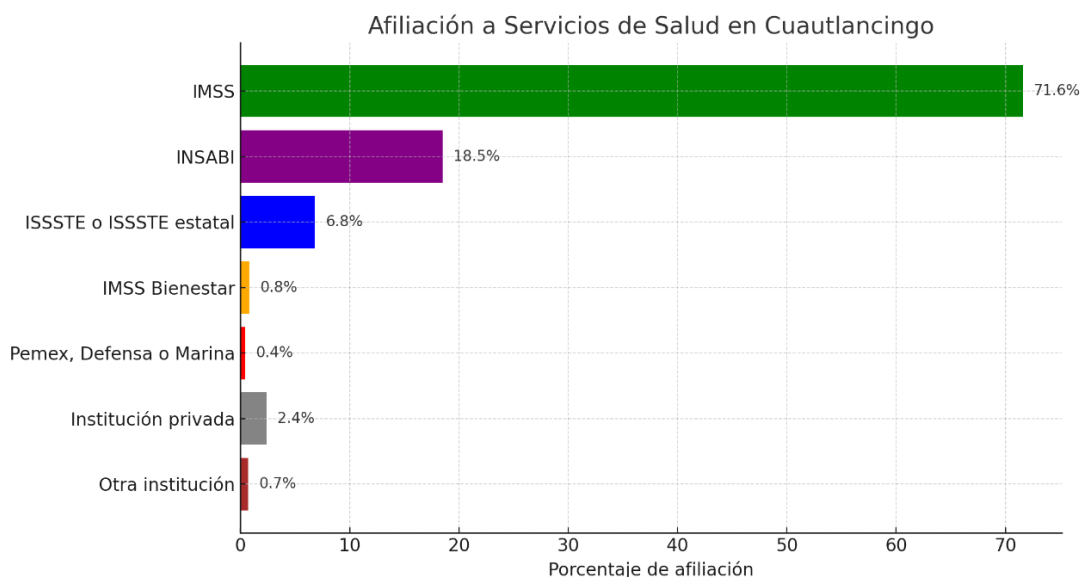


Gráfico 16: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda (INEGI, 2020)

Entre las instituciones con mayor porcentaje de afiliación, destacan:

- IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) con 71.6%, siendo la principal institución de salud para los habitantes del municipio.
- INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar) con 18.5%, dirigido a personas sin seguridad social formal.
- ISSSTE o ISSSTE estatal con 6.8%, brindando cobertura a trabajadores del sector público.

- IMSS Bienestar con 0.8%, orientado a población en situación de vulnerabilidad.
- Pemex, Defensa o Marina con 0.4%, destinado a trabajadores de estas instituciones.
- Instituciones privadas con 2.4%, lo que indica que un pequeño porcentaje de la población opta por servicios médicos particulares.
- Otra institución con 0.7%, englobando otras opciones de atención médica no especificadas.

Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es un factor esencial para el bienestar de la sociedad y el desarrollo sostenible de un municipio. En Cuautlancingo, el fortalecimiento de la seguridad es una prioridad para garantizar la tranquilidad de los habitantes, reducir los índices delictivos y fomentar la confianza en las instituciones encargadas de la protección y el orden público.

El crecimiento poblacional y urbano del municipio plantea desafíos en materia de prevención del delito, vigilancia, proximidad policial y participación ciudadana. Es fundamental implementar estrategias que refuercen la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, promuevan la capacitación de los cuerpos de seguridad y fomenten el uso de tecnologías para la vigilancia y respuesta inmediata.

Además, la seguridad no solo se limita a la reducción de la delincuencia, sino que abarca también la prevención de la violencia, la protección civil y la generación de espacios públicos seguros. Construir un entorno seguro requiere la participación activa de la comunidad, impulsando programas de cultura de la legalidad y fortaleciendo la cohesión social.

Por ello, Cuautlancingo se compromete a desarrollar políticas públicas innovadoras y estrategias de seguridad integral que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, garantizando un municipio más seguro, ordenado y resiliente.

Estado de Fuerza

La policía municipal cuenta con 115 elementos activos, cifra que representa un déficit significativo de 61% frente a los estándares internacionales de la ONU y la OCDE, los cuales recomiendan un mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes.

Considerando que la población proyectada por CONAPO para 2024 es de 164,315 habitantes, el estado de fuerza ideal debería contar con al

menos 296 policías para cumplir con este parámetro. Sin embargo, debido a restricciones presupuestales, en este momento no es factible alcanzar dicha cifra.

Este déficit podría impactar en la capacidad operativa de la corporación, afectando la prevención del delito, la respuesta a emergencias y la seguridad ciudadana. Se recomienda evaluar estrategias para optimizar recursos, como la reasignación de personal, la implementación de tecnología o la gestión de fondos extraordinarios que permitan incrementar gradualmente el número de efectivos.

Incidencia delictiva

En los últimos años, la seguridad pública ha sido una de las principales preocupaciones de los habitantes de Cuautlancingo, Puebla. El análisis de la incidencia delictiva permite identificar tendencias y evaluar la efectividad de las estrategias implementadas para reducir la criminalidad.

La siguiente gráfica muestra la evolución del total de delitos registrados en el municipio entre 2015 y 2024, revelando un incremento constante en la actividad delictiva, con algunas fluctuaciones a lo largo de los años. A través de este análisis, se busca comprender mejor la dinámica de la delincuencia en Cuautlancingo y generar información que contribuya al diseño de políticas públicas más efectivas en materia de seguridad.

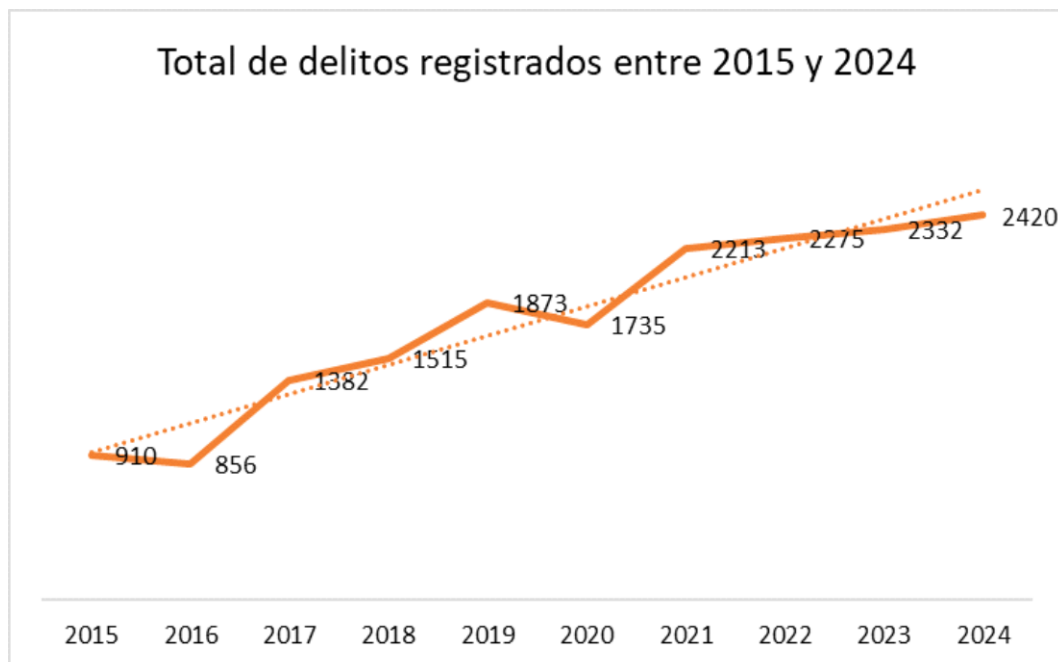


Gráfico 17: Elaboración propia con datos del (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública , 2024)

La gráfica muestra la evolución del total de delitos registrados en Cuautlancingo, Puebla, desde el año 2015 hasta 2024. Se observa una tendencia general al alza en la incidencia delictiva, con algunas fluctuaciones a lo largo de los años.

En 2015, el total de delitos reportados fue de 910, pero en 2016 se registra una ligera disminución a 856. A partir de 2017, la incidencia delictiva comienza a aumentar de manera sostenida, pasando por 1382 en 2017, 1515 en 2018 y alcanzando un pico de 1873 en 2019.

En 2020, se observa una reducción en el número de delitos a 1735, posiblemente debido a factores como la pandemia y las restricciones de movilidad. Sin embargo, en 2021 la cifra vuelve a aumentar significativamente a 2213 y sigue creciendo en los años posteriores: 2275 en 2022, 2332 en 2023 y 2420 en 2024.

La línea de tendencia punteada refuerza la trayectoria ascendente de los delitos en el municipio, indicando que la inseguridad ha ido en aumento en la última década.

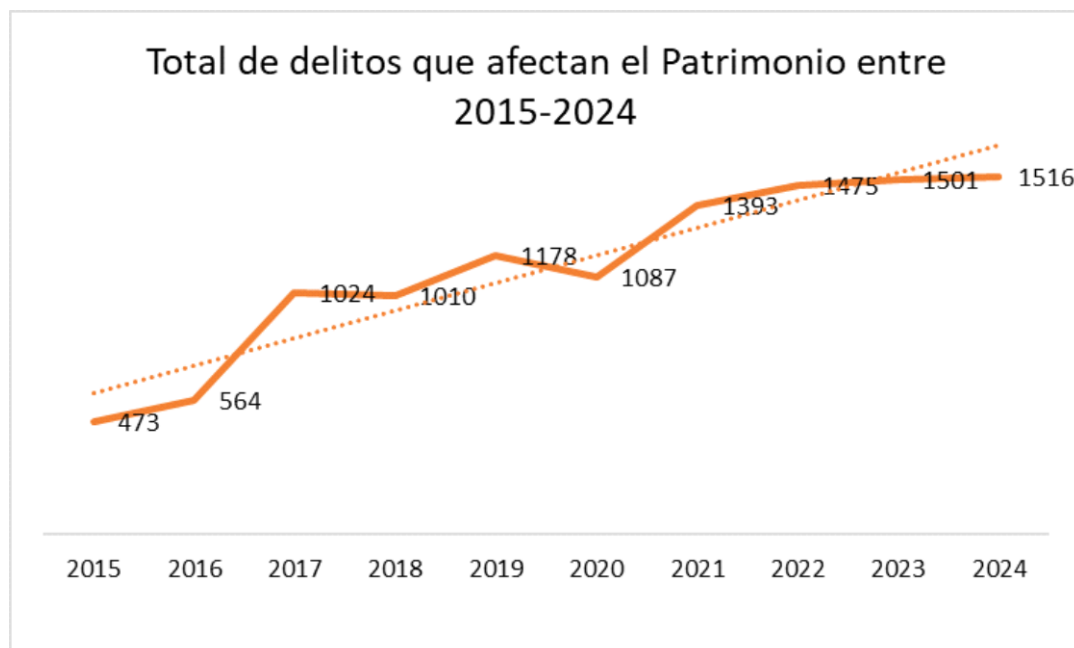


Gráfico 18: Elaboración propia con datos del (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública , 2024)

La mayor incidencia de delitos se encuentra en aquellos que afectan el patrimonio. Como se observa en la gráfica anterior, la cantidad de este tipo de delitos ha aumentado significativamente, pasando de 473 casos a 1516 en un periodo de nueve años. Este incremento refleja

una tendencia preocupante en la seguridad del municipio, lo que resalta la necesidad de reforzar estrategias de prevención y control del delito.

Este rubro agrupa los delitos que afectan la propiedad de las personas, incluyendo:

- Robo (a casa habitación, de vehículo, a transeúnte, entre otros).
- Fraude (engaños para obtener un beneficio indebido).
- Abuso de confianza (uso indebido de bienes o recursos ajenos).
- Extorsión (exigir dinero o bienes mediante amenazas o violencia).

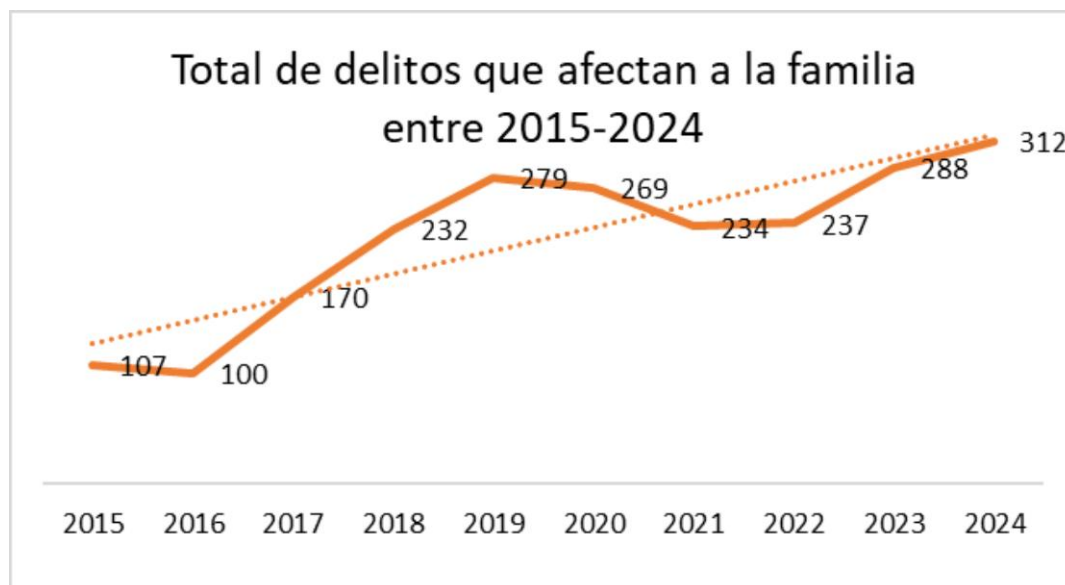


Gráfico 19: Elaboración propia con datos del (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública , 2024)

El siguiente bien jurídico más afectado por los delitos del fuero común ocurridos en Cuautlancingo es “La Familia”, con un aumento considerable en los últimos años. En 2015 se registraron 107 casos, mientras que para 2024 la cifra ascendió a 312, lo que representa un crecimiento significativo. Este incremento refleja la necesidad de fortalecer las estrategias de protección y prevención en el ámbito familiar para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

Incluyen conductas que vulneran la estabilidad y el bienestar familiar, tales como:

- Violencia familiar (maltrato físico, psicológico o económico dentro del hogar).

- Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar (no proporcionar manutención a hijos o cónyuge).

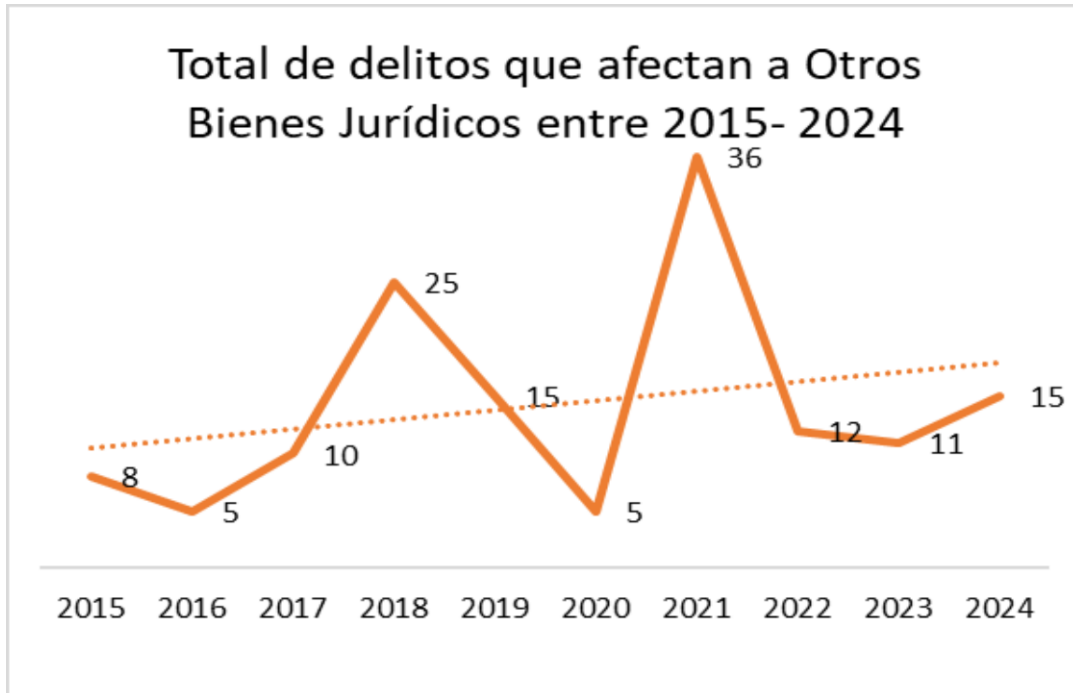


Gráfico 20: Elaboración propia con datos del (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública , 2024)

El rubro de “Otros bienes jurídicos afectados” es el tercero con mayor incidencia en Cuautlancingo y ha mostrado un incremento considerable en los últimos años. En 2015 se registraron 153 casos, mientras que para 2024 la cifra ascendió a 297. Dentro de este grupo, el delito de amenazas ha experimentado un aumento significativo, reflejando una problemática en crecimiento dentro del municipio. Este panorama resalta la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y atención, con el objetivo de garantizar la seguridad y tranquilidad de la población.

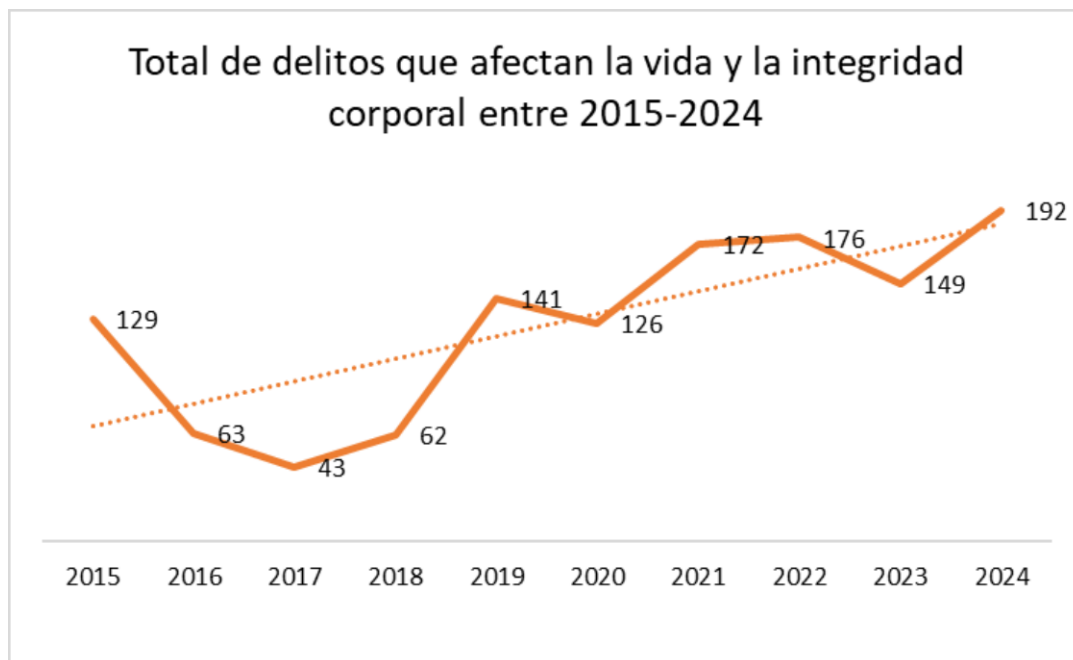


Gráfico 21: Elaboración propia con datos del (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública , 2024)

El cuarto rubro con mayor incidencia delictiva en Cuautlancingo corresponde a los delitos que afectan “La Vida y la Integridad Corporal”, los cuales han mostrado un incremento preocupante en los últimos años. En 2015 se registraron 129 casos, mientras que para 2024 la cifra ascendió a 192. Este aumento refleja una mayor exposición de la población a situaciones de violencia, lo que evidencia la necesidad de reforzar las medidas de prevención y atención en materia de seguridad pública.

Para reducir la incidencia de estos delitos, es fundamental fortalecer la vigilancia en zonas de alto riesgo, promover campañas de prevención de la violencia y mejorar los mecanismos de denuncia y protección para las víctimas. Asimismo, se recomienda una mayor coordinación entre las autoridades municipales y estatales para implementar estrategias integrales que reduzcan la violencia y protejan la vida y el bienestar de los ciudadanos.

En este rubro se incluyen delitos que atentan contra la vida o el bienestar físico de las personas, tales como:

- Homicidio (doloso o culposo).
- Lesiones (provocadas intencionalmente o por negligencia).
- Femicidio (asesinato de una mujer por razones de género).

El incremento de estos delitos en Cuautlancingo resalta la necesidad de estrategias de prevención y mayor presencia de las autoridades para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

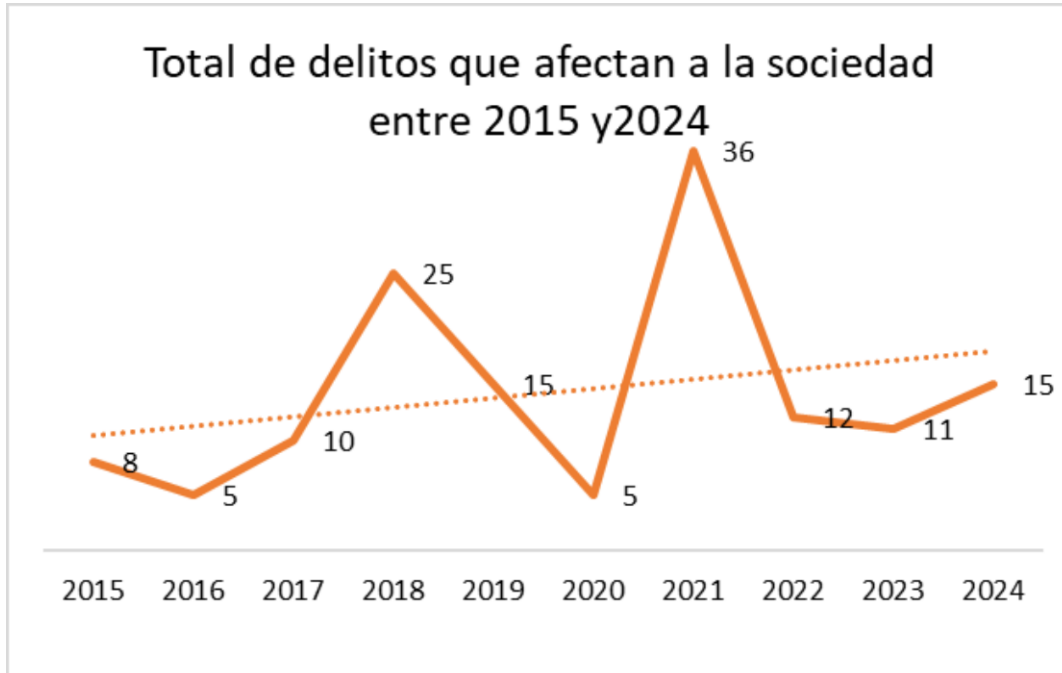


Gráfico 22: Elaboración propia con datos del (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública , 2024)

El siguiente rubro en incidencia delictiva en Cuautlancingo es el de delitos que afectan a “La Sociedad”, el cual se ha mantenido en un promedio estable de 14.2 casos por año. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), este tipo de delitos incluyen aquellos que afectan el bienestar colectivo y el orden social.

Entre los delitos clasificados en este rubro se encuentran la corrupción de menores, trata de personas, delitos contra el medio ambiente y delitos contra la seguridad pública, entre otros. Aunque el número de casos no ha mostrado un crecimiento significativo en los últimos años, su impacto en la comunidad puede ser grave, ya que muchas de estas conductas vulneran derechos fundamentales y generan desconfianza en las instituciones.

Es importante que las autoridades locales fortalezcan las estrategias de prevención y aplicación de la ley en estos delitos, promoviendo campañas de concientización y garantizando el acceso a la justicia para las víctimas.

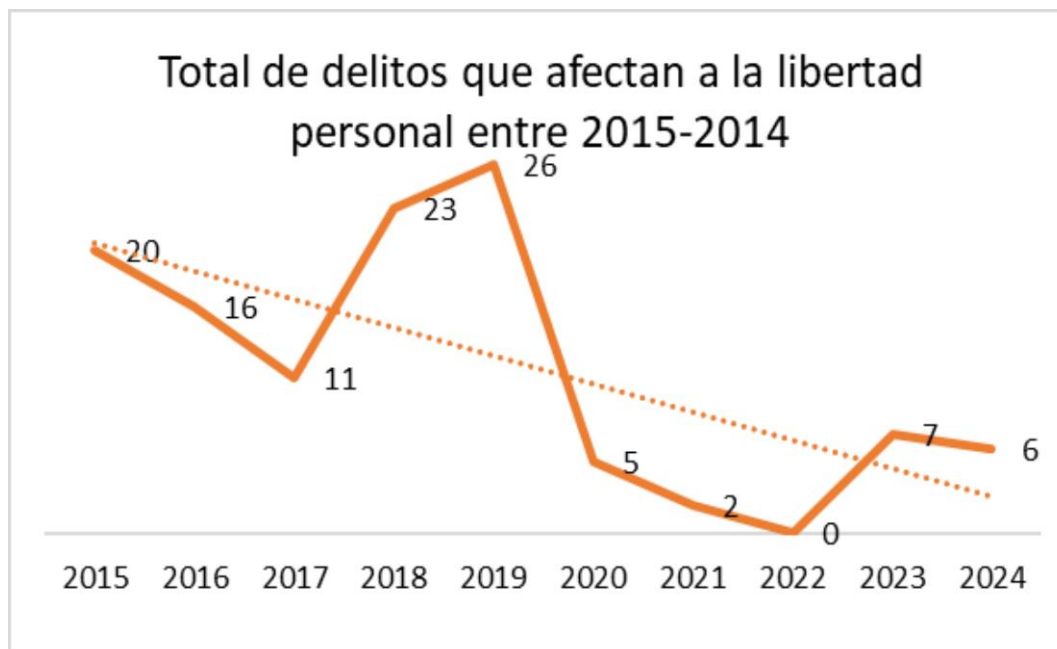


Gráfico 23: Elaboración propia con datos del (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública , 2024)

El rubro de delitos contra la libertad personal ha mostrado una disminución significativa en Cuautlancingo, pasando de 20 casos en 2015 a 6 en 2024. Este tipo de delitos afectan el derecho de las personas a moverse y actuar libremente sin coerción indebida.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), dentro de este rubro se incluyen:

- Secuestro (privación ilegal de la libertad con fines de rescate o daño).
- Desaparición forzada (cuando una autoridad o un particular priva de la libertad a una persona y oculta su paradero).
- Tráfico de personas (traslado ilegal de personas con fines de explotación).
- Privación ilegal de la libertad (detener o encerrar a alguien sin justificación legal).

La reducción de estos delitos en Cuautlancingo es un indicador positivo en términos de seguridad pública. Sin embargo, es fundamental mantener estrategias de prevención, fortalecimiento de la procuración de justicia y fomento de la denuncia ciudadana para evitar un repunte en estos delitos y garantizar la protección de la población.

Percepción de seguridad

El 75% de la población percibe que la inseguridad ha aumentado en los últimos años, lo que ha generado una creciente preocupación en la comunidad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024. Cuautlancingo comparte este índice de percepción, ya que forma parte de la Zona Metropolitana de Puebla, donde los habitantes reportan sentirse cada vez más vulnerables ante la delincuencia. Este panorama resalta la necesidad de fortalecer las estrategias de seguridad y reforzar la presencia de las autoridades para mejorar la confianza ciudadana.

Los principales indicadores de percepción de seguridad y problemáticas urbanas en la población de 18 años y más. Los resultados muestran una alta percepción de inseguridad, con el 75.5% de la población sintiéndose insegura en su ciudad, especialmente en espacios públicos como cajeros automáticos (81.2%) y el transporte público (85.5%).

Además, un 65.5% de los encuestados cree que la delincuencia seguirá empeorando en los próximos meses, lo que refleja un bajo nivel de confianza en la mejora de la seguridad. Este temor se traduce en cambios en el comportamiento ciudadano, como evitar llevar objetos de valor (71.8%), dejar de caminar de noche (59.0%), y restringir la salida de menores por miedo a la delincuencia (68.6%).

En cuanto a delitos y conflictos, el 53.6% de los ciudadanos reportó vandalismo en su entorno, mientras que un 65.0% ha atestiguado robos o asaltos en los alrededores de su vivienda. Además, la venta o consumo de drogas fue identificada por el 36.4% de la población, lo que refleja la persistencia de problemas de seguridad en ciertas zonas.

Respecto a la percepción de las fuerzas de seguridad, la Marina (92.0%), la Fuerza Aérea (87.9%) y el Ejército (84.4%) son consideradas las más efectivas. En contraste, la Policía Estatal (45.3%) y la Policía Municipal (41.7%) tienen niveles de aprobación más bajos.

Además de la delincuencia, otros problemas urbanos como los baches en calles (93.1%), fallas en el suministro de agua potable (70.2%) y alumbrado público insuficiente (66.6%) son señalados como preocupaciones clave.

Finalmente, solo el 37.7% de la población cree que el gobierno local está actuando eficazmente para resolver estas problemáticas, mientras que más de la mitad (52.8%) no ha escuchado sobre

programas para prevenir la violencia y la delincuencia, lo que sugiere un área de oportunidad para mejorar la comunicación y percepción de las acciones gubernamentales (INEGI, 2024).

Bienestar Social y Grupos Vulnerables

Cuautlancingo, Puebla, enfrenta desafíos en el bienestar social, especialmente en lo que respecta a los grupos vulnerables. A pesar de su crecimiento económico, una parte significativa de la población sigue viviendo en condiciones de pobreza o con acceso limitado a servicios básicos como salud, educación y seguridad social. Los grupos más afectados incluyen a trabajadores informales, personas con discapacidad, adultos mayores y niños en situación de riesgo. Es crucial implementar políticas públicas y programas enfocados en mejorar la calidad de vida y reducir las brechas de desigualdad para garantizar un desarrollo más inclusivo y equitativo.

Pobreza

En Cuautlancingo el 35.9% se encuentra en situación de pobreza, de los cuales el 31.4% vive en pobreza moderada y el 4.4% en pobreza extrema. Además, el 13.8% de la población es vulnerable por carencias sociales y el 0.0% por ingresos insuficientes.

Distribución de la Pobreza y Vulnerabilidad en Cuautlancingo

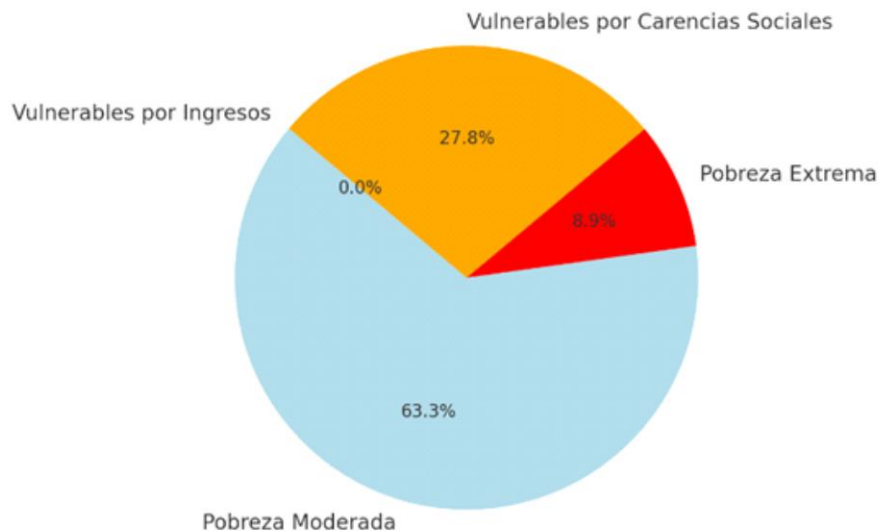


Gráfico 24: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2024)

Durante la década de 2010 al 2020, Cuautlancingo ha experimentado cambios significativos en los niveles de pobreza y carencias sociales, reflejando tanto avances como retrocesos en el bienestar de su población. En 2010, el 32.9% de los habitantes vivían en condiciones de pobreza, porcentaje que aumentó en 2015 a 39.3%, mostrando un deterioro en las condiciones económicas del municipio. Para 2020, la pobreza disminuyó ligeramente al 35.9%, aunque sin regresar a los niveles de una década atrás.

La pobreza extrema, que representa la condición más crítica de vulnerabilidad, mostró una disminución entre 2010 y 2015, al pasar del 4.1% al 2.8%. Sin embargo, en 2020 se registró un aumento hasta alcanzar el 4.4%, afectando a más de 5,900 personas. Este incremento sugiere que, a pesar de ciertos avances, las condiciones económicas y sociales siguieron siendo adversas para una parte de la población. Por otro lado, la pobreza moderada tuvo un comportamiento similar: creció entre 2010 y 2015, pasando del 28.8% al 36.4%, pero luego descendió al 31.4% en 2020. Aunque esta reducción es un signo positivo, el nivel sigue siendo mayor que el registrado en 2010.

Las carencias sociales han sido un factor clave en la evaluación del bienestar en Cuautlancingo. Una de las problemáticas más preocupantes es el acceso a la seguridad social, cuya carencia aumentó considerablemente de 48.8% en 2010 a 58.5% en 2020. Esto indica que cada vez más personas carecen de protección social, lo que podría traducirse en mayor precariedad laboral y falta de acceso a pensiones o beneficios médicos. Asimismo, la carencia en el acceso a los servicios de salud también mostró un incremento, pasando del 15.9% en 2010 al 22.6% en 2020, lo que sugiere un deterioro en la cobertura de salud para la población.

Por otro lado, se han registrado avances importantes en el ámbito educativo. El rezago educativo, que en 2010 afectaba al 11.1% de la población, se redujo significativamente hasta alcanzar solo el 2.6% en 2020. Esta mejora sugiere un mayor acceso y permanencia en la educación, lo cual es un factor clave para la movilidad social y el desarrollo del municipio a largo plazo.

Otro indicador relevante es la vulnerabilidad por ingreso, que hace referencia a aquellas personas cuyos ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, a pesar de no presentar carencias sociales. En este sentido, se ha observado una disminución en la vulnerabilidad por ingreso, pasando de 11.7% en 2010 a 8.2% en

2020, lo que indica una leve mejora en el poder adquisitivo de algunos sectores de la población (CONEVAL, 2024)².

En conclusión, los datos muestran que Cuautlancingo ha logrado ciertos avances, pero aún enfrenta grandes desafíos en la reducción de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. La disminución del rezago educativo y la ligera reducción en la pobreza moderada son signos alentadores; sin embargo, el aumento de la pobreza extrema y las carencias en seguridad social y acceso a la salud requieren una atención urgente. Para garantizar un desarrollo más equitativo y sostenible, es necesario reforzar las políticas públicas en materia de protección social, acceso a servicios de salud y generación de empleo digno, con el objetivo de reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población.

En la última medición de la pobreza a nivel municipal en 2020 Cuautlancingo tuvo el siguiente comportamiento en cuanto a carencias sociales:

Carencia	Población Afectada	Porcentaje
Rezago Educativo	10,909	8.2%
Acceso a los servicios de salud	33,779	25.3%
Acceso a la seguridad social	49,374	37%
Calidad y espacios de la vivienda	2,752	2.1%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3,527	2.6%
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	24,257	18.2%

² A partir de la aprobación del Senado de la República el 2 de diciembre de 2024 el CONEVAL trasladará sus funciones al INEGI por lo que el seguimiento del diagnóstico dependerá de las condiciones de dicha transición.

Tabla 6: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2024)

Rezago social

El Municipio de acuerdo con los indicadores de rezago social, se presenta un nivel de rezago muy bajo, lo que refleja condiciones favorables en educación, salud y vivienda en comparación con otros municipios del país.

En el ámbito educativo, el porcentaje de población analfabeta mayor de 15 años es de 1.4%, mientras que el 5.8% de los niños de 6 a 14 años no asiste a la escuela. Además, el 17.9% de la población mayor de 15 años no ha completado la educación básica, lo que indica áreas de oportunidad para fortalecer el acceso y permanencia en el sistema educativo.

En cuanto al acceso a servicios de salud, el 24.8% de la población no cuenta con derechohabiencia, lo que representa un desafío en términos de cobertura y acceso a la atención médica.

Las condiciones de vivienda en Cuautlancingo muestran que solo el 1.1% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que menos del 1% carece de servicios básicos como excusado, agua entubada, drenaje y electricidad. Sin embargo, aún existen carencias en equipamiento doméstico, ya que el 24.7% de los hogares no cuenta con lavadora y el 9.1% no dispone de refrigerador.

En términos generales, el índice de rezago social del municipio es de -1.207851, lo que lo sitúa en una posición muy favorable dentro del contexto nacional. En el ranking de rezago social de todos los municipios del país, Cuautlancingo ocupa el lugar 2,376, lo que confirma que se encuentra en una situación más ventajosa en comparación con muchas otras localidades (CONEVAL, 2024).

Si bien Cuautlancingo ha logrado mantener un nivel bajo de rezago social, todavía existen retos en aspectos como la cobertura de salud y el acceso a ciertos bienes básicos en los hogares. Fortalecer las estrategias en estos ámbitos permitirá consolidar un mayor bienestar para sus habitantes.

El coeficiente de Gini es una medida estadística que refleja la desigualdad en la distribución del ingreso dentro de una población. Su escala varía de 0 a 1, donde un valor de 0 representa una distribución perfectamente equitativa del ingreso, y un valor de 1 indica una desigualdad extrema, en la que una sola persona concentra toda la riqueza.

En 2020, el índice de Gini en Cuautlancingo se ubicó en 0.32, lo que indica un nivel de desigualdad moderado en comparación con otras regiones del país. Este valor sugiere que, si bien hay diferencias económicas entre los habitantes del municipio, la concentración del ingreso no es extrema. Sin embargo, sigue siendo necesario implementar políticas que fomenten la equidad económica, el acceso a mejores oportunidades laborales y la reducción de brechas salariales para mejorar la calidad de vida de la población y disminuir las desigualdades existentes. (CONEVAL, 2024)

Grupos vulnerables

Los grupos vulnerables representan una prioridad en la agenda social de Cuautlancingo, Puebla. Son sectores que, por condiciones socioeconómicas, de salud, edad, discapacidad, género o marginación, se encuentran en desventaja para ejercer sus derechos y acceder a servicios básicos.

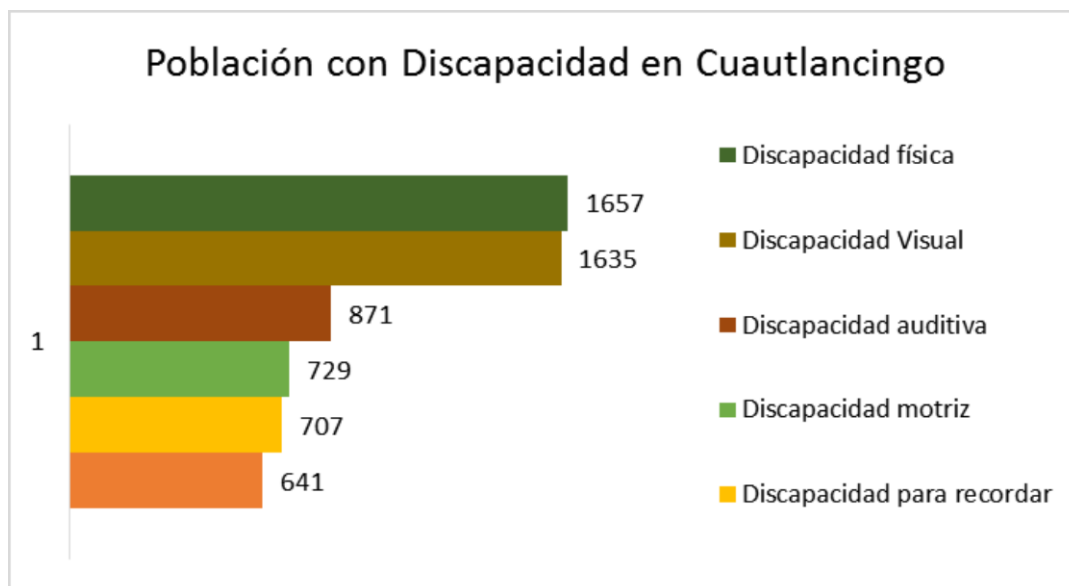


Gráfico 24: Elaboración propia con datos de Censo de población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

En el municipio de Cuautlancingo, la población con discapacidad se encuentra distribuida en diferentes tipos de limitaciones, cada una con características y necesidades particulares. Dentro de este grupo, la discapacidad física es la más frecuente, afectando a 1,657 personas. Le sigue muy de cerca la discapacidad visual, con 1,635 habitantes que enfrentan dificultades en su capacidad de ver.

Por otro lado, 871 personas presentan discapacidad auditiva, lo que limita su capacidad para escuchar y comunicarse con fluidez en entornos convencionales. Asimismo, 729 habitantes tienen

discapacidad motriz, lo que representa un reto en términos de movilidad y accesibilidad dentro del municipio. En cuanto a las discapacidades cognitivas, 707 personas tienen dificultades para recordar o procesar información, lo que puede afectar su autonomía y desarrollo en actividades diarias. Finalmente, 641 personas presentan discapacidad para comunicarse, lo que implica barreras adicionales en la interacción social y el acceso a servicios básicos en total Cuautlancingo cuenta con una población discapacitada de 6240 personas en vulnerabilidad.

Estos datos reflejan la necesidad de implementar políticas públicas orientadas a la inclusión, garantizando el acceso a infraestructura adecuada, atención médica especializada.

Los Adultos mayores representan el 6.8% de la población y, en su mayoría, carecen de una pensión adecuada. El envejecimiento poblacional es un fenómeno en crecimiento en Cuautlancingo, Puebla. Según proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la cantidad de adultos mayores de 60 años en el municipio aumentará progresivamente en los próximos años: 12,011 en 2024, 12,835 en 2025, 13,710 en 2026 y 14,632 en 2027. Este incremento representa un desafío en términos de políticas públicas y acceso a servicios esenciales (CONAPO, 2024).

Las personas mayores enfrentan diversas vulnerabilidades, como el acceso limitado a servicios de salud especializados, la falta de ingresos suficientes debido a la informalidad laboral previa, el aislamiento social y la dependencia económica. Además, el acceso a la seguridad social sigue siendo un reto, ya que muchos adultos mayores carecen de una pensión o apoyo suficiente.

Ante este panorama, es fundamental fortalecer programas de salud, asistencia social y oportunidades de integración para garantizar el bienestar de este grupo poblacional en los próximos años.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en Cuautlancingo se registraron un total de 41,181 viviendas. Dentro de estas, el 30.9% tiene como persona de referencia a una mujer, mientras que en el 69.1% la persona de referencia es un hombre. Esto indica que, aunque la mayoría de los hogares son encabezados por hombres, una proporción significativa de viviendas es liderada por mujeres, lo que resalta la importancia de políticas de apoyo para hogares con jefaturas femeninas (INEGI, 2020).

En cuanto a la distribución por edad de los jefes de hogar, el grupo más representativo corresponde a personas de entre 35 y 39 años,

quienes lideran el 15.7% de las viviendas. Esta información es clave para el diseño de programas sociales y económicos enfocados en la población en edad productiva que tiene responsabilidades familiares.

Pueblos Indígenas

Cuautlancingo, Puebla, es un Municipio en constante transformación, donde el crecimiento urbano y la industrialización han marcado su desarrollo. Sin embargo, en medio de este avance, persisten comunidades indígenas cuya riqueza cultural y lingüística sigue siendo un pilar fundamental en la identidad local. La presencia de hablantes de lenguas indígenas en la región refleja la migración de pueblos originarios, principalmente de la Sierra Norte de Puebla y de otros Estados como Oaxaca y Veracruz.

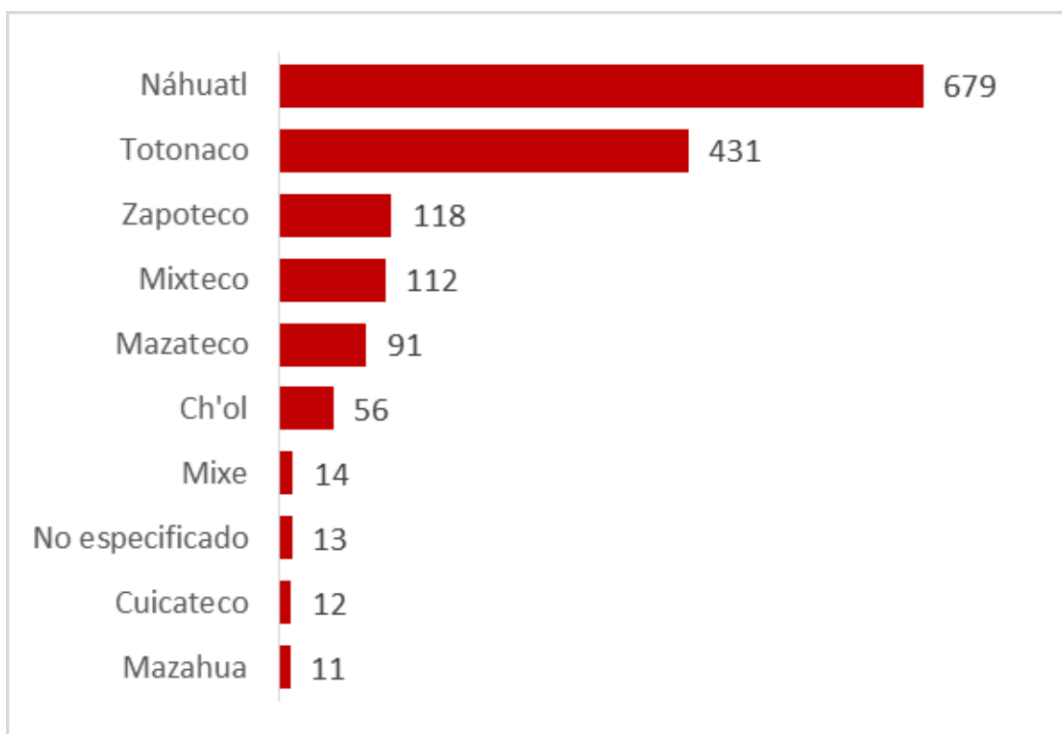


Gráfico 25: Elaboración propia con datos de Censo de población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

Entre las lenguas más habladas, el Náhuatl destaca con 679 hablantes, seguido por el totonaco con 431. Estas cifras evidencian la fuerte presencia de comunidades indígenas que han encontrado en Cuautlancingo un nuevo hogar, sin perder del todo sus raíces. Sin embargo, otras lenguas como el zapoteco, mixteco y mazateco también se hacen presentes, aunque en menor proporción.

A pesar de esta diversidad, los pueblos indígenas enfrentan múltiples desafíos. La preservación de sus lenguas y tradiciones se ve

amenazada por la urbanización y la influencia del español, lo que hace urgente la implementación de programas de educación bilingüe que fomenten su enseñanza y uso. Además, muchas familias indígenas aún lidian con dificultades para acceder a servicios básicos como salud, educación y vivienda digna, lo que limita sus oportunidades de desarrollo. La discriminación y la exclusión social también son obstáculos persistentes, haciendo que su integración en la comunidad sea un reto constante.

Ante este panorama, resulta imprescindible impulsar acciones que promuevan la equidad y el bienestar de estos grupos. La implementación de educación intercultural bilingüe, el acceso equitativo a servicios públicos y la promoción de eventos culturales que enaltezcan sus tradiciones son pasos clave para fortalecer su presencia y garantizar su inclusión. Asimismo, fomentar la participación de líderes indígenas en la toma de decisiones municipales contribuiría a que sus voces sean escuchadas y sus necesidades atendidas.

Cuautlancingo es un Municipio de contrastes, donde la modernidad y la tradición conviven en un mismo espacio. Reconocer y valorar la herencia indígena no solo es un acto de justicia histórica, sino una oportunidad para construir una sociedad más diversa, inclusiva y orgullosa de sus raíces.

Economía

La economía de Cuautlancingo, Puebla, se ha transformado en las últimas décadas debido a su cercanía con la zona metropolitana de Puebla y el desarrollo industrial. Tradicionalmente, la economía del municipio se basaba en la agricultura y el comercio local, pero hoy en día, el sector industrial y manufacturero es el principal motor económico.

El crecimiento de parques industriales y la instalación de empresas nacionales e internacionales, especialmente en el sector automotriz, han generado empleo y desarrollo en la región. Empresas como Volkswagen y sus proveedores han impulsado la demanda de mano de obra, atrayendo a trabajadores de diversas partes del estado y del País.

Además, el comercio y los servicios han crecido significativamente, respondiendo al aumento de la población y a la urbanización. Pequeñas y medianas empresas, así como el sector de la construcción, han experimentado un auge debido a la expansión habitacional del Municipio.

A pesar del desarrollo económico, persisten desafíos como la desigualdad en el acceso a oportunidades laborales y la necesidad de fortalecer la infraestructura urbana para atender el crecimiento poblacional. La diversificación de la economía, el impulso a emprendedores locales y el desarrollo sostenible son claves para el futuro económico de Cuautlancingo.

Empleo

El empleo en Cuautlancingo, Puebla, está estrechamente vinculado al crecimiento industrial y comercial del Municipio. Gracias a su proximidad con la zona metropolitana de Puebla y la presencia de importantes empresas del sector automotriz, como Volkswagen y sus proveedores, la manufactura es la principal fuente de trabajo. Este sector genera una alta demanda de mano de obra, atrayendo a trabajadores tanto locales como de otras regiones.

Además de la industria, el comercio y los servicios han crecido significativamente, ofreciendo empleo en pequeñas y medianas empresas, tiendas de autoservicio, restaurantes y el sector de la construcción. La expansión urbana ha impulsado la demanda de trabajadores en actividades relacionadas con la vivienda, desde albañilería hasta servicios de mantenimiento.

Sin embargo, a pesar de la oferta laboral, persisten desafíos como la necesidad de empleos mejor remunerados, la informalidad y la falta de oportunidades para ciertos sectores de la población, incluyendo mujeres y grupos indígenas. Para fortalecer el mercado laboral, es fundamental fomentar la capacitación, diversificar las fuentes de empleo y promover condiciones laborales justas y equitativas.

La población económicamente activa (PEA) en Cuautlancingo representa un sector clave para el desarrollo del Municipio. Este grupo está conformado por personas en edad de trabajar (generalmente de 15 años en adelante) que participan en actividades productivas, ya sea en empleos formales o informales.

Debido al crecimiento industrial y urbano de la región, una parte importante de la PEA se ocupa en el sector manufacturero, especialmente en empresas relacionadas con la industria automotriz. También existe una amplia participación en el comercio, los servicios y la construcción, impulsada por el desarrollo habitacional y comercial del Municipio.

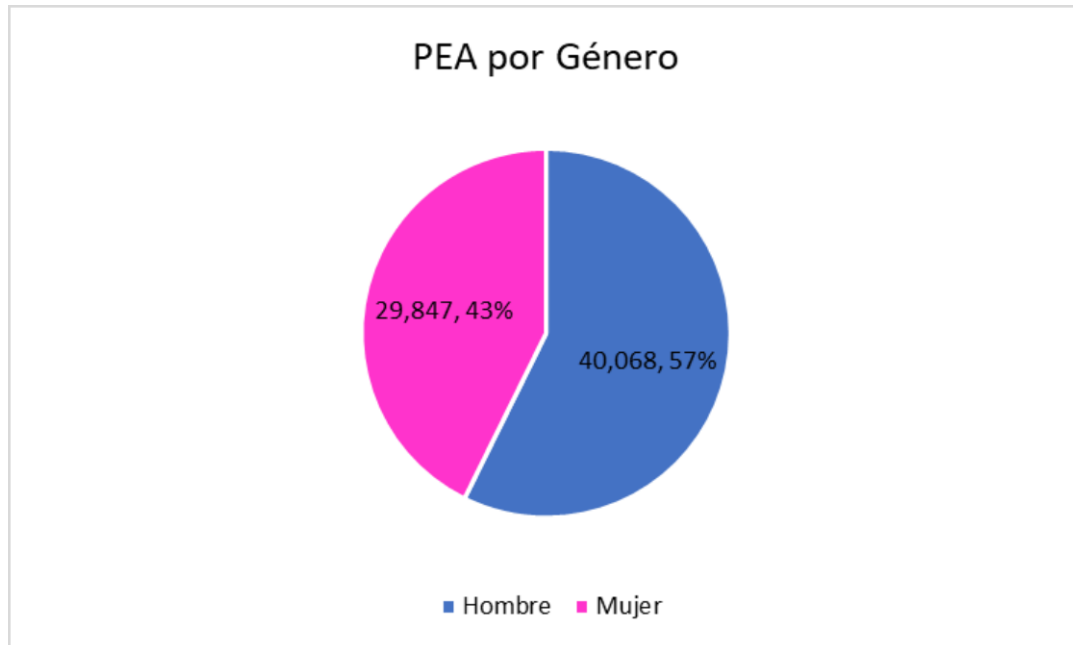


Gráfico 26: Elaboración propia con datos de Censo de población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

En Cuautlancingo, la población económicamente activa (PEA) asciende a un total de 69,915 personas, lo que representa una proporción significativa de su población total. De este grupo, 29,847 son mujeres y 40,068 son hombres, lo que refleja una mayor participación masculina en las actividades productivas del Municipio.

Esta diferencia evidencia la necesidad de seguir impulsando políticas que fomenten la inclusión laboral de las mujeres, garantizando igualdad de oportunidades, condiciones laborales dignas y espacios seguros para su desarrollo profesional.

La mayoría de la PEA se encuentra ocupada en sectores como la industria manufacturera, el comercio, los servicios y la construcción, actividades que han crecido notablemente debido al desarrollo económico y urbano del Municipio.

Sin embargo, aún existen retos importantes, como la informalidad laboral, el acceso limitado a prestaciones sociales y la necesidad de generar empleo para jóvenes y personas en situación vulnerable. Para consolidar una economía local más fuerte e inclusiva, es esencial promover la capacitación laboral, el emprendimiento y el acceso equitativo a empleos de calidad para toda la población.

Actividades Económicas

El sector manufacturero es el principal motor económico del Municipio de Cuautlancingo, aportando un Valor Agregado Censal

Bruto (VACB) de 42,372.37 millones de pesos, lo que representa una contribución significativa al total de 48,603.25 millones de pesos generado por todas las actividades económicas del municipio. De acuerdo con el Geoportal de Información Económica y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), las micro, pequeñas y medianas empresas contribuyen con el 8.96% del VACB total, mientras que las industrias manufactureras en su conjunto aportan el 86.36%, lo que subraya su peso determinante en la economía local.

En cuanto al sector agropecuario, aunque su participación es menor en comparación con la industria, también representa una aportación al desarrollo económico. Según el CEIGEP, el valor de la producción agrícola asciende a 34.57 millones de pesos, mientras que la producción pecuaria alcanza los 23.3 millones de pesos, divididos entre carne en canal (11.47 millones) y otros productos como leche, huevo, lana, miel y cera (11.83 millones de pesos).

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Cuautlancingo cuenta con un total de 6,134 unidades económicas, lo que refleja una estructura productiva diversa y en constante crecimiento. Estas unidades incluyen desde pequeños negocios familiares y comercios locales, hasta medianas y grandes empresas industriales, especialmente del sector manufacturero, que ha cobrado gran relevancia en la región. (INEGI-DENUE, 2025)

La infraestructura financiera en Cuautlancingo presenta ciertos retos. El mismo portal indica que existen 0.9 sucursales bancarias y 5.3 cajeros automáticos por cada 10,000 adultos. Además, solo el 57.6% de la población adulta posee una cuenta bancaria, lo que revela un área importante de oportunidad para ampliar la inclusión financiera en el municipio (Sistema Estatal de Información, 2024).

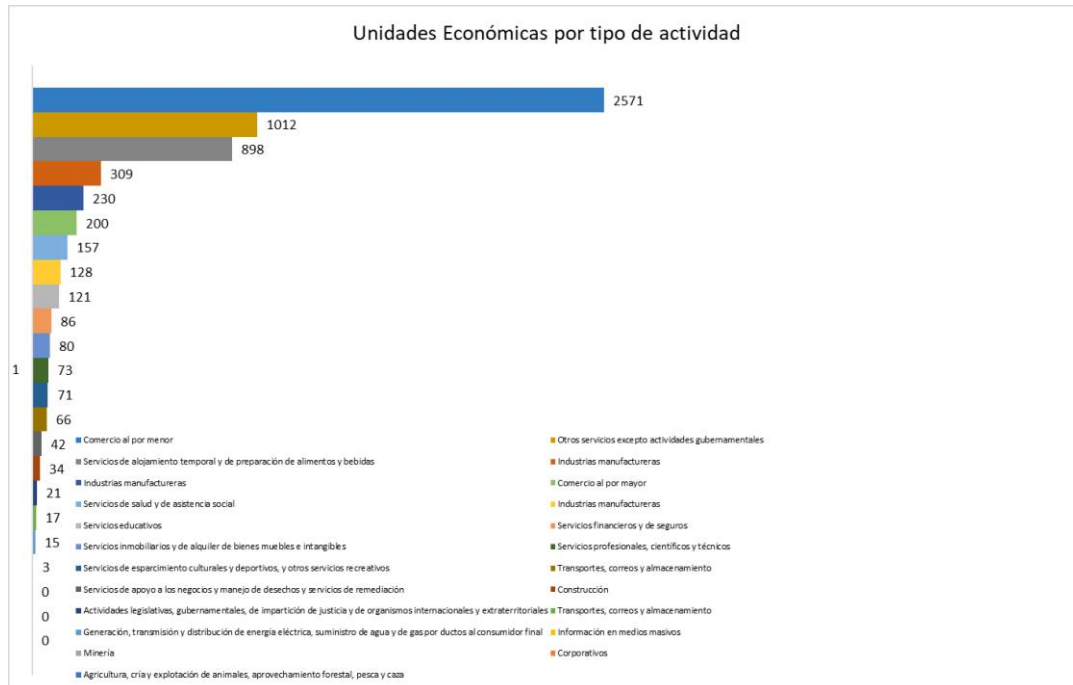


Gráfico 27: Elaboración propia con datos Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (INEGI-DENUE, 2025)

La estructura económica del municipio de Cuautlancingo refleja un perfil predominantemente urbano, con una fuerte orientación hacia el comercio, los servicios y la industria manufacturera. De acuerdo con el número de establecimientos registrados por actividad económica, el comercio al por menor se posiciona como el principal motor económico local, con un total de 2,571 establecimientos. Esta cifra evidencia una alta densidad de pequeños y medianos negocios dedicados a la venta directa de productos al consumidor final, lo que sugiere un entorno comercial dinámico y cercano a las necesidades cotidianas de la población.

En segundo lugar, destacan los servicios diversos no gubernamentales, que agrupan a 1,012 establecimientos. Este sector abarca actividades como salones de belleza, talleres de reparación, lavanderías y otros servicios personales, que resultan fundamentales para la vida diaria y que aportan significativamente a la economía informal y al autoempleo.

Asimismo, los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, como restaurantes, fondas, cafeterías y hoteles, suman 898 establecimientos, lo cual muestra un sector gastronómico y de hospitalidad en expansión, vinculado al crecimiento urbano y al flujo de personas en el área metropolitana.

Por otro lado, la industria manufacturera mantiene una presencia sólida con 667 establecimientos, distribuidos en diferentes rubros, lo que reafirma a Cuautlancingo como un municipio con vocación productiva y con un papel relevante en el corredor industrial Puebla-Tlaxcala.

En cuanto a los servicios especializados, se observa una participación significativa en sectores como la salud y asistencia social (157 establecimientos), la educación (121), los servicios financieros y de seguros (86), así como los servicios profesionales, científicos y técnicos (73), lo cual apunta hacia una oferta diversificada de atención, conocimiento y soporte a las actividades económicas y sociales.

En contraste, algunos sectores presentan una participación marginal o nula. Actividades como la agricultura, ganadería, pesca, minería y corporativos no registran establecimientos, lo que refuerza el carácter urbano-industrial del municipio y la transición total hacia una economía basada en servicios y manufactura, dejando de lado el componente rural.

En suma, Cuautlancingo muestra una estructura económica compleja, dinámica y funcional, con sectores estratégicos claramente definidos en el comercio, los servicios personales y profesionales, así como en la industria manufacturera, factores que en conjunto fortalecen su desarrollo y su integración al entorno metropolitano.

Balanza Comercial del Municipio

El *Comportamiento de la balanza comercial* muestra la evolución del saldo comercial mensual en Cuautlancingo desde el año 2006 hasta principios de 2024. A lo largo del periodo, se observa una dinámica caracterizada por una alta volatilidad, con importantes altibajos tanto en los superávits como en los déficits.

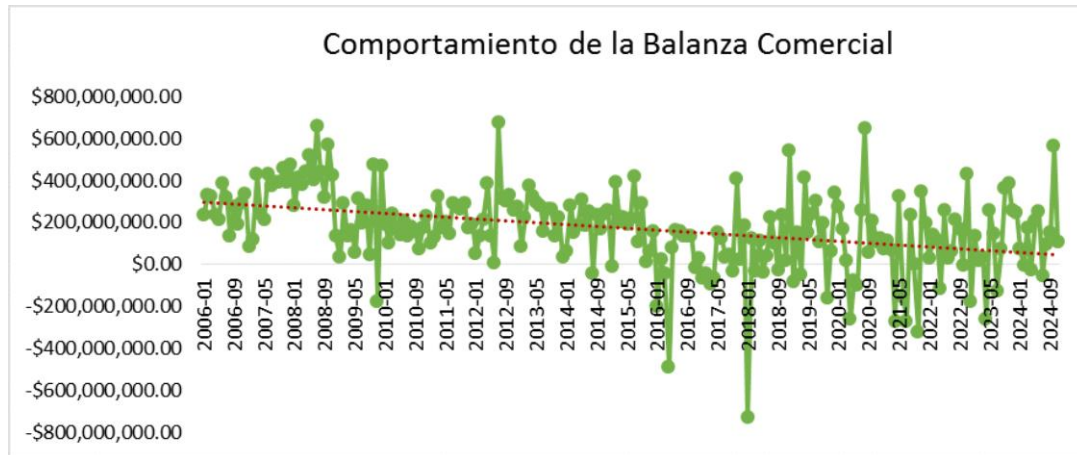


Gráfico 28: Elaboración propia con datos de DATA México (Secretaría de Economía, 2024)

Durante los primeros años del análisis, especialmente entre 2006 y 2013, predominan los saldos positivos, lo que indica que las exportaciones del municipio superaban de manera constante a las importaciones. En esta etapa, Cuautlancingo mantuvo una posición comercial favorable, impulsada por el crecimiento industrial y la consolidación de sectores manufactureros que exportan bienes hacia mercados nacionales e internacionales.

No obstante, a partir de 2015, se presenta un cambio en la tendencia. Si bien aún se registran meses con saldos positivos relevantes, también se hacen más frecuentes los periodos con déficit comercial, algunos de ellos bastante pronunciados. Esta situación se acentúa entre 2017 y 2020, periodo en el cual la balanza registra caídas abruptas, reflejando momentos en que las importaciones superaron significativamente a las exportaciones. Estos déficits están relacionados con factores externos, como la volatilidad del comercio global, cambios en la demanda de productos manufacturados e incluso impactos económicos derivados de la pandemia de COVID-19.

En los años más recientes, de 2021 a 2024, la balanza comercial continúa mostrando altibajos, sin una tendencia clara hacia la recuperación sostenida. Aunque hay meses en los que se recupera el superávit, también persisten momentos de déficit, lo que refleja un entorno comercial inestable.

La línea de tendencia incluida en la gráfica refuerza esta lectura: con el paso del tiempo, se advierte una leve pero constante disminución en el saldo comercial promedio, lo que podría estar indicando una pérdida de competitividad exportadora, un aumento en la dependencia de bienes importados, o bien, una reconfiguración de la dinámica económica local.

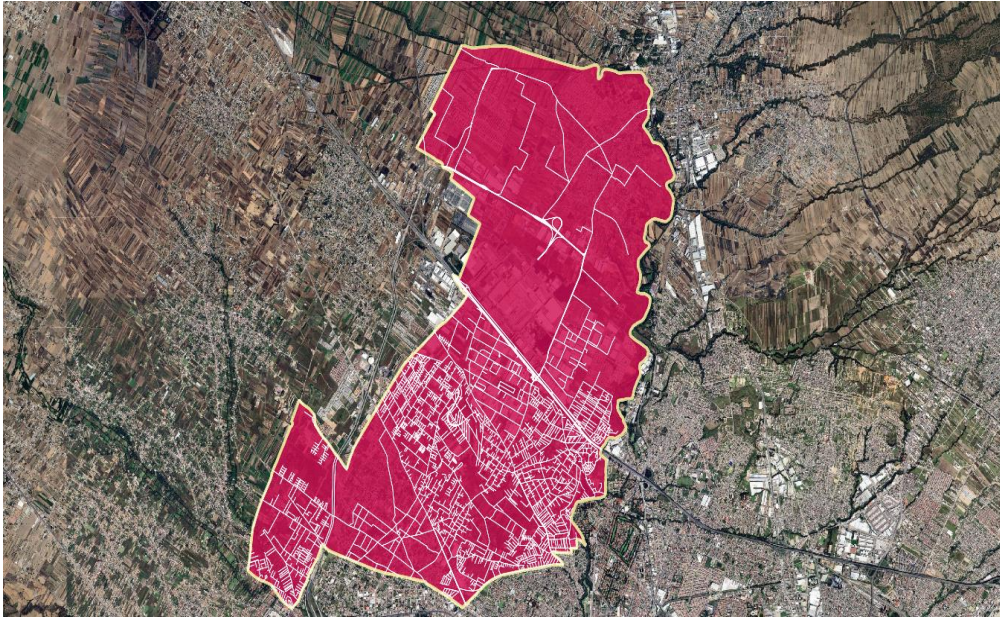
Cuautlancingo ha mostrado a lo largo de los años una notable actividad comercial, con periodos de fortaleza exportadora, especialmente en el marco de su vocación industrial. Sin embargo, en la última década se han registrado señales de desequilibrio que invitan a reflexionar sobre la necesidad de fortalecer la producción local, diversificar mercados y generar políticas que estimulen el desarrollo económico sostenible del Municipio.

Infraestructura

El Municipio de Cuautlancingo, ubicado en la zona conurbada de Puebla, ha experimentado en los últimos años un crecimiento urbano y poblacional acelerado, impulsado por su ubicación estratégica y el desarrollo de zonas habitacionales e industriales. Este proceso ha generado una presión importante sobre su infraestructura, misma que se encuentra en una etapa de transición entre lo rural y lo urbano, enfrentando retos en cobertura, calidad y planeación.

Infraestructura Vial

En materia de infraestructura vial, Cuautlancingo presenta avances importantes en algunas zonas consolidadas, donde las vialidades principales se encuentran pavimentadas y con condiciones aceptables para la circulación. Sin embargo, en muchas colonias y juntas auxiliares aún persisten calles de terracería o con pavimentos deteriorados, lo que dificulta la movilidad, especialmente en temporada de lluvias. A ello se suma la limitada infraestructura peatonal y ciclista, así como una señalética insuficiente. El crecimiento habitacional e industrial ha derivado en un aumento del tránsito vehicular, provocando congestionamientos en ciertos puntos del municipio, lo que hace evidente la necesidad de ampliar y mejorar la conectividad vial, así como de invertir en movilidad sustentable.



Mapa 3: Fuente: (Sistema Estatal de Información, 2024)

La distribución de los diferentes tipos de vialidades en el municipio de Cuautlancingo, Cuenta con un total de 4,464 vialidades registradas. Las calles (1,891) y las privadas (1,475) representan la mayoría de las vialidades, concentrando aproximadamente el 75% del total. Les siguen en cantidad las avenidas (563), glorietas (113) y andadores (95). Otros tipos de vialidades como prolongaciones, retornos, circuitos y periféricos tienen una presencia menor, aunque significativa.

Por otro lado, existen tipos de vialidades menos comunes como boulevards, ampliaciones y caminos, que en conjunto representan una fracción mínima del total. Esta distribución evidencia un predominio de vialidades locales y de uso habitacional, lo que es coherente con el perfil urbano-residencial del municipio. También sugiere la necesidad de reforzar la planeación vial para mejorar la conectividad y movilidad, especialmente en zonas de reciente crecimiento urbano.

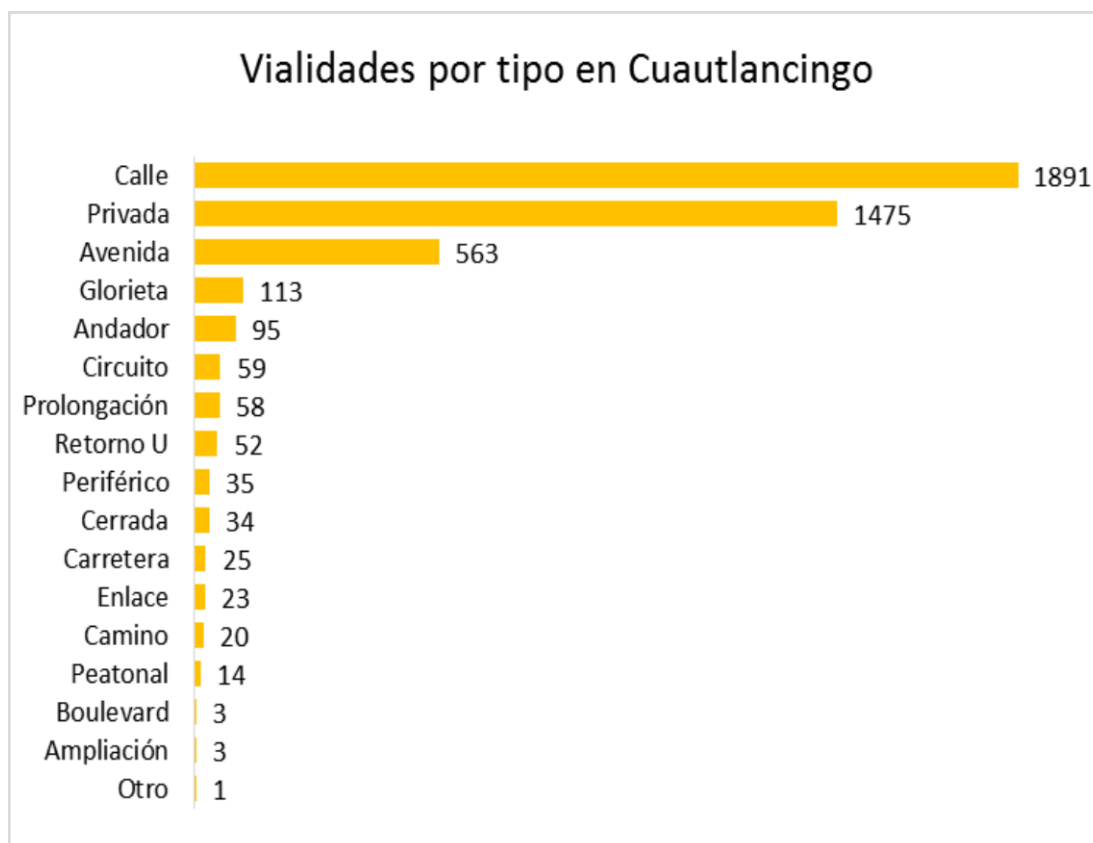


Gráfico 29: Elaboración propia con datos de INEGI (INEGI, 2024)

Infraestructura hidrosanitaria, Educativa, de Salud y Seguridad Pública

En cuanto a la infraestructura hidrosanitaria, si bien existe una red básica de agua potable y drenaje, su cobertura no es uniforme. En zonas nuevas o en proceso de urbanización, el acceso al agua es irregular, con problemas de presión o intermitencia en el servicio. Asimismo, algunas colonias carecen de una red de drenaje adecuada o de sistemas de tratamiento de aguas residuales, lo que representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente. Se requiere una ampliación y modernización de las redes de agua y saneamiento, así como la incorporación de tecnologías sustentables para la captación y reutilización del recurso hídrico.

La infraestructura educativa, de salud y de seguridad pública también enfrenta presiones derivadas del crecimiento poblacional. Aunque el municipio cuenta con planteles escolares, centros de salud y bases de seguridad, estos en muchos casos ya operan al límite de su capacidad. La saturación en servicios, la falta de mantenimiento en instalaciones y la necesidad de nuevos espacios en zonas de reciente

expansión hacen urgente la construcción, ampliación y mejora de estos equipamientos, con el fin de garantizar el acceso oportuno y de calidad a derechos fundamentales como la educación, la salud y la seguridad.

Por otro lado, la infraestructura de servicios públicos y espacios comunitarios presenta áreas de oportunidad importantes. Aunque existen parques, canchas y algunos espacios recreativos, su distribución es desigual, y muchos de ellos carecen de mantenimiento, iluminación adecuada o mobiliario urbano. En zonas habitacionales recientes, los desarrollos carecen de áreas comunes suficientes. Además, los servicios municipales como la recolección de residuos, el alumbrado público y el mantenimiento de mercados o panteones, aunque operan de manera continua, enfrentan limitaciones en cuanto a cobertura, equipamiento y personal.

En términos generales, Cuautlancingo se encuentra en una etapa clave para consolidar una infraestructura urbana funcional, incluyente y sostenible. El municipio requiere una planeación territorial integral que priorice la inversión pública en infraestructura básica y estratégica, así como un sistema de evaluación constante que permita detectar rezagos, planear soluciones y asegurar que el crecimiento urbano no comprometa la calidad de vida de sus habitantes. La participación ciudadana y la coordinación metropolitana serán claves para lograr este objetivo.

Esquema Integrado: Problemáticas, Causas y Efectos

El siguiente esquema integra un análisis integral de las problemáticas, causas y efectos asociados a los programas de política pública del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Cuautlancingo. Cada programa refleja retos específicos que afectan el bienestar social, la seguridad, la infraestructura, el desarrollo económico, la gobernanza y la equidad de género en el municipio. Identificar las causas permite comprender las raíces de dichos problemas, mientras que los efectos muestran las consecuencias directas e indirectas que impactan a la población y al entorno local. Este enfoque facilita la definición de estrategias más precisas y efectivas para la atención y solución de las necesidades municipales, fortaleciendo el desarrollo integral y sostenible de Cuautlancingo. Así, se promueve una visión clara y estructurada para orientar acciones que contribuyan al bienestar y progreso de la comunidad.

Eje	Programa de Política Pública	Problemática	Causas	Efectos
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.1 Educación, Deporte, Cultura y Juventud	Bajo acceso a educación de calidad, limitada oferta cultural y deportiva	Insuficiente infraestructura educativa y falta de promoción cultural y deportiva	Baja preparación académica, limitadas oportunidades laborales, disminución del desarrollo integral y cohesión social
	1.2 Salud y Bienestar Social	Deficiente cobertura y calidad en servicios de salud, presencia de pobreza	Insuficiencia de recursos, infraestructura médica limitada y programas sociales insuficientes	Incremento en enfermedades prevenibles, vulnerabilidad social, mayor carga para sistemas de salud

Eje	Programa de Política Pública	Problemática	Causas	Efectos
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.3 Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Humano	Fragmentación social y exclusión de grupos vulnerables	Falta de programas inclusivos y apoyo insuficiente a familias y grupos vulnerables	Aumento de conflictos sociales, pérdida de solidaridad, marginalización y exclusión
2. Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo	2.1 Seguridad Ciudadana Integral	Alta percepción de inseguridad y delincuencia	Insuficiencia de prevención, falta de tecnología y coordinación policial	Reducción de calidad de vida, fuga de inversiones, desconfianza en autoridades
	2.2 Protección Civil Eficiente	Riesgos y emergencias con baja capacidad de respuesta	Falta de capacitación, planes y supervisión adecuados	Pérdida de vidas y daños materiales, mayor vulnerabilidad, afectación prolongada
3. Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	3.1 Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos	Infraestructura urbana deteriorada y servicios deficientes	Falta de mantenimiento, inversión insuficiente y mala planificación	Problemas de movilidad, insatisfacción ciudadana, pérdida de competitividad

Sostenibles			urbana	urbana
	3.2 Urbanismo y Medio Ambiente	Degradación ambiental y desarrollo urbano no sostenible	Falta de políticas de protección ambiental y crecimiento desordenado	Pérdida de biodiversidad, aumento de riesgos ambientales, impacto negativo en salud pública
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.1 Desarrollo Económico y Empleo	Escasas oportunidades laborales y bajo dinamismo económico	Falta de inversión, apoyo insuficiente a empresas locales y políticas limitadas económicas	Aumento de desempleo, migración, debilitamiento económico local

Eje	Programa de Política Pública	Problemática	Causas	Efectos
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.2 Participación Social y Gobernanza	Baja participación ciudadana en decisiones públicas	Falta de mecanismos efectivos de participación y comunicación gobierno-comunidad	Desconexión gobierno-comunidad, falta de legitimidad, reducción de confianza
	4.3 Gestión Eficiente del Ayuntamiento	Procesos administrativos lentos e ineficientes	Falta de capacitación, burocracia excesiva y recursos limitados	Retrasos en servicios, descontento ciudadano, uso ineficiente de recursos
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.1 Control Interno y Combate a la Corrupción	Prácticas opacas y corrupción	Falta de controles internos robustos y cultura de transparencia	Pérdida de recursos, desconfianza ciudadana, deterioro institucional
	5.2 Gestión Jurídica Eficaz	Procesos jurídicos municipales ineficientes	Falta de actualización y recursos jurídicos insuficientes	Demoras en resolución de conflictos, insatisfacción ciudadana

	5.3 Transparencia y Acceso a la Información	Bajo acceso ciudadano a la información pública	Falta de plataformas y mecanismos accesibles	Menor control social, riesgo de corrupción, reducción de participación ciudadana
	5.4 Finanzas Públicas Sanas	Presiones fiscales y bajo aprovechamiento de recursos municipales	Mala gestión fiscal, baja recaudación y gasto ineficiente	Limitación en proyectos, incremento de deuda, pérdida de confianza
	5.5 Igualdad Sustantiva de Género	Desigualdad de género en espacios públicos y de decisión	Falta de políticas inclusivas y resistencia cultural	Exclusión femenina, persistencia de violencia y discriminación, pérdida de desarrollo comunitario

Esquema 3: Elaboración propia.

Contribución a la Agenda 2030



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 metas globales adoptadas en 2015 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos objetivos buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y prosperidad para todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Cada objetivo se desglosa en metas específicas que deben alcanzarse antes de 2030, promoviendo un desarrollo equilibrado en sus dimensiones social, económica y ambiental.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Cuautlancingo se alinea con los ODS al abordar diversas problemáticas locales a través de programas de política pública diseñados para mejorar la calidad de vida, la seguridad, la infraestructura, la gobernanza y la equidad de género. El análisis de

problemáticas, causas y efectos de estos programas permite comprender de manera integral los retos y oportunidades del municipio, facilitando la implementación de estrategias que contribuyan al cumplimiento de los ODS a nivel local. Esta aproximación asegura que las acciones municipales estén orientadas a un desarrollo sostenible, inclusivo y participativo, fomentando el bienestar de la comunidad y la protección del entorno para las generaciones presentes y futuras.

A continuación, se presenta una descripción breve de cada uno de los 17 ODS:



1. Fin de la pobreza:

Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todos los lugares, asegurando acceso a recursos, servicios básicos, educación y protección social.



2. Hambre cero:

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, promoviendo la agricultura sostenible.



3. Salud y bienestar:

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas, con énfasis en la salud materno-infantil, enfermedades transmisibles y acceso a servicios de salud de calidad.



4. Educación de calidad:

Asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



5. Igualdad de género:

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, erradicando la violencia de género y fomentando su participación plena en todos los ámbitos.



6. Agua limpia y saneamiento:

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos.



7. Energía asequible y no contaminante:

Asegurar el acceso a una energía fiable, sostenible y moderna a un precio asequible.



8. Trabajo decente y crecimiento económico:

Fomentar el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.



9. Industria, innovación e infraestructura:

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



10. Reducción de las desigualdades:

Reducir la desigualdad en y entre los países, promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas.



11. Ciudades y comunidades sostenibles:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



12. Producción y consumo responsables:

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, reduciendo el desperdicio de alimentos y promoviendo prácticas ecológicas.



13. Acción por el clima:

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, fomentando la resiliencia ante fenómenos naturales extremos.



14. Vida submarina:

Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos, luchando contra la contaminación y la sobrepesca.



15. Vida de ecosistemas terrestres:

Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, combatiendo la deforestación y la pérdida de biodiversidad.



16. Paz, justicia e instituciones sólidas:

Promover sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables y transparentes.



17. Alianzas para lograr los objetivos:

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible a través de la cooperación internacional y multilateral. (Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2024)

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Ayuntamiento de Cuautlancingo ha estructurado su política pública en cinco ejes fundamentales que buscan atender de manera integral las necesidades de la población, promoviendo el desarrollo humano, la seguridad, la sostenibilidad urbana, el crecimiento económico y una gestión pública eficiente y transparente. Estos programas están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la ONU, lo que refuerza su compromiso con el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

El primer eje, Bienestar Social Integral y Calidad de Vida, incluye programas orientados a garantizar derechos básicos como la educación, la salud, la inclusión social y el desarrollo de la juventud. A través del programa de Educación, Deporte, Cultura y Juventud, se busca que la población de Cuautlancingo, especialmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes, acceda a una educación de calidad mediante infraestructura adecuada y actividades que promuevan el deporte, la cultura y la participación juvenil. Este programa contribuye directamente al cumplimiento de los ODS 4 y 10, al fomentar una formación integral y reducir desigualdades. Por su parte, el programa de Salud y Bienestar Social fortalece los servicios médicos y los programas sociales contra la pobreza y la pobreza extrema,

alineándose con los ODS 1, 2 y 3. Además, el programa de Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Humano promueve la cohesión comunitaria mediante acciones de inclusión social y apoyo a familias y grupos vulnerables, aportando a los mismos ODS mencionados, con énfasis en la reducción de desigualdades.

En el segundo eje, Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo, se plantean estrategias para garantizar entornos seguros y una ciudadanía protegida. El programa de Seguridad Ciudadana Integral enfoca sus esfuerzos en prevenir la delincuencia con apoyo de tecnología de vigilancia y colaboración interinstitucional, contribuyendo a los ODS 11 y 16. A su vez, el programa de Protección Civil Eficiente busca mitigar riesgos y atender emergencias mediante capacitación, planes de contingencia y supervisión de medidas preventivas, alineado con los ODS 11 y 13.

El tercer eje, Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles, responde a la necesidad de contar con una ciudad funcional y resiliente. El programa de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos tiene como objetivo mejorar la infraestructura urbana y la movilidad mediante proyectos de mantenimiento y modernización, lo cual se vincula con los ODS 9 y 11. Por otro lado, el programa de Urbanismo y Medio Ambiente impulsa un desarrollo urbano sostenible, respetuoso con el medio ambiente y los recursos naturales, en concordancia con los ODS 11, 13 y 15.

En el cuarto eje, Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa, se impulsa el crecimiento económico local y la participación ciudadana en la toma de decisiones. El programa de Desarrollo Económico y Empleo promueve la inversión y la generación de empleo digno, contribuyendo a los ODS 8 y 9. A través del programa de Participación Social y Gobernanza, se fomenta una ciudadanía activa y responsable, fortaleciendo la democracia local conforme al ODS 16. También, el programa de Gestión Eficiente del Ayuntamiento apunta a mejorar la atención ciudadana y los procesos administrativos, bajo los principios de eficiencia y transparencia, también alineado al ODS 16.

Finalmente, el eje Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes comprende programas orientados a fortalecer la institucionalidad y la rendición de cuentas. El programa de Control Interno y Combate a la Corrupción promueve la integridad en la administración pública mediante mecanismos de supervisión y prevención, mientras que Gestión Jurídica Eficaz garantiza el acceso

a la justicia y la protección de los derechos ciudadanos. Ambos se alinean con el ODS 16. A su vez, el programa de Transparencia y Acceso a la Información refuerza la rendición de cuentas y la accesibilidad de la información pública, también vinculado al mismo objetivo. Por su parte, Finanzas Públicas Sanas busca una administración fiscal responsable y sostenible. Finalmente, el programa de Igualdad Sustantiva de Género impulsa la participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos, contribuyendo a los ODS 5 y 10.

En conjunto, estos programas integran una visión estratégica del desarrollo municipal, basada en los principios de inclusión, sostenibilidad, seguridad y eficiencia institucional, en sintonía con los desafíos y compromisos globales de la Agenda 2030.

La relación entre los programas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se vuelve más evidente al visualizarla en la siguiente tabla:

Eje	Programa de Política Pública	Objetivo General	ODS Relacionados	Icono
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.1 Educación, Deporte, Cultura y Juventud	Contribuir a que la población de Cuautlancingo acceda a una educación de calidad, mediante infraestructura educativa y promoción de actividades deportivas y culturales.	ODS 4: Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje.	
			ODS 10: Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países.	
	1.2 Salud y Bienestar Social	Contribuir a que los habitantes disfruten de salud y bienestar mediante servicios de salud fortalecidos y programas sociales contra la pobreza y pobreza extrema.	ODS 1: Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	
			ODS 2: Hambre cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la	

			nutrición y promover la agricultura sostenible.	
			ODS 3: Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
			ODS 1: Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	
			ODS 2: Hambre cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
			ODS 10: Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países.	
2. Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo	2.1 Seguridad Ciudadana Integral	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante programas de prevención, colaboración con seguridad y tecnología de vigilancia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	
			ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	

Eje	Programa de Política Pública	Objetivo General	ODS Relacionados	Icono
2. Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo	2.2 Protección Civil Eficiente	Reducir riesgos y proteger ante emergencias mediante capacitación de brigadas, planes de contingencia y supervisión de medidas de protección civil.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	
			ODS 13: Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	
3. Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles	3.1 Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos	Contribuir a la robustez de la infraestructura y eficiencia de servicios públicos con proyectos de mejora en movilidad urbana y mantenimiento.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	
			ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	
	3.2 Urbanismo y Medio Ambiente	Desarrollar Cuautlancingo de forma sostenible con políticas de urbanismo que protejan el medio ambiente y recursos naturales.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	
			ODS 13: Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y	

			sus efectos.	
			ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.1 Desarrollo Económico y Empleo	Promover el crecimiento económico y generación de empleo con condiciones favorables para inversión y apoyo a empresas locales.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	

Eje	Programa de Política Pública	Objetivo General	ODS Relacionados	Icono
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.1 Desarrollo Económico y Empleo	Promover el crecimiento económico y generación de empleo con condiciones favorables para inversión y apoyo a empresas locales.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	

	4.2 Participación Social y Gobernanza	Fomentar la participación ciudadana en decisiones municipales mediante mecanismos de participación y gobernanza responsable.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	
	4.3 Gestión Eficiente del Ayuntamiento	Optimizar los procesos administrativos municipales mediante prácticas eficientes y mejora de atención ciudadana.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.1 Control Interno y Combate a la Corrupción	Fomentar integridad en la administración pública mediante control interno fortalecido y estrategias contra la corrupción.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	
	5.2 Gestión Jurídica Eficaz	Proteger derechos y legalidad con un sistema de gestión jurídica que asegure asesoría legal y resolución de conflictos.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	
	5.3 Transparencia y Acceso a la Información	Promover la transparencia en la gestión pública con mecanismos de divulgación y rendición de cuentas accesibles.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	
	5.4 Finanzas Públicas Sanas	Asegurar sostenibilidad financiera mediante gestión fiscal responsable, optimización de ingresos y control	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	

		del gasto público.		
	5.5 Igualdad Sustantiva de Género	Fomentar la equidad de género con políticas que promuevan participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos.	ODS 5: Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 	
			ODS 10: Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países. 	

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 de México articula sus prioridades mediante una estructura compuesta por 7 ejes: cuatro generales y tres transversales. A lo largo de estos ejes se desarrollan 49 objetivos específicos y 242 estrategias, los cuales reflejan una visión integral del desarrollo nacional centrada en la justicia social, la sostenibilidad, la equidad, la innovación y el respeto a la diversidad.

Eje	Número de Objetivos	Número de Estrategias
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	7	49
2. Desarrollo con bienestar y humanismo	10	52
3. Economía moral y trabajo	11	38
4. Desarrollo sustentable	6	41
T1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	5	22
T2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	4	14
T3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas	6	26
Total	49	242

Tabla 8: Elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (Gobierno de México, 2025)

El eje con mayor número de estrategias (52) es Desarrollo con bienestar y humanismo, lo que revela una clara prioridad en garantizar el acceso a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda. Este eje también contempla 10 objetivos, orientados a mejorar las condiciones de vida y fortalecer el tejido social. Le sigue Gobernanza con justicia y participación ciudadana, con 49 estrategias y 7 objetivos, enfocados en el fortalecimiento institucional, la democracia participativa y el Estado de derecho.

Por su parte, el eje Economía moral y trabajo incluye 38 estrategias y lidera en cuanto a objetivos, con 11, lo que evidencia la intención de transformar el modelo económico hacia uno más justo e incluyente. Desarrollo sustentable incorpora 41 estrategias y 6 objetivos, promoviendo el equilibrio entre crecimiento económico y cuidado ambiental.

Respecto a los ejes transversales, Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres agrupa 22 estrategias y 5 objetivos destinados a cerrar las brechas de género y garantizar condiciones equitativas. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional presenta 14 estrategias y 4 objetivos, enfocados en modernizar la gestión pública y fomentar el desarrollo tecnológico. Finalmente, Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas suma 26 estrategias y 6 objetivos, con un enfoque centrado en la inclusión, el reconocimiento y el bienestar de estos pueblos.

En conjunto, esta estructura demuestra una apuesta por un desarrollo humano integral, donde convergen la justicia, la equidad, la participación ciudadana, la sostenibilidad ambiental y la transformación digital del país.

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PND 2025-2030	Objetivo del PND 2025-2030
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.1 Educación, Deporte, Cultura y Juventud	Contribuir a que la población de Cuautlancingo acceda a una educación de calidad, mediante	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños,

		infraestructura educativa y promoción de actividades deportivas y culturales.		adolescentes, jóvenes y personas adultas.
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.1 Educación, Deporte, Cultura y Juventud	Contribuir a que la población de Cuautlancingo acceda a una educación de calidad, mediante infraestructura educativa y promoción de actividades deportivas y culturales.	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo.
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.1 Educación, Deporte, Cultura y Juventud	Contribuir a que la población de Cuautlancingo acceda a una educación de calidad, mediante infraestructura educativa y promoción de actividades deportivas y culturales.	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural.
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.1 Educación, Deporte, Cultura y Juventud	Contribuir a que la población de Cuautlancingo acceda a una educación de calidad, mediante infraestructura educativa y promoción de actividades deportivas y culturales.	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	2.6 Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia.

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PND 2025-2030	Objetivo del PND 2025-2030
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.2 Salud y Bienestar Social	Contribuir a que los habitantes disfruten de salud y bienestar mediante servicios de salud fortalecidos y programas sociales contra la pobreza y pobreza extrema.	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana.
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.2 Salud y Bienestar Social	Contribuir a que los habitantes disfruten de salud y bienestar mediante servicios de salud fortalecidos y programas sociales contra la pobreza y pobreza extrema.	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	2.9 Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana.
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.2 Salud y Bienestar Social	Contribuir a que los habitantes disfruten de salud y bienestar mediante servicios de salud fortalecidos y programas sociales contra la pobreza y pobreza extrema.	3. Economía moral y trabajo	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.2 Salud y Bienestar Social	Contribuir a que los habitantes disfruten de salud y bienestar mediante servicios de salud fortalecidos y programas sociales contra la pobreza y	T3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	T3.6 Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la libre determinación, autonomía y autogobierno de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los ámbitos social,

		pobreza extrema.		económico, cultural, jurídico y político, fortaleciendo su capacidad de decisión y gestión en los niveles comunitario, municipal y regional.
--	--	------------------	--	--

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PND 2025-2030	Objetivo del PND 2025-2030
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.3 Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Humano	Fomentar una comunidad cohesionada y resiliente mediante iniciativas de inclusión social y apoyo a familias y grupos vulnerables.	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.3 Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Humano	Fomentar una comunidad cohesionada y resiliente mediante iniciativas de inclusión social y apoyo a familias y grupos vulnerables.	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas
2. Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo	2.1 Seguridad Ciudadana Integral	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante programas de prevención, colaboración con seguridad y tecnología de vigilancia.	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PND 2025-2030	Objetivo del PND 2025-2030
2. Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo	2.2 Protección Civil Eficiente	Reducir riesgos y proteger ante emergencias mediante capacitación de brigadas, planes de contingencia y supervisión de medidas de protección civil.	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	2.2 Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales.
2. Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo	2.2 Protección Civil Eficiente	Reducir riesgos y proteger ante emergencias mediante capacitación de brigadas, planes de contingencia y supervisión de medidas de protección civil.	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
3. Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles	3.1 Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos	Contribuir a la robustez de la infraestructura y eficiencia de servicios públicos con proyectos de mejora en movilidad urbana y mantenimiento.	4. Desarrollo sustentable	4.2 Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PND 2025-2030	Objetivo del PND 2025-2030
3. Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles	3.2 Urbanismo y Movilidad	Desarrollar infraestructura y servicios públicos para Cuautlancingo	4. Desarrollo sustentable	4.2 Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.

Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles	Medio Ambiente	de forma sostenible con políticas de urbanismo que protejan el medio ambiente y recursos naturales.	sustentable	estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.
3. Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles	3.2 Urbanismo y Medio Ambiente	Desarrollar Cuautlancingo de forma sostenible con políticas de urbanismo que protejan el medio ambiente y recursos naturales.	4. Desarrollo sustentable	4.5 Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.
3. Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles	3.2 Urbanismo y Medio Ambiente	Desarrollar Cuautlancingo de forma sostenible con políticas de urbanismo que protejan el medio ambiente y recursos naturales.	4. Desarrollo sustentable	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PND 2025-2030	Objetivo del PND 2025-2030
4. Desarrollo Económico Competitivo y	4.1 Desarrollo Económico y Empleo	Promover el crecimiento económico y generación de empleo con	3. Economía moral y trabajo	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para

Gobernanza Participativa		condiciones favorables para inversión y apoyo a empresas locales.		los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.1 Desarrollo Económico y Empleo	Promover el crecimiento económico y generación de empleo con condiciones favorables para inversión y apoyo a empresas locales.	3. Economía moral y trabajo	3.6 Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PND 2025-2030	Objetivo del PND 2025-2030
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.1 Desarrollo Económico y Empleo	Promover el crecimiento económico y generación de empleo con condiciones favorables para inversión y apoyo a empresas locales.	3. Economía moral y trabajo	3.10 Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
4. Desarrollo Económico Competitivo	4.1 Desarrollo Económico y Empleo	Promover el crecimiento económico y generación de	T2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico	T2.1 Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un

y Gobernanza Participativa		empleo con condiciones favorables para inversión y apoyo a empresas locales.	nacional	proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.2 Participación Social y Gobernanza	Fomentar la participación ciudadana en decisiones municipales mediante mecanismos de participación y gobernanza responsable.	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PND 2025-2030	Objetivo del PND 2025-2030
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.2 Participación Social y Gobernanza	Fomentar la participación ciudadana en decisiones municipales mediante mecanismos de participación y gobernanza responsable.	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.2 Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.3 Gestión Eficiente del Ayuntamiento	Optimizar los procesos administrativos municipales mediante prácticas eficientes y mejora de atención ciudadana.	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.4 Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana.
5. Gestión Pública	5.1 Control Interno y	Fomentar integridad en la	1. Gobernanza con justicia y	1.3 Erradicar la corrupción en la

Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	Combate a la Corrupción	administración pública mediante control interno fortalecido y estrategias contra la corrupción.	participación ciudadana	vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno.
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.2 Gestión Jurídica Eficaz	Proteger derechos y legalidad con un sistema de gestión jurídica que asegure asesoría legal y resolución de conflictos.	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.2 Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PND 2025-2030	Objetivo del PND 2025-2030
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.3 Transparencia y Acceso a la Información	Promover la transparencia en la gestión pública con mecanismos de divulgación y rendición de cuentas accesibles.	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.4 Finanzas Públicas Sanas	Asegurar sostenibilidad financiera mediante gestión fiscal responsable, optimización de ingresos y control del gasto público.	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.4 Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana.
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas	5.4 Finanzas Públicas Sanas	Asegurar sostenibilidad financiera mediante gestión fiscal	T2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	T2.1 Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de

Sanas y Transparentes		responsable, optimización de ingresos y control del gasto público.		simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.
--------------------------	--	--	--	---

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PND 2025-2030	Objetivo del PND 2025-2030
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.5 Igualdad Sustantiva de Género	Fomentar la equidad de género con políticas que promuevan participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos.	T1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	T1.1 Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.5 Igualdad Sustantiva de Género	Fomentar la equidad de género con políticas que promuevan participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos.	T1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	T1.2 Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el

				sector privado.
EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PND 2025-2030	Objetivo del PND 2025-2030
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.5 Igualdad Sustantiva de Género	Fomentar la equidad de género con políticas que promuevan participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos.	T1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	T1.3 Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.5 Igualdad Sustantiva de Género	Fomentar la equidad de género con políticas que promuevan participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos.	T1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	T1.4 Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.5 Igualdad Sustantiva de Género	Fomentar la equidad de género con políticas que promuevan participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos.	T1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	T1.5 Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.

Tabla 9: Elaboración propia

La tabla presentada muestra la articulación entre los programas de política pública del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Cuautlancingo 2024-2027 y los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 de México. Este ejercicio de alineación busca asegurar que las acciones del gobierno municipal contribuyan de manera directa al cumplimiento de las metas nacionales, fortaleciendo así la gobernanza multinivel, la eficiencia en el uso de recursos y el impacto social de las políticas públicas.

El PMD se estructura en cinco grandes ejes: Bienestar Social Integral y Calidad de Vida; Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana; Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos Sostenibles; Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa; y Gestión Pública Innovadora con Finanzas Públicas Sanas. Cada eje contiene programas específicos con objetivos municipales claros, los cuales se relacionan con ejes y objetivos del PND.

Por ejemplo, los programas municipales en materia de educación, salud y cohesión social se vinculan principalmente con el eje 2 del PND, “Desarrollo con bienestar y humanismo”, cuyo enfoque es garantizar derechos fundamentales como la educación inclusiva, la salud para toda la población y la protección social de grupos vulnerables. Además, algunos objetivos también se relacionan con el tema transversal 3 del PND, que busca asegurar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, reconociendo así la diversidad cultural en la atención social.

En materia de seguridad y protección civil, los programas de Cuautlancingo se alinean con el eje 1 del PND, “Gobernanza con justicia y participación ciudadana”, que impulsa la construcción de una sociedad democrática y pacífica mediante la prevención de la violencia, el acceso a la justicia y la participación comunitaria.

Los esfuerzos del municipio por mejorar la infraestructura, la movilidad y el urbanismo sustentable están en consonancia con el eje 4 del PND, “Desarrollo sustentable”, que promueve la planeación ordenada de espacios urbanos y la protección del medio ambiente. Asimismo, las acciones orientadas al crecimiento económico local y a la generación de empleo se articulan con el eje 3 del PND, “Economía moral y trabajo”, así como con el tema transversal 2, relacionado con la innovación pública y la eficiencia gubernamental.

Finalmente, las iniciativas municipales para fomentar la transparencia, el control interno, la igualdad de género y la gestión eficiente se relacionan directamente con los principios de honestidad,

austeridad y responsabilidad del eje 1 del PND y con el tema transversal 1, que promueve los derechos de las mujeres.

Esta vinculación estratégica demuestra que el municipio de Cuautlancingo se encuentra alineado con los objetivos nacionales, permitiendo una implementación local coherente con las prioridades del país, al mismo tiempo que responde a las necesidades particulares de su población.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED)

El Plan Estatal de Desarrollo de Puebla contempla un total de 23 objetivos estratégicos, 63 estrategias y 309 líneas de acción, reflejando una planeación integral y orientada a transformar de fondo las condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales del estado, con una visión humanista, sostenible y de largo plazo.

Eje	Número de Objetivos	Número de Estrategias	Líneas de acción
EJE 1 HUMANISMO CON BIENESTAR	6	16	78
EJE 2 PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA	3	11	59
EJE 3 ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA	5	12	53
EJE 4 DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE	3	12	48
EJE 5 GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS	3	6	31
EJE TRANSVERSAL POR AMOR A PUEBLA	3	6	40
TOTAL	23	63	309

Tabla 10: Elaboración propia con datos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2020 del Estado Puebla (Gobierno del Estado de Puebla, 2025)

El Eje 1: Humanismo con Bienestar concentra el mayor número de objetivos, con un total de seis, acompañados de 16 estrategias y 48 líneas de acción. Este eje refleja la prioridad del gobierno estatal por

colocar al ser humano en el centro de las políticas públicas, con un enfoque centrado en el bienestar social.

El Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica incluye tres objetivos estratégicos, respaldados por 11 estrategias y 53 líneas de acción, lo que indica una alta densidad de acciones por objetivo. Este eje busca fomentar el crecimiento económico sostenido, el empleo digno y la atracción de inversiones, con un enfoque en la estabilidad y equidad económica.

Por su parte, el Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia contempla cinco objetivos, 12 estrategias y 31 líneas de acción, orientadas a fortalecer la legalidad, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, pilares esenciales para la gobernabilidad democrática.

En cuanto al Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, se incluyen tres objetivos, 12 estrategias y un total de 78 líneas de acción, siendo este eje el que presenta el mayor número de acciones. Lo anterior refleja un esfuerzo significativo por atender el ordenamiento territorial, la infraestructura urbana y la sostenibilidad ambiental en el estado.

El Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados cuenta con tres objetivos, seis estrategias y 40 líneas de acción, orientadas a consolidar una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, mediante el fortalecimiento institucional y la mejora de la gestión pública.

Finalmente, el Eje Transversal: Por Amor a Puebla también integra tres objetivos, seis estrategias y 59 líneas de acción. Al ser transversal, este eje permea e integra los valores, principios y prioridades del gobierno en todos los demás ejes, con un enfoque incluyente, participativo y con identidad poblana.

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PED 2024-2030	Objetivo del PED 2024-2030
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.1 Educación, Deporte, Cultura y Juventud	Contribuir a que la población de Cuautlancingo acceda a una educación de calidad	Eje 1. Humanismo con	1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad

Vida	Juventud	calidad, mediante infraestructura educativa y promoción de actividades deportivas y culturales.	Bienestar	crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.1 Educación, Deporte, Cultura y Juventud	Contribuir a que la población de Cuautlancingo acceda a una educación de calidad, mediante infraestructura educativa y promoción de actividades deportivas y culturales.	Eje 1. Humanismo con Bienestar	1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado.
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.1 Educación, Deporte, Cultura y Juventud	Contribuir a que la población de Cuautlancingo acceda a una educación de calidad, mediante infraestructura educativa y promoción de actividades deportivas y culturales.	Eje 1. Humanismo con Bienestar	1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.2 Salud y Bienestar Social	Contribuir a que los habitantes disfruten de salud y bienestar mediante servicios de salud fortalecidos y programas sociales contra la pobreza y pobreza extrema.	Eje 1. Humanismo con Bienestar	1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PED 2024-2030	Objetivo del PED 2024-2030
1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida	1.3 Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Humano	Fomentar una comunidad cohesionada y resiliente mediante iniciativas de inclusión social y	Eje 1. Humanismo con Bienestar	1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo

		apoyo a familias y grupos vulnerables.		mexicano.
2. Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo	2.1 Seguridad Ciudadana Integral	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante programas de prevención, colaboración con seguridad y tecnología de vigilancia.	Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.
2. Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo	2.2 Protección Civil Eficiente	Reducir riesgos y proteger ante emergencias mediante capacitación de brigadas, planes de contingencia y supervisión de medidas de protección civil.	Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.
3. Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles	3.1 Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos	Contribuir a la robustez de la infraestructura y eficiencia de servicios públicos con proyectos de mejora en movilidad urbana y mantenimiento.	Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.
3. Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles	3.1 Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos	Contribuir a la robustez de la infraestructura y eficiencia de servicios públicos con proyectos de mejora en movilidad urbana y mantenimiento.	Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.
3. Infraestructura, Movilidad, Desarrollo	3.2 Urbanismo y Medio Ambiente	Desarrollar Cuautlancingo de forma sostenible con políticas de	Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento	4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.

Urbano y Servicios Públicos Sostenibles		urbanismo que protejan el medio ambiente y recursos naturales.	Sostenible	
--	--	---	------------	--

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PED 2024-2030	Objetivo del PED 2024-2030
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.1 Desarrollo Económico y Empleo	Promover el crecimiento económico y generación de empleo con condiciones favorables para inversión y apoyo a empresas locales.	Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica	2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.1 Desarrollo Económico y Empleo	Promover el crecimiento económico y generación de empleo con condiciones favorables para inversión y apoyo a empresas locales.	Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica	2.3.1 Incrementar la estadia promedio en materia turística.
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.2 Participación Social y Gobernanza	Fomentar la participación ciudadana en decisiones municipales mediante mecanismos de participación gobernanza responsable.	Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.2 Participación Social y Gobernanza	Fomentar la participación ciudadana en decisiones municipales mediante mecanismos de participación gobernanza	Eje 5. Gobierno Transformador y Resultados	5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la

		responsable.		transparencia y el combate a la corrupción.
4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa	4.3 Gestión Eficiente del Ayuntamiento	Optimizar los procesos administrativos municipales mediante prácticas eficientes y mejora de atención ciudadana.	Eje 5. Gobierno Transformador y Resultados	5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.1 Control Interno y Combate a la Corrupción	Fomentar integridad en la administración pública mediante control interno fortalecido y estrategias contra la corrupción.	Eje 5. Gobierno Transformador y Resultados	5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.2 Gestión Jurídica Eficaz	Proteger derechos y legalidad con un sistema de gestión jurídica que asegure asesoría legal y resolución de conflictos.	Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	3.4 Promover una gobernabilidad democrática y un sistema de justicia eficaz.

EJE del PMD	Programa de Política Pública Municipal	Objetivo General Municipal	Eje del PED 2024–2030	Objetivo del PED 2024–2030
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.4 Finanzas Públicas Sanas	Asegurar sostenibilidad financiera mediante gestión fiscal responsable, optimización de ingresos y control del gasto público.	Eje 5. Gobierno Transformador y Resultados	5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.
5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	5.5 Igualdad Sustantiva de Género	Fomentar la equidad de género con políticas que promuevan participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos.	Eje Transversal: Por Amor a Puebla	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.

Tabla 11: Elaboración propia

La tabla anterior establece una vinculación detallada entre los ejes, programas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Cuautlancingo y los Ejes y Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024–2030 del Estado de Puebla. Esta vinculación tiene como finalidad garantizar la coherencia y coordinación entre las políticas públicas municipales y estatales, favoreciendo una planeación territorial estratégica, eficiente y articulada, en beneficio del desarrollo integral de la población.

El Eje 1 del PMD, *“Bienestar Social Integral y Calidad de Vida”*, contempla programas enfocados en educación, cultura, deporte, salud y desarrollo humano. Estos programas se alinean de manera directa con el Eje 1 del PED, *“Humanismo con Bienestar”*, cuyas metas incluyen impulsar el bienestar integral con bioética social, mejorar la calidad de vida desde el sector salud, fortalecer una educación intercultural e inclusiva, garantizar el acceso a los derechos culturales y promover la actividad física y la cohesión comunitaria. Esta coincidencia temática refuerza una visión centrada en el ser humano, la equidad y los derechos, base fundamental para una sociedad más justa e inclusiva.

El Eje 2 del PMD, *“Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo”*, que agrupa acciones en materia de seguridad ciudadana y protección civil, se articula con el Eje 3 del PED, *“Estado de Derecho, Seguridad y Justicia”*. Los objetivos estatales asociados incluyen fomentar la paz social, reducir la incidencia delictiva, mejorar la capacidad operativa de las instituciones de justicia y fortalecer los derechos humanos. Esta sinergia es esencial para construir un entorno seguro, donde la ciudadanía confíe en las instituciones y viva en condiciones de orden y legalidad.

El Eje 3 del PMD, *“Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles”*, se relaciona estrechamente con el Eje 4 del PED, *“Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible”*. Comparten prioridades en el mejoramiento del entorno urbano, el impulso a la movilidad accesible y sostenible, así como la promoción de infraestructura pública con enfoque humanista y ambiental. Esta relación busca garantizar que el crecimiento urbano se desarrolle de forma planificada, equitativa y con respeto por el entorno.

Por su parte, el Eje 4 del PMD, *“Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa”*, conecta con los Ejes 2 y 5 del PED. A nivel económico, promueve la inversión, el empleo y el turismo (Eje 2 del PED), y en lo institucional fomenta la participación social, la gobernanza transparente y la rendición de cuentas (Eje 5 del PED). Esta articulación permite generar un desarrollo económico incluyente, con instituciones sólidas y ciudadanos activos en la toma de decisiones.

Finalmente, el Eje 5 del PMD, *“Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes”*, encuentra su correlato en el Eje 5 del PED, así como en el Eje Transversal *“Por Amor a Puebla”*. Los objetivos compartidos se enfocan en fortalecer el control interno, combatir la corrupción, garantizar la sostenibilidad fiscal, mejorar el acceso a la información y promover la igualdad sustantiva de género. Este eje refleja el compromiso del municipio con una administración eficiente, ética e inclusiva, que rinda cuentas y garantice derechos.

La articulación entre el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Cuautlancingo y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030 del Estado de Puebla permite consolidar una hoja de ruta compartida que fortalece la gobernanza multinivel y la eficacia de las políticas públicas. Esta alineación asegura que las acciones municipales respondan a los grandes objetivos estatales en materia de bienestar social, desarrollo económico, seguridad, sostenibilidad urbana y fortalecimiento institucional, potenciando el impacto de

cada intervención. Además, evidencia una visión conjunta basada en el humanismo, la inclusión, la transparencia y la participación ciudadana, que pone al centro a las personas y sus derechos. Así, Cuautlancingo se posiciona como un municipio comprometido con los principios del desarrollo sostenible y con una gestión pública que busca resultados concretos, medibles y con alto valor social.

Componentes estratégicos

Los componentes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo representan la estructura integral que guía la planificación y ejecución de las políticas públicas en Cuautlancingo. Estos componentes permiten organizar y alinear los esfuerzos institucionales con una visión de largo plazo, asegurando coherencia, eficiencia y orientación a resultados. El desarrollo de los ejes temáticos constituye la base del plan, cada uno con objetivos generales que definen su propósito central. A partir de ellos, se identifican temáticas específicas que agrupan las áreas de atención prioritarias, seguidas de objetivos particulares que detallan los resultados deseados. Para alcanzarlos, se plantean estrategias amplias, traducidas en líneas de acción concretas que orientan la intervención pública. Finalmente, estos esfuerzos se miden a través de indicadores y metas, que permiten evaluar el avance, impacto y cumplimiento de los compromisos asumidos.

1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida

Objetivo General: Promover un desarrollo humano inclusivo en Cuautlancingo, asegurando que todos los habitantes, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a servicios de salud, educación, deporte, y programas sociales que mejoren su calidad de vida y fomenten su bienestar.

1.1 Educación, Deporte, Cultura y Juventud

Objetivo: Contribuir a que la población de Cuautlancingo acceda a una educación de calidad, mediante la mejora de la infraestructura educativa, la promoción de actividades deportivas y culturales, que fomenten el desarrollo integral de los ciudadanos.

Estrategia

1.1.1 Promover el acceso a actividades deportivas y la creación de espacios recreativos.

Líneas de Acción:

1.1.1.1 Crear e implementar programas deportivos gratuitos o de bajo costo que incluyan diversas disciplinas y estén orientados a diferentes edades y grupos sociales de Cuautlancingo.

1.1.1.2 Dar mantenimiento a infraestructura deportiva en barrios y colonias de Cuautlancingo incluyendo canchas y áreas multiusos en colaboración con las instancias municipales pertinentes de la Administración Pública Municipal, el Estado y la Federación.

1.1.1.3 Organizar torneos y competencias deportivas municipales para promover la participación y el talento local.

1.1.1.4 Impulsar alianzas con el sector privado y asociaciones civiles para apoyar programas deportivos.

1.1.1.5 Coadyuvar con otras instancias municipales para la organización de eventos deportivos de relevancia en Cuautlancingo, Puebla.

Estrategia

1.1.2 Promover una amplia oferta de actividades culturales y artísticas inclusivas, accesibles y de calidad, que fomenten la participación y el disfrute de todos los ciudadanos en Cuautlancingo.

Líneas de Acción:

1.1.2.1 Crear talleres, cursos de formación artística y cultural inclusivos y accesibles.

1.1.2.2 Organizar eventos culturales periódicos tradicionales (que impacten a largo plazo).

1.1.2.3 Implementar programas de apoyo a ciudadanos, talentos culturales y artísticos.

1.1.2.4 Preservar y promover las fiestas patronales, así como recuperar fundamentos históricos de nuestro municipio.

1.1.2.5 Colaborar con instancias municipales y estatales, así como con las distintas direcciones del H. Ayuntamiento para eventos artísticos y culturales.

1.1.2.6 Crear espacios culturales en colaboración con empresas de la región e instituciones académicas.

1.1.2.7 Coadyuvar con Dirección de Economía y Turismo para fomentar la Economía Creativa y Artesanal en Cuautlancingo.

1.1.2.8 Coadyuvar con la Secretaría de gobernación para promover proyectos culturales que beneficien a los ciudadanos del municipio.

1.1.2.9 Promover la cultura del Municipio de Cuautlancingo a través de las TICs.

1.1.2.10 Promover la recuperación de piezas prehispánicas o antiguas (fotos, reliquias) con la finalidad de generar exposiciones itinerantes (museos).

Estrategia

1.1.3 Implementar programas de sensibilización y educación en valores para el desarrollo integral de los ciudadanos incentivando la participación de padres y tutores en el proceso educativo y formativo de los jóvenes.

Líneas de Acción:

1.1.3.1 Desarrollar programas en las escuelas y centros comunitarios para promover valores como la inclusión, la convivencia y el respeto.

1.1.3.2 Desarrollar alianzas con instituciones educativas para la implementación de programas extracurriculares enfocados en el desarrollo integral de los estudiantes en colaboración con las instancias pertinentes.

1.1.3.3 Organizar talleres y sesiones informativas dirigidas a padres y tutores para fortalecer su rol en la educación y desarrollo de sus hijos.

1.1.3.4 Fomentar la creación de comités de padres de familia en las escuelas para involucrarlos en el mantenimiento de instalaciones y la mejora de la educación.

1.1.3.5 Crear programas de acompañamiento y orientación para padres en temas de salud emocional y educativa de sus hijos.

1.1.3.6 Promover el apoyo a estudiantes en edad escolar para disminuir la deserción en las escuelas públicas de Cuautlancingo, mediante programas de becas, dotación de suministros escolares y gestión de recursos que fortalezcan el proceso educativo.

1.1.3.7 Establecer alianzas con instancias estatales y federales para la implementación de programas educativos de gran relevancia y beneficio para la comunidad.

Estrategia

1.1.4 Fortalecer la participación juvenil y el desarrollo integral de los jóvenes mediante programas educativos, culturales, deportivos y de empleabilidad que promuevan su inclusión activa en la sociedad y su desarrollo pleno.

Líneas de Acción:

1.1.4.1 Crear espacios de diálogo y participación juvenil donde los jóvenes puedan expresar sus ideas y colaborar en la toma de decisiones municipales.

1.1.4.2 Realizar campañas de sensibilización para promover la participación ciudadana entre los jóvenes en temas de interés público y desarrollo comunitario.

1.1.4.3 Implementar programas de capacitación laboral, con talleres de habilidades técnicas, digitales y blandas para mejorar la empleabilidad juvenil.

1.1.4.4 Colaborar con empresas locales para crear oportunidades de prácticas profesionales y empleos temporales para jóvenes en formación en conjunto con la Dirección de Economía y Turismo.

1.1.4.5 Organizar ferias de empleo juvenil y vinculación laboral, orientadas a conectar a los jóvenes con el mercado de trabajo en conjunto con la Dirección de Economía y Turismo.

1.1.4.6 Fomentar el desarrollo de actividades artísticas y culturales, como festivales, exposiciones y concursos, que impulsen la creatividad y el talento juvenil.

1.1.4.7 Facilitar el acceso a actividades recreativas, incluyendo eventos deportivos, para fomentar un estilo de vida activo y saludable en los jóvenes en conjunto con la Dirección de Deporte.

1.1.4.8 Organizar talleres y cursos sobre emprendimiento, finanzas personales y educación empresarial para fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes en conjunto con la Dirección de Economía y Turismo.

1.1.4.9 Promover programas de voluntariado juvenil para que los jóvenes participen en actividades de desarrollo comunitario.

1.1.4.10 Organizar jornadas de sensibilización y capacitación sobre prevención de violencia, combate a las adicciones, salud mental y derechos reproductivos.

1.1.4.11 Establecer alianzas con instituciones de salud para la realización de talleres de salud sexual y reproductiva dirigidos a los jóvenes en Conjunto al Sistema DIF Municipal y la Dirección de Bienestar y participación Ciudadana

1.2 Salud y Bienestar Social

Objetivo: Contribuir a que los habitantes de Cuautlancingo disfruten de un estado óptimo de salud y bienestar, mediante el fortalecimiento de los servicios de salud y la implementación de programas sociales que atiendan las necesidades de la pobreza y la pobreza extrema.

Estrategia

1.2.1 Fortalecer los servicios de salud y su accesibilidad

Líneas de Acción:

1.2.1.1 Brindar consultas básicas de atención primaria a grupos vulnerables, enfocadas en la prevención, detección temprana y manejo de condiciones de salud prioritarias.

1.2.1.2 Canalizar a personas de escasos recursos hacia servicios de atención médica especializada buscando el acceso a tratamientos y procedimientos adecuados según sus necesidades de salud.

1.2.1.3 Implementar servicios de detección temprana y diagnóstico gratuito en comunidades, como pruebas de colesterol, presión arterial, diabetes, y control prenatal, para prevenir enfermedades crónicas y mejorar la salud pública.

1.2.1.4 Ampliar la atención psicológica y los programas de salud mental mediante la creación de servicios gratuitos o de bajo costo en las comunidades más necesitadas, enfocados en el tratamiento de ansiedad, depresión, estrés y la detección temprana de otras afecciones psicológicas o psiquiátricas.

1.2.1.5 Ofrecer servicios de atención dental gratuitos o de bajo costo en el nivel de atención primaria, para garantizar el acceso a la salud bucal en comunidades de escasos recursos.

1.2.1.6 Realizar campañas de concientización sobre nutrición saludable y actividad física, usando medios locales como radio, carteles y redes sociales, e involucrando escuelas, centros de salud y organizaciones comunitarias.

1.2.1.7 Fomentar la salud mental y emocional, ofreciendo talleres y actividades comunitarias que promuevan la resiliencia, el manejo del estrés, la prevención de la violencia y el fortalecimiento del bienestar emocional en coordinación con las instancias municipales, estatales o federales aplicables.

1.2.1.8 Prover dispositivos de asistencia y apoyo para personas con todo tipo de discapacidades, incluyendo movilidad, auditivas, visuales y cognitivas, con el fin de facilitar su acceso a ayudas técnicas que

mejoren su autonomía, calidad de vida e integración plena en la sociedad.

1.2.1.9 Ofrecer servicios de rehabilitación y programas personalizados de fisioterapia para mejorar la movilidad, funcionalidad y calidad de vida de personas con discapacidades temporales o permanentes.

1.2.1.10 Contribuir a rehabilitar y equipar centros de salud en todo el municipio, priorizando áreas rurales y marginadas, mediante el suministro de equipos médicos e insumos esenciales.

1.2.1.11 Expandir la cobertura médica a través de jornadas de salud móviles en la cabecera y juntas auxiliares de Cuautlancingo, garantizando el acceso a servicios médicos en zonas remotas o de difícil acceso.

1.2.1.12 Establecer programas informativos en escuelas y centros comunitarios sobre prevención de enfermedades como diabetes, hipertensión, obesidad y enfermedades respiratorias, con énfasis en hábitos saludables desde temprana edad.

1.2.1.13 Implementar campañas preventivas de salud enfocadas en vacunación, salud prenatal, salud bucal y prevención de enfermedades crónicas, con especial atención a comunidades vulnerables.

Estrategia

1.2.2 Combatir la pobreza y promover el Bienestar social

Líneas de Acción:

1.2.2.1 Crear un sistema de apoyo alimentario dirigido a familias en situación de pobreza extrema, con distribución regular de despensas nutritivas, huertos comunitarios y apoyo para la compra de alimentos esenciales.

1.2.2.2 Implementar comedores comunitarios en zonas de alta marginación, garantizando el acceso a alimentos nutritivos para la población vulnerable.

1.2.2.3 Apoyar proyectos de huertos comunitarios y capacitación en técnicas de agricultura urbana para que las familias puedan producir alimentos básicos.

1.2.2.4 Fortalecer las redes de distribución de alimentos a través de alianzas con bancos de alimentos y otras organizaciones, reduciendo el desperdicio de alimentos en el municipio.

1.2.2.5 Desarrollar e implementar programas de atención integral para pueblos indígenas, comunidades afromexicanas y sectores en

situación de marginación, respetando su autodenominación y promoviendo el bienestar en zonas de atención prioritaria.

1.2.2.6 Ofrecer atención integral a personas en situación de vulnerabilidad que incluya servicios de salud, asesoría legal, psicológica y acceso a programas de reintegración social para personas en situación de calle.

1.2.2.7 Fomentar la inclusión social mediante programas educativos y culturales, organizando talleres de formación en habilidades socioemocionales, gestión familiar y participación comunitaria para empoderar a los habitantes más desfavorecidos.

1.2.2.8 Optimizar la administración y transparencia del padrón de beneficiarios de programas sociales para asegurar una asignación justa y eficiente de los recursos.

1.2.2.9 Diseñar y realizar un censo detallado de los beneficiarios de programas sociales en Cuautlancingo, utilizando herramientas tecnológicas y procesos colaborativos que permitan generar una base de datos actualizada, confiable y transparente para la toma de decisiones.

1.2.2.10 Impulsar programas de participación ciudadana, involucrando a la comunidad en proyectos de mejora y desarrollo local, generando un sentido de pertenencia.

1.2.2.11 Promover el acceso a créditos y subsidios para la construcción o mejora de viviendas de familias en situación de pobreza extrema.

1.2.2.12 Implementar programas de mejora y rehabilitación de viviendas en zonas marginadas, proporcionando materiales y asesoría para asegurar condiciones de vivienda digna.

1.3 Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Humano

Objetivo: Contribuir a que la comunidad de Cuautlancingo sea más cohesionada y resiliente, mediante el impulso de iniciativas que promuevan la inclusión social, el desarrollo humano, y el apoyo a las familias y grupos vulnerables.

Estrategia

1.3.1 Promover la cohesión social y el desarrollo integral de las personas y familias en Cuautlancingo.

Líneas de Acción:

1.3.1.1 Implementar programas de apoyo familiar que incluyan asesorías en habilidades parentales, orientación psicológica y talleres para fortalecer la dinámica familiar y reducir la violencia intrafamiliar.

1.3.1.2 Fomentar actividades de voluntariado y servicio comunitario en las que se involucren tanto jóvenes como adultos, para construir redes de apoyo y cooperación entre distintos sectores de la comunidad.

1.3.1.3 Fortalecer el apoyo a grupos vulnerables mediante la creación de redes de apoyo y acompañamiento para personas mayores, personas con discapacidad, y familias en situación de riesgo, brindando acceso a servicios básicos y asistencia social.

1.3.1.4 Fortalecer los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC) como espacios integrales de desarrollo, brindando apoyos educativos, psicológicos, sociales y culturales para niños y niñas de 2 años 8 meses a 5 años, involucrando a las familias en su proceso de formación y desarrollo.

1.3.1.5 Organizar talleres comunitarios inclusivos en temas de desarrollo personal, habilidades para la vida, y fortalecimiento familiar, enfocados en apoyar a personas en situación de vulnerabilidad y en promover su integración social y bienestar integral.

1.3.1.6 Brindar asesoría y acompañamiento legal gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente en temas de protección de derechos de la niñez, violencia familiar y asistencia a adultos mayores, para garantizar el acceso a la justicia y protección legal.

1.3.1.7 Implementar campañas de educación y prevención legal en temas de derechos humanos, violencia intrafamiliar y derechos familiares, dirigidas a la comunidad en general, para fomentar una cultura de respeto y conocimiento de los derechos fundamentales.

2. Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo

Objetivo General: Garantizar un entorno seguro y pacífico en Cuautlancingo mediante el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad, la implementación de tecnología avanzada para la vigilancia y la prevención, y la participación activa de la ciudadanía en la cultura de la seguridad y la protección civil.

2.1 Seguridad Ciudadana Integral

Objetivo: Contribuir a la disminución de la delincuencia y el fortalecimiento de la confianza comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención del delito, la colaboración efectiva con las fuerzas de seguridad, la implementación de tecnología de vigilancia y la participación comunitaria.

Estrategia:

2.1.1 Fortalecer el marco legal y las capacidades jurídicas para garantizar procesos efectivos y transparentes en la aplicación de la justicia.

Líneas de acción:

2.1.1.1 Brindar asesoría jurídica en los procedimientos de seguridad y protección civil.

2.1.1.2 Colaborar con el área encargada de Justicia Cívica para mejorar la legalidad y transparencia en los procedimientos de seguridad.

2.1.1.3 Desarrollar un sistema de apoyo jurídico que agilice los procesos administrativos y penales derivados de las actividades de seguridad pública.

2.1.1.4 Realizar capacitaciones sobre derechos humanos y procedimientos legales a todo el personal de la Secretaría para mejorar la atención a la ciudadanía.

Estrategia:

2.1.2 Implementar una cultura de seguridad vial para reducir accidentes y mejorar la seguridad en el transporte.

Líneas de acción:

2.1.2.1 Desarrollar y ejecutar campañas educativas sobre seguridad vial para la comunidad, con especial énfasis en peatones, ciclistas y conductores jóvenes.

2.1.2.2 Organizar y ejecutar operativos de seguridad vial en puntos estratégicos del municipio para reducir accidentes de tránsito, fomentar el cumplimiento de las normas de tránsito y promover una cultura de respeto entre peatones y conductores

2.1.2.3 Instalar señalización y dispositivos de seguridad en áreas de riesgo vial para prevenir accidentes.

2.1.2.4 Establecer un programa continuo de mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos de señalización vial.

Estrategia:

2.1.3 Aumentar la presencia policial y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y delitos.

Líneas de acción:

2.1.3.1 Reforzar la vigilancia y los patrullajes en zonas identificadas con mayor incidencia delictiva mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación.

2.1.3.2 Implementar un sistema de alertas tempranas y respuesta rápida ante emergencias, integrando la participación comunitaria para reportes inmediatos.

2.1.3.3 Capacitar al personal de seguridad en el uso de herramientas tecnológicas y protocolos modernos de intervención.

2.1.3.4 Implementar un programa de reclutamiento y selección de personal en seguridad pública, enfocado en incorporar agentes capacitados y comprometidos con los valores de servicio y protección ciudadana, priorizando perfiles que fortalezcan la presencia policial en zonas de alta incidencia delictiva.

Estrategia:

2.1.4 Implementar programas de prevención del delito basados en la participación activa de la comunidad.

Líneas de acción:

2.1.4.1 Crear talleres y programas educativos en escuelas y comunidades para fomentar una cultura de prevención y autoprotección.

2.1.4.2 Establecer comités vecinales de prevención del delito que colaboren en la detección temprana de actividades sospechosas.

2.1.4.3 Desarrollar programas de reeducación y reinserción social para jóvenes en riesgo de caer en conductas delictivas.

2.1.4.4 Diseñar e implementar un protocolo municipal de prevención y atención a situaciones de justicia por mano propia y linchamientos, mediante campañas de sensibilización comunitaria, fortalecimiento de la reacción inmediata de cuerpos de seguridad y coordinación con autoridades estatales y federales.

Estrategia:

2.1.5 Mejorar el análisis de datos para una toma de decisiones informada en las políticas de seguridad.

Líneas de acción:

2.1.5.1 Implementar sistemas de inteligencia y análisis de datos que permitan identificar patrones delictivos y áreas de alto riesgo.

2.1.5.2 Generar reportes periódicos de tendencias delictivas y compartir los resultados con las demás áreas de seguridad para una mejor coordinación.

2.1.5.3 Desarrollar mapas de calor y análisis predictivo para planificar operativos y patrullajes en zonas críticas.

Estrategia:

2.1.6 Proporcionar apoyo integral y especializado a las víctimas de delitos para facilitar su recuperación.

Líneas de acción:

2.1.6.1 Establecer un programa de atención psicológica y asesoría jurídica gratuita para víctimas de delitos, garantizando un trato digno y empático.

2.1.6.2 Crear una red de apoyo y colaboración con instituciones de salud, ONGs y organizaciones de apoyo a víctimas para proporcionar una atención integral.

2.1.6.3 Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación en derechos de las víctimas para mejorar el trato y la protección ofrecida.

2.1.6.4 Desarrollar programas de sensibilización y capacitación dirigidos a la ciudadanía, autoridades y personal de la Secretaría sobre la importancia de la detección temprana y el abordaje adecuado de la violencia de género.

2.1.6.5 Facilitar y promover la denuncia de casos de violencia familiar y de género a través de canales confidenciales y accesibles, como líneas telefónicas, aplicaciones móviles y centros de atención especializados.

2.1.6.6 Implementar un sistema de seguimiento a los casos de violencia familiar y de género, para garantizar que las víctimas reciban el apoyo necesario a lo largo del proceso de denuncia y canalización a instancias correspondientes, evitando la revictimización.

Estrategia:

2.1.7 Fomentar la resolución pacífica de conflictos menores y mejorar el acceso a la justicia cívica.

Líneas de acción:

2.1.7.1 Implementar un programa de mediación comunitaria para resolver conflictos menores sin necesidad de intervención judicial.

2.1.7.2 Realizar campañas de sensibilización sobre derechos y responsabilidades ciudadanas, promoviendo el respeto a la justicia cívica.

2.1.7.3 Fortalecer los procedimientos administrativos para mejorar la eficiencia en la resolución de infracciones y conflictos menores.

2.1.7.4 Capacitar a los oficiales de justicia cívica en técnicas de mediación, resolución de conflictos y manejo adecuado de situaciones de confrontación para evitar el uso excesivo de la fuerza y garantizar un trato justo y humano.

2.1.7.5 Establecer un sistema de sanciones progresivas que ofrezca alternativas de solución, como trabajo comunitario, talleres de sensibilización y medidas educativas que promuevan el cumplimiento de las normas.

2.2 Protección Civil Eficiente

Objetivo: Contribuir a la reducción de riesgos y la protección de la población ante emergencias mediante la capacitación continua de brigadas de emergencia, la creación de planes de contingencia adecuados a las necesidades locales y la supervisión continua de las medidas de protección civil en los centros de trabajo, edificios y espacios públicos.

Estrategia:

2.2.1 Fortalecer la capacidad de respuesta ante incendios y emergencias a través de una mayor preparación y recursos.

Líneas de acción:

2.2.1.1 Realizar programas de capacitación y actualización continua para el cuerpo de bomberos en técnicas de rescate y manejo de materiales peligrosos.

2.2.1.2 Implementar campañas de prevención de incendios en la comunidad y en escuelas, enfocándose en el uso adecuado de equipos y medidas preventivas en el hogar.

2.2.1.3 Gestionar la disponibilidad de equipo moderno y suficiente para las brigadas de bomberos, con un mantenimiento regular de los recursos existentes.

Estrategia:

2.2.2 Garantizar la protección de la ciudadanía ante emergencias y desastres naturales mediante un sistema de prevención, atención y respuesta eficaz, así como la supervisión y evaluación constante de las medidas de seguridad en empresas e instalaciones públicas y privadas.

Líneas de acción:

2.2.2.1 Desarrollar y actualizar continuamente planes de contingencia ante desastres naturales (terremotos, inundaciones, incendios, etc.), incorporando la participación activa de la ciudadanía y las empresas locales en la preparación y respuesta ante emergencias.

2.2.2.2 Organizar simulacros de emergencia en la comunidad, en coordinación con las escuelas, empresas y organizaciones locales, para fortalecer la preparación ante situaciones de crisis y fomentar la cultura de autoprotección.

2.2.2.3 Mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes y emergencias mediante la capacitación continua de los equipos de protección civil.

2.2.2.4 Realizar inspecciones periódicas a empresas e instalaciones públicas y privadas para verificar el cumplimiento de las normativas de seguridad industrial, protección civil y medidas preventivas contra incendios, desastres naturales y otros riesgos.

2.2.2.5 Identificar zonas de riesgo dentro del municipio y trabajar con las empresas que operan en esas áreas para implementar medidas de reducción de riesgos, como barreras contra inundaciones o sistemas de monitoreo sísmico.

2.2.2.6 Establecer acuerdos de colaboración con servicios médicos, bomberos y fuerzas de seguridad para garantizar una respuesta coordinada en caso de emergencia, integrando los recursos y capacidades de todos los actores involucrados.

3. Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles

Objetivo General: Desarrollar una infraestructura moderna y sostenible que impulse el crecimiento ordenado de Cuautlancingo, garantizando el acceso a servicios públicos de calidad, la movilidad eficiente y la protección del medio ambiente, promoviendo un entorno urbano más habitable y resiliente.

3.1 Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos

Objetivo: Contribuir a que Cuautlancingo cuente con una infraestructura robusta y servicios públicos eficientes, mediante la planificación y ejecución de proyectos de mejora en movilidad urbana, redes de servicios, y mantenimiento de la infraestructura existente.

Estrategia:

3.1.1 Modernizar y expandir la infraestructura municipal para satisfacer las necesidades de crecimiento urbano del municipio de Cuautlancingo.

Líneas de acción:

3.1.1.1 Gestionar y coordinar licitaciones y concursos de obra en el municipio, siguiendo los lineamientos establecidos por los gobiernos federal y estatal, para garantizar la transparencia, la competencia justa y la asignación eficiente de recursos en proyectos de infraestructura y desarrollo.

3.1.1.2 Diseñar y ejecutar proyectos de construcción de espacios públicos, vialidades y edificaciones que fomenten la integración social.

3.1.1.3 Implementar sistemas de monitoreo y control de calidad en los proyectos de infraestructura.

3.1.1.4 Modernizar, rehabilitar y ampliar la infraestructura destinada a actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, promoviendo el fortalecimiento de los valores sociales y el desarrollo comunitario.

3.1.1.5 Establecer convenios con diversas instituciones de la administración pública estatal y federal para la ejecución de obra pública en general.

3.1.1.6 Ejecutar proyectos de infraestructura y mejora en espacios educativos de Cuautlancingo, para proporcionar entornos de aprendizaje más modernos, seguros y accesibles que favorezcan el desarrollo académico y el bienestar de los estudiantes.

3.1.1.7 Transformar la imagen urbana del Primer Cuadro de la Ciudad, mejorando su funcionalidad, accesibilidad y atractivo social, cultural y económico.

3.1.1.8 Rehabilitar el parque “Ameyal” transformándolo en un espacio multifuncional, accesible, sostenible y culturalmente enriquecido, mejorando sus infraestructuras, paisajismo y seguridad para promover el esparcimiento, la integración social y el cuidado del medio ambiente.

3.1.1.9 Construir un Centro de Convenciones en el municipio de Cuautlancingo, Puebla, para promover el desarrollo económico, turístico y cultural, ofreciendo un espacio moderno y funcional para eventos, conferencias y actividades de gran impacto regional.

3.1.1.10 Construir Mercados y/o Tianguis Municipales en las Juntas Auxiliares de Cuautlancingo para fomentar el comercio local, mejorando las condiciones de los comerciantes proporcionando a la comunidad espacios dignos, accesibles y funcionales para el abastecimiento de productos, bienes y servicios.

3.1.1.11 Construir Clínicas Municipales de Salud en colaboración con los gobiernos Federal y Estatal para mejorar el acceso a servicios médicos, fortaleciendo la infraestructura sanitaria para proporcionar una atención integral y de calidad a la población de Cuautlancingo.

3.1.1.12 Construir Centros de Seguridad Ciudadana en la cabecera y juntas auxiliares de Cuautlancingo, para mejorar la vigilancia, fortaleciendo la seguridad comunitaria.

3.1.1.13 Construir un Centro de Bienestar y Atención Animal en Cuautlancingo, con la finalidad promover el bienestar animal ofreciendo servicios de salud, adopciones y control de población animal, contribuyendo a una comunidad más consciente y responsable con los animales.

3.1.1.14 Construir Captadores Pluviales en diferentes localidades del municipio de Cuautlancingo, en colaboración con los gobiernos federal y estatal, para promover la recolección y aprovechamiento del agua de lluvia, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y a la gestión eficiente de los recursos hídricos.

3.1.1.15 Rehabilitar una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Cuautlancingo, en colaboración con los gobiernos federal y estatal, para mejorar la calidad del agua, optimizar el tratamiento de aguas residuales y promover la sostenibilidad ambiental en la región.

3.1.1.16 Construir colectores, subcolectores e infraestructura hídrica en el municipio de Cuautlancingo, en colaboración con los gobiernos federal, estatal y Organismos Públicos Descentralizados para mejorar la red de drenaje evitando inundaciones y optimizar el manejo de aguas residuales, contribuyendo al bienestar y desarrollo urbano sostenible de la zona.

3.1.1.17 Construir Cuartos Dormitorio para el mejoramiento de espacios en la vivienda, en las localidades del municipio de Cuautlancingo, Puebla, para proporcionar condiciones dignas de

vivienda, mejorando la calidad de vida de las familias y promover el desarrollo comunitario priorizando a los que menos tienen.

3.1.1.18 Construir Pisos Firmes para el mejoramiento de espacios en la vivienda en las diferentes localidades del municipio de Cuautlancingo, para proporcionar condiciones dignas y seguras a las familias, mejorando la calidad de vida y la salud de los habitantes priorizando a los que menos tienen.

3.1.1.19 Construir el Centro de Separación y Reducción de Residuos Sólidos Urbanos (CSRRU) en Cuautlancingo, con el objetivo de disminuir la generación de residuos sólidos urbanos, fomentar su manejo adecuado y promover la concientización ambiental. Esta iniciativa busca posicionar al municipio como un referente innovador en la gestión sostenible de residuos dentro de la zona metropolitana.

Estrategia:

3.1.2 Garantizar la correcta planeación y administración de los recursos destinados a obras públicas.

Líneas de acción:

3.1.2.1 Realizar un diagnóstico integral de la infraestructura existente para identificar áreas prioritarias de intervención.

3.1.2.2 Diseñar un plan anual de obras públicas basado en criterios de impacto social y eficiencia.

3.1.2.3 Gestionar y transparentar los recursos financieros para la ejecución de proyectos prioritarios.

3.1.2.4 Promover la capacitación del personal técnico en planeación y supervisión de obras.

3.1.2.5 Coordinar esfuerzos con otras dependencias municipales para maximizar los beneficios de los proyectos ejecutados.

3.1.2.6 Implementar un programa de Presupuesto Participativo que fomente la colaboración ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos, priorizando proyectos comunitarios que promuevan el bienestar social y el desarrollo local en coordinación con la Dirección de Planeación y Políticas Públicas, la Dirección de Bienestar y Participación Ciudadana y la Tesorería Municipal.

3.1.2.7 Coadyuvar en la gestión y ejecución de proyectos estratégicos que incluyan recursos federales, estatales e intermunicipales, promoviendo la colaboración entre diferentes niveles de gobierno.

Estrategia:

3.1.3 Desarrollar un sistema de movilidad integral, eficiente y sustentable que facilite el tránsito de personas y bienes.

Líneas de acción:

3.1.3.1 Elaborar un plan de movilidad urbana que incluya transporte público, ciclovías y peatonalización.

3.1.3.2 Instalar señalización vial moderna y accesible en puntos estratégicos del municipio en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

3.1.3.3 Mejorar la conectividad entre las comunidades mediante la elaboración de proyectos viales en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

3.1.3.4 Fomentar el uso de transporte alternativo y sostenible mediante campañas educativas y beneficios municipales.

3.1.3.5 Implementar sistemas de monitoreo del tráfico para identificar y reducir puntos de congestión en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

Estrategia:

3.1.4 Optimizar la prestación de servicios públicos para garantizar su calidad, eficiencia y cobertura.

Líneas de acción:

3.1.4.1 Implementar un programa integral de mantenimiento y rehabilitación de las áreas verdes, parques y jardines del municipio, para preservar y mejorar los espacios públicos y vialidades, promoviendo su uso adecuado, el bienestar de los habitantes y el cuidado del medio ambiente.

3.1.4.2 Efectuar un programa de mantenimiento de los espacios deportivos en conjunto con la Dirección de Deporte.

3.1.4.3 Optimizar la administración de los panteones municipales mediante la implementación de un sistema de registros y gestión, que facilite la asignación de espacios, la consulta de información y la transparencia en los servicios prestados.

3.1.4.4 Mejorar las condiciones de infraestructura y mantenimiento de los panteones municipales, garantizando la limpieza, seguridad y accesibilidad para los visitantes, y promoviendo el respeto y conservación de estos espacios.

3.1.4.5 Fortalecer las operaciones del Departamento de Limpia mediante la implementación de un sistema eficiente de recolección,

clasificación y disposición de residuos sólidos, promoviendo la participación ciudadana en la separación de basura y el reciclaje.

3.1.4.6 Mejorar la infraestructura y equipamiento del departamento de limpia, asegurando la renovación de camiones de recolección, la instalación de más contenedores y la capacitación continua del personal para mantener la ciudad limpia y libre de contaminantes.

3.1.4.7 Crear canales de comunicación directa con la ciudadanía para atender reportes y demandas relacionadas con servicios públicos.

3.1.4.8 Fomentar el reciclaje y manejo adecuado de residuos sólidos mediante campañas de concientización.

3.1.4.9 Generar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público del Municipio.

3.1.4.10 Ampliar la cobertura del alumbrado público en comunidades rezagadas.

3.1.4.11 Realizar la sustitución de lámparas de alumbrado público por tecnologías de bajo consumo energético que permitan el ahorro de recursos, reduzcan el impacto ambiental y mejoren la eficiencia energética en el municipio.

3.1.4.12 Mejorar el mantenimiento de los mercados y/o municipales mediante la programación regular de trabajos de reparación, limpieza y conservación de las instalaciones, garantizando su buen estado y funcionalidad.

3.2 Urbanismo y Medio Ambiente

Objetivo: Contribuir a que Cuautlancingo se desarrolle de manera ordenada y sostenible, mediante la promoción de políticas de urbanismo que respeten el medio ambiente y la implementación de acciones que protejan los recursos naturales y la biodiversidad.

Estrategia:

3.2.1 Fomentar el urbanismo sostenible y la planeación territorial integral.

Líneas de acción:

3.2.1.1 Actualizar y fortalecer los planes de desarrollo urbano municipal con criterios de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente.

3.2.1.2 Diseñar un mapa actualizado de usos de suelo, identificando áreas urbanas, industriales, comerciales, agrícolas y de conservación.

3.2.1.3 Crear un sistema para la gestión de usos de suelo que permita a los ciudadanos consultar las restricciones y normatividades específicas de cada zona.

3.2.1.4 Integrar criterios de sostenibilidad en la expedición de licencias de construcción, priorizando proyectos que utilicen materiales y tecnologías amigables con el medio ambiente.

3.2.1.5 Implementar programas de inspección periódica para verificar el cumplimiento de las normas de uso de suelo y construcción sostenible.

3.2.1.6 Agilizar el proceso para la asignación de números oficiales a predios.

3.2.1.7 Simplificar el proceso para la obtención de licencias de construcción mediante un portal único que integre requisitos necesarios para los trámites.

3.2.1.8 Establecer incentivos fiscales para desarrolladores que implementen soluciones sostenibles en sus proyectos.

3.2.1.9 Organizar talleres dirigidos a desarrolladores, arquitectos y urbanistas sobre diseño sostenible, cumplimiento de usos de suelo y normatividad ambiental.

Estrategia:

3.2.2 Proteger y restaurar los recursos naturales y la biodiversidad de Cuautlancingo.

Líneas de acción:

3.2.2.1 Implementar sistemas de tratamiento y reutilización de agua.

3.2.2.2 Implementar normativas locales que regulen el uso y descarga de aguas residuales en cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021.

3.2.2.3 Implementar de manera obligatoria estudios de impacto ambiental para proyectos de desarrollo urbano, asegurando su cumplimiento conforme a la Ley General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

3.2.2.4 Establecer una Ventanilla Única para la evaluación ambiental de proyectos, reduciendo tiempos y garantizando el cumplimiento de normas aplicables.

3.2.2.5 Sensibilizar a los ciudadanos y empresas sobre la importancia de respetar las normativas ambientales mediante campañas educativas permanentes.

3.2.2.6 Desarrollar guías prácticas sobre normatividad ambiental para desarrolladores y propietarios, facilitando su cumplimiento.

3.2.2.7 Promover el reconocimiento de buenas prácticas ambientales a empresas e instituciones que contribuyan activamente a la protección de los recursos naturales.

3.2.2.8 Establecer programas de reforestación con especies nativas en áreas verdes urbanas y periurbanas.

3.2.2.9 Diseñar campañas permanentes de sensibilización sobre la importancia de preservar los recursos naturales y la biodiversidad.

3.2.2.10 Coordinarse con otros niveles de gobierno para implementar programas de educación y protección ambiental.

Estrategia:

3.2.3 Fortalecer la gestión del bienestar animal como parte del cuidado de los seres sintientes.

Líneas de acción:

3.2.3.1 Impulsar campañas de esterilización masiva para controlar la sobrepoblación de animales domésticos.

3.2.3.2 Fomentar la adopción responsable mediante programas educativos y eventos comunitarios.

3.2.3.3 Diseñar campañas para promover el respeto y cuidado de los animales.

3.2.3.4 Mejorar las instalaciones del Centro de Bienestar Animal para garantizar el trato digno de los animales bajo resguardo.

3.2.3.5 Dotar al centro de recursos para atender casos de maltrato animal y fauna urbana en peligro.

Estrategia:

3.2.4 Fomentar el cuidado del parque Recreativo “el Ameyal”

Líneas de acción:

3.2.4.1 Rehabilitar y mantener el Parque Recreativo El Ameyal como un espacio estratégico para la recreación y la evolución sana del tejido social.

3.2.4.2 Fomentar actividades recreativas, culturales y deportivas en el parque recreativo que integren a las comunidades locales, fortaleciendo el sentido de pertenencia en conjunción con las instancias pertinentes.

3.2.4.3 Fomentar la participación de emprendedores locales mediante ferias y eventos temporales en el parque en conjunto con las instancias municipales pertinentes.

3.2.4.4 Incorporar espacios comerciales sostenibles dentro del parque que promuevan productos locales, servicios ecológicos y alimentos saludables.

4. Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa

Objetivo General: Impulsar el crecimiento económico de Cuautlancingo mediante el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMEs), la atracción de inversiones, y la creación de un modelo de gobernanza participativa que fomente la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones clave.

4.1 Desarrollo Económico, Empleo y Turismo

Objetivo: Contribuir a que Cuautlancingo experimente un crecimiento económico sostenido, mediante la creación de condiciones favorables para la inversión y la generación de empleo, apoyando a las empresas locales y atrayendo nuevas oportunidades de negocio.

Estrategia:

4.1.1 Fomentar alianzas estratégicas y redes de apoyo para impulsar la competitividad de las empresas locales e incentivar la inversión.

Líneas de acción:

4.1.1.1 Organizar ferias empresariales y exposiciones para promover productos y servicios locales.

4.1.1.2 Establecer convenios con cámaras de comercio y asociaciones industriales para facilitar la capacitación y asesoría técnica.

4.1.1.3 Desarrollar campañas de información comercial para facilitar la búsqueda de proveedores y socios estratégicos.

4.1.1.4 Promover las pequeñas y medianas empresas del municipio mediante campañas de comunicación gubernamental en conjunto con las instancias pertinentes del municipio.

4.1.1.5 Gestionar la incubación de empresas locales mediante la capacitación y acompañamiento con el propósito se incluyan en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en conjunto al Departamento de Normatividad y Giros Comerciales.

Estrategia:

4.1.2 Fortalecer la intermediación laboral mediante la creación, operación y promoción de una bolsa de trabajo integral, eficiente y accesible, que vincule a los talentos locales con empresas, promoviendo oportunidades de empleo digno y el desarrollo profesional en el municipio.

Líneas de acción:

4.1.2.1 Crear convenios con empresas para ofrecer prácticas profesionales y primeras oportunidades laborales a jóvenes.

4.1.2.2 Diseñar una base de datos de vacantes en tiempo real con acceso público.

4.1.2.3 Implementar ferias de empleo periódicas en coordinación con empresas locales y regionales.

Estrategia:

4.1.3 Promover el turismo local destacando la riqueza cultural, gastronómica y artesanal de Cuautlancingo mediante alianzas estratégicas y eventos que fortalecen la identidad municipal.

Líneas de acción:

4.1.3.1 Identificar y apoyar a artesanos, cocineros tradicionales y otros actores locales para integrarlos en actividades turísticas.

4.1.3.2 Generar convenios con restaurantes, talleres artesanales y otros comercios para ofrecer experiencias locales únicas.

4.1.3.3 Crear recorridos temáticos que incluyan puntos de interés cultural, gastronómico y ecológico en Cuautlancingo.

4.1.3.4 Celebrar festivales que resalten la identidad cultural de Cuautlancingo, como ferias gastronómicas, artísticas y tradicionales en conjunto con la Dirección de Cultura y Tradiciones.

4.1.3.5 Diseñar folletos, mapas y recursos digitales para destacar los atractivos turísticos de Cuautlancingo.

4.1.3.6 Promover la difusión de contenidos en redes sociales y plataformas digitales para atraer visitantes de la región.

4.2 Participación Social y Gobernanza

Objetivo: Contribuir a que los ciudadanos de Cuautlancingo participen activamente en la toma de decisiones, mediante el fortalecimiento de mecanismos de participación social y la promoción de una gobernanza transparente y responsable.

Estrategia:

4.2.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para involucrar activamente a la población en la toma de decisiones públicas.

Líneas de acción:

4.2.1.1 Organizar foros, asambleas comunitarias y mesas de diálogo regulares para discutir temas prioritarios del municipio.

4.2.1.2 Publicar informes trimestrales sobre el avance y ejecución de los programas municipales en un formato accesible para la ciudadanía.

4.2.1.3 Diseñar y actualizar los programas presupuestarios de forma anual, asegurando que estén alineados con las prioridades ciudadanas, los objetivos municipales y el uso eficiente de los recursos públicos.

4.2.1.4 Realizar un seguimiento sistemático y puntual del Plan Municipal de Desarrollo, mediante indicadores de desempeño y evaluaciones anuales, para garantizar su cumplimiento, avance y alineación con las necesidades del municipio.

4.2.1.5 Elaborar el Informe de Gobierno de manera clara, detallada y accesible, destacando los logros, avances y desafíos del municipio, e incluyendo información transparente sobre el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

Estrategia:

4.2.2 Fomentar una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía para el desarrollo sostenible del municipio.

Líneas de acción:

4.2.2.1 Implementar mecanismos efectivos de mediación y promoción de la cultura de la paz para prevenir y resolver conflictos sociales, fomentando el diálogo, la tolerancia y el respeto entre los habitantes del municipio.

4.2.2.2 Atender y resolver los conflictos sociales en las demarcaciones territoriales del municipio mediante el análisis y canalización efectiva de las demandas ciudadanas a las instancias competentes, promoviendo el diálogo y la solución pacífica.

4.2.2.3 Fomentar un gobierno inclusivo y plural mediante la integración de diversas perspectivas y opiniones ciudadanas en la planeación y ejecución de las acciones gubernamentales,

garantizando la representación y participación de todos los sectores de la población.

4.2.2.4 Organizar y supervisar jornadas democráticas transparentes y participativas para la elección de representantes en las Juntas Auxiliares, garantizando la legalidad y legitimidad del proceso.

4.2.2.5 Fortalecer las capacidades de las Autoridades Auxiliares municipales mediante programas de capacitación integral, enfocados en el desarrollo de habilidades técnicas, administrativas y de atención ciudadana para el ejercicio eficiente de sus funciones en conjunto con las unidades administrativas involucradas.

4.2.2.6 Organizar mesas de trabajo colaborativas con las Autoridades Auxiliares municipales para identificar, analizar y proponer soluciones conjuntas a los problemas prioritarios de sus comunidades, promoviendo el diálogo y la corresponsabilidad.

4.2.2.7 Implementar programas de capacitación continua para los integrantes de la Guardia Ciudadana, enfocados en la prevención del delito, proximidad social y el respeto a los derechos humanos, con el objetivo de fortalecer la seguridad y la confianza comunitaria en conjunto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

4.2.2.8 Colaborar estrechamente con la Junta Municipal de Reclutamiento para coordinar y facilitar los procesos relacionados con el Servicio Militar Nacional, asegurando una gestión eficiente y el cumplimiento de las obligaciones cívicas de los ciudadanos.

4.3 Gestión Eficiente del Ayuntamiento

Objetivo: Contribuir a la optimización de los procesos administrativos del Ayuntamiento mediante la implementación de prácticas de gestión eficiente que reduzcan tiempos de respuesta y mejoren la atención al ciudadano, asegurando la toma de decisiones eficiente y eficaz.

Estrategia:

4.3.1 Fortalecer la certeza jurídica del Ayuntamiento mediante una gestión accesible y organizada, sustentada en un Registro Civil eficiente, un archivo municipal sistematizado y una Oficialía de Partes operativa y eficaz.

Líneas de acción:

4.3.1.1 Coordinar y gestionar de manera eficiente las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, asegurando su desarrollo conforme a la normatividad vigente.

4.3.1.2 Certificar de forma ordenada, eficiente y conforme a la normativa aplicable los documentos oficiales del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, garantizando su autenticidad y validez jurídica.

4.3.1.3 Crear un protocolo de validación para asegurar que todos los documentos certificados por la Oficialía tengan validez jurídica.

4.3.1.4 Optimizar los procedimientos del Registro Civil para asegurar que los trámites de nacimientos, matrimonios y defunciones sean ágiles, precisos y accesibles.

4.3.1.5 Realizar campañas informativas sobre la importancia del registro oportuno de eventos vitales, enfocándose en las comunidades más vulnerables.

4.3.1.6 Poner a disposición de la ciudadanía, de manera clara y accesible, los requisitos actualizados para la realización de trámites y servicios del Registro Civil del municipio.

4.3.1.7 Establecer un sistema de clasificación y resguardo de documentos conforme a la normatividad vigente, asegurando la accesibilidad y preservación a largo plazo.

4.3.1.8 Realizar inventarios periódicos para garantizar que todos los documentos oficiales estén correctamente catalogados y disponibles cuando se requieran.

4.3.1.9 Actualizar los lineamientos para la preservación del Archivo de concentración e Histórico del municipio.

4.3.1.10 Formar un grupo interdisciplinario de archivos, integrado por profesionales de distintas áreas, para desarrollar y supervisar estrategias que fortalezcan la gestión documental, optimicen el resguardo y promuevan la mejora continua en el manejo de archivos municipales.

4.3.1.11 Establecer procedimientos para facilitar el acceso de los ciudadanos a documentos oficiales y trámites administrativos, proporcionando información clara sobre cómo realizar solicitudes y obtener copias en conjunto con la Coordinación General de Transparencia.

4.3.1.12 Garantizar la preservación y protección del patrimonio municipal mediante la actualización continua, el correcto registro y la implementación de mecanismos de control que aseguren su integridad y uso adecuado.

Estrategia:

4.3.2 Optimizar la coordinación entre las distintas direcciones y departamentos para garantizar un flujo de trabajo eficiente y una ejecución adecuada de las acciones gubernamentales.

Líneas de acción:

4.3.2.1 Establecer mecanismos eficaces para una gestión social continua, garantizando respuestas rápidas y oportunas a las necesidades y solicitudes de las y los ciudadanos, promoviendo un servicio cercano y accesible garantizando la atención de la ciudadanía.

4.3.2.2 Establecer reuniones periódicas de coordinación entre los responsables de cada área para asegurar la alineación de los proyectos y actividades del gobierno municipal.

4.3.2.3 Implementar procesos formales para asegurar que los acuerdos y proyectos interinstitucionales sean compartidos, discutidos y monitoreados en conjunto con las instancias involucradas.

4.3.2.4 Planificar y coordinar las giras y eventos de manera eficiente, asegurando que las agendas, recursos, y personal sean gestionados de forma óptima.

5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes

Objetivo General: Contribuir a la modernización del gobierno municipal de Cuautlancingo mediante la adopción de tecnologías digitales que optimicen la prestación de servicios públicos, fomentando la eficiencia en la utilización de recursos y garantizando la transparencia en la gestión financiera, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana a través de un gobierno abierto y eficiente.

5.1 Control Interno y Combate a la Corrupción

Objetivo: Contribuir a que la administración pública del municipio de Cuautlancingo se conduzca en forma íntegra para prevenir y combatir la corrupción a través de mecanismos de control interno.

Estrategia:

5.1.1 Establecer el marco normativo en materia de control interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo.

Líneas de acción:

5.1.1.1 Elaborar los lineamientos en materia de control interno.

5.1.1.2 Capacitar a los Servidores Públicos en materia de ética, responsabilidades administrativas y control interno.

5.1.1.3 Concentrar y dar seguimiento el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de las áreas claves de la Administración Pública Municipal.

5.1.1.4 Concentrar y dar seguimiento el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de las áreas claves de la Administración Pública Municipal.

5.1.1.5 Realizar evaluaciones trimestrales a los sistemas de control interno y generar en su caso recomendaciones.

5.1.1.6 Concentrar los mapas y matriz de riesgos de las áreas clave de la Administración Pública Municipal.

5.1.1.7 Elaborar el Programa Anual de Evaluación en coordinación con las áreas correspondientes.

5.1.1.8 Elaborar el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, así como del Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo.

5.1.1.9 Establecer los lineamientos para la entrega-recepción de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.

Estrategia:

5.1.2 Definir los procesos de auditoría y fiscalización.

Líneas de acción:

5.1.2.1 Desarrollar un plan anual de auditorías.

5.1.2.2 Verificar el cumplimiento del marco legal aplicable en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público Estatal y Municipal.

5.1.2.3 Efectuar revisiones aleatorias de los estados financieros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo.

5.1.2.4 Llevar a cabo las investigaciones derivadas de los resultados de las auditorías y que en su caso lo ameriten conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.1.2.5 Diseñar mecanismos que permitan recibir quejas y denuncias para su atención y seguimiento.

5.1.2.6 Difundir, promover, verificar y facilitar el cumplimiento de la obligación de los servidores públicos adscritos al Honorable

Ayuntamiento de Cuautlancingo, de presentar su declaración patrimonial y de conflicto de interés, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estrategia:

5.1.3 Aplicar mecanismos de combate a la corrupción.

Líneas de acción:

5.1.3.1 Promover la cultura de legalidad y la integridad para prevenir la corrupción.

5.1.3.2 Actualizar el Código de Ética y en su caso el de Conducta para los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal.

5.1.3.3 Aprobar y registrar los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Administración Pública Municipal.

5.1.3.4 Investigar y pronunciarse respecto de las acciones y omisiones de los Servidores Públicos que sean presuntamente constitutivas de responsabilidades administrativas conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.1.3.5 Llevar un control de los expedientes de las autoridades, investigadora, substanciadora y resolutora que evite la prescripción de la conducta de la presunta responsabilidad.

5.2 Gestión Jurídica Eficaz

Objetivo: Contribuir a la protección de los derechos y la legalidad en el municipio mediante la implementación de un sistema de gestión jurídica que garantice asesoría y apoyo legal oportuno, así como la resolución eficiente de conflictos, fortaleciendo así la confianza en las instituciones y el Estado de derecho.

Estrategia:

5.2.1 Fortalecer la representación jurídica del municipio en procesos legales.

Líneas de acción:

5.2.1.1 Crear un registro actualizado de todos los asuntos legales en los que el municipio es parte para su seguimiento oportuno.

5.2.1.2 identificar y regularizar los asentamientos, colonias y fraccionamientos no municipalizados mediante diagnósticos integrales y procesos administrativos eficientes, garantizando su incorporación al municipio conforme a la normatividad vigente.

5.2.1.3 Emitir dictámenes jurídicos claros y oportunos sobre afectaciones, expropiaciones y la administración de bienes propiedad del Ayuntamiento, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y la protección de los intereses municipales.

5.2.1.4 Capacitar al personal de la Sindicatura en normatividad vigente y técnicas de negociación jurídica.

5.2.1.5 Dar cumplimiento efectivo y oportuno a las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y procedimientos legales que involucren al Ayuntamiento, garantizando la transparencia y la protección de los intereses municipales.

5.2.1.6 Promover en la sociedad la solución pacífica de conflictos mediante el uso de mecanismos alternativos, como la mediación y la conciliación, facilitando el acceso a estos servicios y fortaleciendo la cultura del diálogo y el entendimiento.

5.2.1.7 Colaborar con la ciudadanía para regularizar la situación jurídica de los terrenos de su propiedad, trabajando en conjunto con las notarías del Estado y ofreciendo apoyos y/o descuentos en los trámites municipales relacionados para facilitar este proceso.

Estrategia:

5.2.2 Proveer asesoría jurídica oportuna y accesible a las dependencias municipales.

Líneas de acción:

5.2.2.1 Revisar y actualizar periódicamente los reglamentos municipales para asegurar su adecuación a las leyes estatales y federales.

5.2.2.2 Diseñar y elaborar la reglamentación municipal inexistente, asegurando su alineación con las normativas vigentes, para someterla a revisión y aprobación del H. Cabildo, fortaleciendo el marco jurídico del municipio.

5.2.2.3 Brindar asesoría regular al personal de las dependencias municipales en materia jurídica, con énfasis en la correcta aplicación de las leyes, reglamentos y normativas vigentes.

Estrategia:

5.2.3 Garantizar la operación efectiva del Juzgado Municipal promoviendo la impartición de justicia cercana y transparente.

Líneas de acción:

5.2.3.1 Presentar propuestas para la designación del juez municipal ante el H. Cabildo, asegurando que los candidatos cumplan con los requisitos legales y perfiles profesionales adecuados.

5.2.3.2 Proveer oportunamente los recursos materiales necesarios para el funcionamiento del Juzgado Municipal, incluyendo la asignación presupuestal para salarios, insumos y equipo de trabajo.

5.3 Transparencia y Acceso a la Información

Objetivo: Contribuir a la promoción de la transparencia en la gestión pública mediante la implementación de mecanismos accesibles de divulgación de información, garantizando el derecho de los ciudadanos a acceder a datos relevantes sobre la administración municipal y fomentando la rendición de cuentas en todas las áreas del gobierno.

Estrategia:

5.3.1 Implementar mecanismos accesibles y efectivos de divulgación de información, integrados a la Plataforma Nacional de Transparencia, para fortalecer la rendición de cuentas y garantizar el acceso ciudadano a datos relevantes sobre la administración municipal.

Líneas de acción:

5.3.1.1 Mantener el Plataforma Nacional de Transparencia, asegurando la actualización constante de la información del municipio.

5.3.1.2 Capacitar al personal municipal encargado de la gestión de información pública para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

5.3.1.3 Publicar la tabla de aplicabilidad en el portal municipal y vincularla al portal nacional de transparencia para facilitar su consulta por parte de los ciudadanos.

5.3.1.4 Atender de manera oportuna y conforme a la ley las solicitudes de información pública recibidas a través del portal nacional de transparencia y otros canales municipales, garantizando el derecho de los ciudadanos al acceso a la información.

Estrategia:

5.3.2 Fortalecer la comunicación gubernamental para promover la transparencia, la participación ciudadana y la difusión efectiva de programas, servicios y resultados del gobierno de Cuautlancingo.

Líneas de acción:

5.3.2.1 Coadyuvar en el desarrollo del sitio web oficial del ayuntamiento para que contenga información actualizada y accesible en conjunto con la Secretaría de Administración.

5.3.2.2 Crear y gestionar perfiles oficiales en redes sociales para comunicar actividades gubernamentales de forma constante y dinámica.

5.3.2.3 Implementar campañas de difusión en medios locales y digitales para informar sobre los programas, proyectos y logros del gobierno.

5.3.2.4 Organizar foros, talleres, reuniones informativas y ruedas de prensa periódicas para explicar las iniciativas gubernamentales, abordar inquietudes de la ciudadanía y mantener un canal abierto de comunicación entre el gobierno y la comunidad.

5.3.2.5 Organizar foros, talleres, reuniones informativas y ruedas de prensa.

5.3.2.6 Asesorar a los servidores públicos en comunicación efectiva para fortalecer la confianza en las instituciones.

5.3.2.7 Producir y difundir materiales audiovisuales como videos, infografías animadas y cápsulas informativas que expliquen programas, servicios y resultados del gobierno de manera clara, atractiva y accesible para toda la población.

5.3.2.8 Diseñar materiales gráficos de alta calidad que refuercen la identidad visual del gobierno y comuniquen eficazmente las iniciativas, programas y resultados a la ciudadanía.

5.3.2.9 Implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de las estrategias de comunicación, identificar áreas de mejora y garantizar la retroalimentación ciudadana en tiempo real.

5.4 Finanzas Públicas Sanas

Objetivo: Contribuir a la sostenibilidad financiera del municipio mediante la implementación de prácticas de gestión fiscal responsables que optimicen la recaudación de ingresos y controlen el gasto público, asegurando la transparencia en la administración de los recursos y fomentando la confianza ciudadana en la gestión financiera del Ayuntamiento.

Estrategia:

5.4.1 Optimizar la Recaudación y el Uso de los Recursos Públicos

Líneas de acción:

5.4.1.1 Implementar un sistema de recaudación digital eficiente que permita a los contribuyentes realizar pagos en línea de forma fácil y rápida.

5.4.1.2 Diseñar mecanismos de recaudación flexibles y progresivos adaptados a las condiciones socioeconómicas de los contribuyentes, facilitando el cumplimiento tributario y mejorando la equidad fiscal.

5.4.1.3 Establecer alianzas con la banca comercial para facilitar la recepción electrónica de pagos de las contribuciones establecidas en las leyes de ingresos vigentes.

5.4.1.4 Transformar el Catastro Municipal mediante la implementación de tecnologías avanzadas que faciliten la gestión y actualización de la información catastral, mejoren la precisión de los datos y optimicen el servicio al ciudadano.

5.4.1.5 Actualizar las zonas de valores catastrales.

5.4.1.6 Optimizar la recaudación y gestión del Impuesto sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI) a través de la mejora de los procesos administrativos, garantizando una mayor eficiencia en la captación de recursos y en el cumplimiento de los contribuyentes.

5.4.1.7 Fortalecer la regulación y supervisión de giros comerciales asegurando que los establecimientos cumplan con las normativas locales, realizando inspecciones periódicas y actualizando los registros de los giros comerciales conforme a las leyes vigentes.

5.4.1.8 Iniciativa “Sin Tolerancia a la Venta de Bebidas Alcohólicas y Tabaco a Menores de Edad” en Comercios del Municipio.

5.4.1.9 Gestionar la Apertura Rápida de Empresas locales en conjunto a la Dirección de Economía y Turismo.

5.4.1.10 Elaborar la ley de ingresos del Municipio.

5.4.1.11 Simplificar el proceso de obtención y renovación de licencias de funcionamiento mediante la revisión continua de los requisitos y procedimientos, eliminando trámites innecesarios y agilizando la atención a los solicitantes que permitan continuar con el cumplimiento de la normativa vigente.

5.4.1.12 Optimizar el proceso de ejecución de cobros municipales mediante un seguimiento constante de los contribuyentes morosos, estableciendo acuerdos de pago y realizando acciones legales para la recuperación de adeudos pendientes.

5.4.1.13 Mejorar la infraestructura tecnológica para hacer más ágiles los pagos y consultas, facilitando el acceso y la transparencia en la gestión de los recursos.

5.4.1.14 Fortalecer la coordinación entre las Direcciones de Egresos y Control Presupuestal, Ingresos y Contabilidad para generar los estados financieros de ingreso, egreso y presupuestales municipales en tiempo y forma para su entrega a la Auditoría Superior del Estado y demás entes fiscalizadores.

5.4.1.15 Cumplir con las obligaciones fiscales del municipio.

5.4.1.16 Elaborar el presupuesto de egresos en conjunto con la Dirección de Planeación y Políticas Públicas

5.4.1.17 Elaborar los procesos de egreso, identificando áreas de mejora y posibles economías en la ejecución del presupuesto.

5.4.1.18 Hacer uso racional de los recursos públicos mediante la instauración de controles administrativos del gasto.

Estrategia:

5.4.2 Optimizar los procesos administrativos y operativos para garantizar una mayor eficiencia en la gestión de los recursos humanos y materiales, así como en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Líneas de acción:

5.4.2.1 Administrar los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento asegurando su eficiente manutención.

5.4.2.2 Establecer un sistema de control de inventarios que permita gestionar los recursos materiales en tiempo real y evitar el desperdicio o el desabastecimiento.

5.4.2.3 Elaborar el inventario de bienes muebles del municipio.

5.4.2.4 Mantener el control de los vehículos del ayuntamiento.

5.4.2.5 Garantizar la transparencia y honestidad en la elaboración de los procesos de adjudicación municipales.

5.1.1.1 Promover la reducción de costos en materiales, suministros y servicios, a través de la contratación consolidada para generar economías presupuestales.

5.1.1.2 Fortalecer la gestión de recursos humanos mediante la implementación de herramientas que faciliten la contratación, capacitación y evaluación del personal.

5.1.1.3 Gestionar y administrar de manera eficiente la nómina del personal municipal.

5.1.1.4 Impulsar la formación y desarrollo profesional del personal administrativo, ofreciendo programas de capacitación en gestión pública moderna y herramientas tecnológicas que optimicen su rendimiento.

5.4.2.6 Digitalizar los procesos administrativos para reducir la burocracia y mejorar la eficiencia en la tramitación de solicitudes y servicios, utilizando plataformas electrónicas.

5.4.2.7 Reformar los procesos regulatorios para hacerlos más ágiles, eliminando trámites innecesarios y simplificando la interacción de los ciudadanos con la administración municipal.

5.4.2.8 Fomentar una cultura de innovación continua dentro del gobierno municipal, promoviendo la adopción de nuevas tecnologías y metodologías que mejoren la calidad de los servicios públicos.

5.4.2.9 Brindar soporte técnico en informática a las unidades administrativas del Ayuntamiento.

5.4.2.10 Administrar las redes y sistemas informáticos del ayuntamiento.

5.5 Igualdad Sustantiva de Género

Objetivo: Contribuir a la equidad de género en el municipio mediante la implementación de políticas y programas que promuevan la participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, económica y política, garantizando así el acceso a oportunidades y recursos sin discriminación.

Estrategia:

5.5.1 Promover la igualdad de género en el municipio a través de la implementación de políticas públicas inclusivas que aseguren la participación equitativa de mujeres y hombres en los ámbitos social, económico y político, creando oportunidades para ambos géneros y garantizando un entorno libre de discriminación.

Líneas de acción:

5.5.1.1 Desarrollar programas de sensibilización sobre igualdad de género dirigidos a la comunidad en general, con el objetivo de promover una cultura de respeto y equidad, eliminando estereotipos y discriminación de género en el entorno social.

5.5.1.2 Fomentar la participación política de las mujeres mediante la implementación de estrategias que favorezcan su inclusión en puestos de toma de decisiones, promoviendo la paridad en las candidaturas a cargos públicos y el acceso a programas de liderazgo.

5.5.1.3 Crear mecanismos de apoyo a la mujer en el ámbito laboral y económico mediante la capacitación, el acceso a crédito y la creación de espacios para el emprendimiento femenino, facilitando su integración en sectores productivos y su acceso a recursos financieros en conjunto a las instancias municipales pertinentes.

5.5.1.4 Promover la igualdad de oportunidades en la educación y la capacitación para que tanto mujeres como hombres puedan acceder a programas educativos y de formación profesional, eliminando barreras de género que limiten su desarrollo en diferentes áreas del conocimiento y el trabajo en conjunto a las instancias municipales pertinentes.

5.5.1.5 Garantizar la implementación de políticas públicas que protejan a las mujeres frente a la violencia de género, ofreciendo servicios de atención integral, apoyo psicológico y legal, y promoviendo espacios seguros para su desarrollo personal y profesional en conjunto a las instancias municipales pertinentes.

5.5.1.6 Crear alianzas con organizaciones de la sociedad civil para desarrollar campañas conjuntas que promuevan la equidad de género en los diferentes sectores de la comunidad, involucrando a líderes locales y actores clave en la implementación de las políticas y programas.

Fichas de Indicadores Estratégicos

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida
Objetivo del Eje	Promover un desarrollo humano inclusivo en Cuautlancingo, asegurando que todos los habitantes, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a servicios de salud, educación, deporte, y programas sociales que mejoren su calidad de vida y fomenten su bienestar.
Programa de Política Pública	1.1 Educación, Deporte, Cultura y Juventud
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a que la población de Cuautlancingo acceda a una educación de calidad, mediante la mejora de la infraestructura educativa, la promoción de actividades deportivas y culturales, que fomenten el desarrollo integral de los ciudadanos.
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas de Cuautlancingo que participan en actividades educativas, deportivas y culturales.
Descripción del Indicador	Mide el nivel de participación ciudadana en actividades educativas, deportivas y culturales.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	(Número de personas que participan en actividades educativas, deportivas y culturales / Población del Municipio de Cuautlancingo INEGI-2020) * 100
Línea Base	0
Meta	20%
Responsable de reportar el avance	Dirección de Bienestar y Participación Ciudadana

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida
Objetivo del Eje	Promover un desarrollo humano inclusivo en Cuautlancingo, asegurando que todos los habitantes, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a servicios de salud, educación, deporte, y programas sociales que mejoren su calidad de vida y fomenten su bienestar.
Programa de Política Pública	1.2 Salud y Bienestar Social
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a que los habitantes de Cuautlancingo disfruten de un estado óptimo de salud y bienestar mediante el fortalecimiento de los servicios de salud y la implementación de programas sociales que atiendan las necesidades de la pobreza y la pobreza extrema.
Nombre del Indicador	Porcentaje de habitantes en situación de pobreza beneficiados.
Descripción del Indicador	Mide la cobertura de programas sociales sobre la población en situación de pobreza.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	(Número de Beneficiarios de Programas Sociales / Población en situación de pobreza INEGI-CONEVAL) * 100
Línea Base	0
Meta	10%
Responsable de reportar el avance	Dirección General del Sistema Municipal DIF y Dirección de Bienestar y Participación Ciudadana

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	1. Bienestar Social Integral y Calidad de Vida
Objetivo del Eje	Promover un desarrollo humano inclusivo en Cuautlancingo, asegurando que todos los habitantes, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a servicios de salud, educación, deporte, y programas sociales que mejoren su calidad de vida y fomenten su bienestar.
Programa de Política Pública	1.3 Fortalecimiento del Tejido Social y Desarrollo Humano
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a que la comunidad de Cuautlancingo sea más cohesionada y resiliente, mediante el impulso de iniciativas que promuevan la inclusión social, el desarrollo humano, y el apoyo a las familias y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	Porcentaje de habitantes en situación de pobreza beneficiados.
Descripción del Indicador	Mide la cobertura de programas sociales sobre la población en situación de pobreza.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	$(\text{Número de Beneficiarios de Programas Sociales} / \text{Población en situación de pobreza INEGI- CONEVAL}) * 100$
Línea Base	0
Meta	10%
Responsable de reportar el avance	Dirección General del Sistema Municipal DIF y Dirección de Bienestar y Participación Ciudadana

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	2. Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo
Objetivo del Eje	Garantizar un entorno seguro y pacífico en Cuautlancingo mediante el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad, la implementación de tecnología avanzada para la vigilancia y la prevención, y la participación activa de la ciudadanía en la cultura de la seguridad y la protección civil.
Programa de Política Pública	2.1 Seguridad Ciudadana Integral
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a la disminución de la delincuencia y el fortalecimiento de la confianza comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención del delito, la colaboración efectiva con las fuerzas de seguridad, la implementación de tecnología de vigilancia y la participación comunitaria.
Nombre del Indicador	Variación porcentual de la incidencia delictiva del municipio.
Descripción del Indicador	Mide el cambio porcentual en la cantidad de delitos registrados.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	$((\text{Delitos registrados en el municipio en 2025} / \text{Delitos registrados en el municipio en 2024}) - 1) * 100$
Línea Base	2420 Delitos
Meta	-5%
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	2.Seguridad Pública Integral y Protección Ciudadana para Cuautlancingo
Objetivo del Eje	Garantizar un entorno seguro y pacífico en Cuautlancingo mediante el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad, la implementación de tecnología avanzada para la vigilancia y la prevención, y la participación activa de la ciudadanía en la cultura de la seguridad y la protección civil.
Programa de Política Pública	2.2 Protección Civil Eficiente
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a la reducción de riesgos y la protección de la población ante emergencias mediante la capacitación continua de brigadas de emergencia, la creación de planes de contingencia adecuados a las necesidades locales y la supervisión continua de las medidas de protección civil en los centros de trabajo, edificios y espacios públicos.
Nombre del Indicador	Porcentaje de brigadas de emergencia capacitadas y planes de contingencia implementados.
Descripción del Indicador	Mide el grado de preparación ante emergencias.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	(Número de brigadas capacitadas y planes de contingencia implementados / Total de brigadas y planes programados) * 100
Línea Base	0
Meta	100%
Responsable de reportar el avance	Dirección de Protección Civil

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	3.Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles
Objetivo del Eje	Desarrollar una infraestructura moderna y sostenible que impulse el crecimiento ordenado de Cuautlancingo, garantizando el acceso a servicios públicos de calidad, la movilidad eficiente y la protección del medio ambiente, promoviendo un entorno urbano más habitable y resiliente.
Programa de Política Pública	3.1 Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a que Cuautlancingo cuente con una infraestructura robusta y servicios públicos eficientes, mediante la planificación y ejecución de proyectos de mejora en movilidad urbana, redes de servicios, y mantenimiento de la infraestructura existente.
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de mejora de infraestructura y servicios públicos ejecutados en Cuautlancingo.
Descripción del Indicador	Mide el nivel de ejecución de proyectos de infraestructura.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	(Número de proyectos de infraestructura y servicios públicos completados / Total de proyectos de infraestructura y servicios públicos) * 100
Línea Base	0
Meta	100%
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	3.Infraestructura, Movilidad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Sostenibles
Objetivo del Eje	Desarrollar una infraestructura moderna y sostenible que impulse el crecimiento ordenado de Cuautlancingo, garantizando el acceso a servicios públicos de calidad, la movilidad eficiente y la protección del medio ambiente, promoviendo un entorno urbano más habitable y resiliente.
Programa de Política Pública	3.2 Urbanismo y Medio Ambiente
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a que Cuautlancingo se desarrolle de manera ordenada y sostenible, mediante la promoción de políticas de urbanismo que respeten el medio ambiente y la implementación de acciones que protejan los recursos naturales y la biodiversidad.
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial de Cuautlancingo.
Descripción del Indicador	Evalúa el cumplimiento del ordenamiento territorial.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	(Número de acciones de ordenamiento territorial ejecutadas / Total de acciones previstas en el plan) * 100
Línea Base	0
Meta	100%
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	4.Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa
Objetivo del Eje	Impulsar el crecimiento económico de Cuautlancingo mediante el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), la atracción de inversiones, y la creación de un modelo de gobernanza participativa que fomente la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones clave.
Programa de Política Pública	4.1 Desarrollo Económico, Empleo y Turismo
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a que Cuautlancingo experimente un crecimiento económico sostenido, mediante la creación de condiciones favorables para la inversión y la generación de empleo, apoyando a las empresas locales y atrayendo nuevas oportunidades de negocio.
Nombre del Indicador	Porcentaje de crecimiento en el número de empresas locales establecidas.
Descripción del Indicador	Evalúa el dinamismo del emprendimiento local.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	(Número de empresas nuevas establecidas / Número total de empresas en el municipio al inicio del periodo (2024) fuente INEGI) * 100
Línea Base	6134 Unidades Económicas
Meta	0.3%
Responsable de reportar el avance	Dirección de Economía y Turismo

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	4.Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa
Objetivo del Eje	Impulsar el crecimiento económico de Cuautlancingo mediante el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), la atracción de inversiones, y la creación de un modelo de gobernanza participativa que fomente la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones clave.
Programa de Política Pública	4.2 Participación Social y Gobernanza
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a que los ciudadanos de Cuautlancingo participen activamente en la toma de decisiones, mediante el fortalecimiento de mecanismos de participación social y la promoción de una gobernanza transparente y responsable.
Nombre del Indicador	Porcentaje de representantes ciudadanos que participan en procesos de toma de decisiones.
Descripción del Indicador	Evalúa el grado de participación ciudadana en la gobernanza.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	(Número de representantes ciudadanos que participan / Total de representantes convocados) * 100
Línea Base	0
Meta	100%
Responsable de reportar el avance	Dirección de Planeación y Políticas Públicas

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	4.Desarrollo Económico Competitivo y Gobernanza Participativa
Objetivo del Eje	Impulsar el crecimiento económico de Cuautlancingo mediante el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), la atracción de inversiones, y la creación de un modelo de gobernanza participativa que fomente la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones clave.
Programa de Política Pública	4.3 Gestión Eficiente del Ayuntamiento
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a la optimización de los procesos administrativos del Ayuntamiento mediante la implementación de prácticas de gestión eficiente que reduzcan tiempos de respuesta y mejoren la atención al ciudadano, asegurando la toma de decisiones eficiente y eficaz.
Nombre del Indicador	Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas.
Descripción del Indicador	Mide la capacidad de atención a la ciudadanía.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	(Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * 100
Línea Base	0
Meta	100%
Responsable de reportar el avance	Secretaría del Ayuntamiento

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	5.Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes
Objetivo del Eje	Contribuir a la modernización del gobierno municipal de Cuautlancingo mediante la adopción de tecnologías digitales que optimicen la prestación de servicios públicos, fomentando la eficiencia en la utilización de recursos y garantizando la transparencia en la gestión financiera, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana a través de un gobierno abierto y eficiente.
Programa de Política Pública	5.1 Control Interno y Combate a la Corrupción
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a que la administración pública del H. ayuntamiento de Cuautlancingo se conduzca en forma íntegra para prevenir y combatir la corrupción a través de mecanismos de control interno.
Nombre del Indicador	Porcentaje de avance en la instauración del Marco Integrado de Control Interno.
Descripción del Indicador	Mide el progreso en el establecimiento de control interno.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	(Módulos del Marco Integrado de Control Interno instaurados / Total de módulos previstos) *
Línea Base	0
Meta	100.0%
Responsable de reportar el avance	Contraloría Municipal

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	5.Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes
Objetivo del Eje	Contribuir a la modernización del gobierno municipal de Cuautlancingo mediante la adopción de tecnologías digitales que optimicen la prestación de servicios públicos, fomentando la eficiencia en la utilización de recursos y garantizando la transparencia en la gestión financiera, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana a través de un gobierno
Programa de Política Pública	5.2 Gestión Jurídica Eficaz
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a la protección de los derechos y la legalidad en el municipio mediante la implementación de un sistema de gestión jurídica que garantice asesoría y apoyo legal oportuno, así como la resolución eficiente de conflictos, fortaleciendo así la confianza en las instituciones y el Estado de derecho.
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos judiciales en los que el Ayuntamiento es parte.
Descripción del Indicador	Mide el cumplimiento judicial del Ayuntamiento.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	(Número de requerimientos judiciales cumplidos / Total de requerimientos recibidos en los que el Ayuntamiento es parte) * 100
Línea Base	0
Meta	100%
Responsable de reportar el avance	Sindicatura Municipal

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	5.Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes
Objetivo del Eje	Contribuir a la modernización del gobierno municipal de Cuautlancingo mediante la adopción de tecnologías digitales que optimicen la prestación de servicios públicos, fomentando la eficiencia en la utilización de recursos y garantizando la transparencia en la gestión financiera, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana a través de un gobierno
Programa de Política Pública	5.3 Transparencia y Acceso a la Información
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a la promoción de la transparencia en la gestión pública mediante la implementación de mecanismos accesibles de divulgación de información, garantizando el derecho de los ciudadanos a acceder a datos relevantes sobre la administración municipal y fomentando la rendición de cuentas en todas las áreas del gobierno.
Nombre del Indicador	Porcentaje de cargas supervisadas de transparencia publicadas.
Descripción del Indicador	Mide el cumplimiento de transparencia.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	(Número de obligaciones publicadas / Número de obligaciones establecidas en la Ley) * 100
Línea Base	1
Meta	100%
Responsable de reportar el avance	Coordinación General de Transparencia

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	5.Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes
Objetivo del Eje	Contribuir a la modernización del gobierno municipal de Cuautlancingo mediante la adopción de tecnologías digitales que optimicen la prestación de servicios públicos, fomentando la eficiencia en la utilización de recursos y garantizando la transparencia en la gestión financiera, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana a través de un gobierno
Programa de Política Pública	5.4 Finanzas Públicas Sanas
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a la sostenibilidad financiera del municipio mediante la implementación de prácticas de gestión fiscal responsables que optimicen la recaudación de ingresos y controlen el gasto público, asegurando la transparencia en la administración de los recursos y fomentando la confianza ciudadana en la gestión financiera del Ayuntamiento
Nombre del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento Financiero (PCF).
Descripción del Indicador	Mide el equilibrio entre los ingresos y los gastos.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	(Ingresos recaudados / Gasto devengado) * 100
Línea Base	0
Meta	90%
Responsable de reportar el avance	Tesorería Municipal

	Ficha de Indicador Estratégico
Eje	5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes
Objetivo del Eje	Contribuir a la modernización del gobierno municipal de Cuautlancingo mediante la adopción de tecnologías digitales que optimicen la prestación de servicios públicos, fomentando la eficiencia en la utilización de recursos y garantizando la transparencia en la gestión financiera, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana a través de un gobierno
Programa de Política Pública	5.5 Igualdad Sustantiva de Género
Objetivo del Programa de Política Pública	Contribuir a la equidad de género en el municipio mediante la implementación de políticas y programas que promuevan la participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, económica y política, garantizando así el acceso a oportunidades y recursos sin discriminación.
Nombre del Indicador	Porcentaje de políticas y programas de equidad de género implementados.
Descripción del Indicador	Mide la implementación de acciones con enfoque de género.
Periodicidad	Anual
Método de cálculo	(Número de políticas y programas de equidad de género implementados / Total de políticas planificadas) * 100
Línea Base	0
Meta	33%
Responsable de reportar el avance	Dirección de Igualdad Sustantiva

Instrumentación

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Municipio de Cuautlancingo constituye el conjunto de procedimientos, mecanismos y herramientas operativas que permitirán transformar los objetivos estratégicos del plan en acciones concretas, medibles y realizables. Esta etapa garantiza la transición de la planeación a la acción mediante una adecuada coordinación institucional, asignación de recursos, definición de responsabilidades y establecimiento de metodologías de trabajo.

Para lograr una implementación efectiva, se han definido cinco procedimientos clave que guiarán el proceso de instrumentación del PMD:

1. Desglose operativo de los objetivos estratégicos

Cada eje de desarrollo contemplado en el PMD se descompone en objetivos específicos, estrategias y líneas de acción. A partir de esta estructura, se elaboran programas Presupuestarios anuales donde las dependencias o unidades administrativas responsables, definirán metas concretas, actividades calendarizadas, recursos asignados y responsables directos.

2. Asignación de recursos humanos, materiales y financieros

La correcta instrumentación del PMD dependerá de la capacidad de vincular la planeación con el presupuesto. Por ello, se aplicará el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y se utilizará la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como herramienta para orientar la asignación de recursos hacia el cumplimiento de metas con impacto medible en la población. Además, se identificarán fuentes de financiamiento estatales, federales y propias del municipio para respaldar la ejecución de los programas y proyectos.

3. Coordinación interinstitucional e intersectorial

La implementación del PMD requiere de una estrecha colaboración entre las distintas áreas del gobierno municipal, así como con actores externos, como dependencias estatales y federales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y ciudadanía en general. Para ello, se establecerán mesas técnicas de coordinación por eje estratégico, que permitirán alinear esfuerzos, evitar duplicidades y promover sinergias.

4. Fortalecimiento de capacidades institucionales

El éxito de la instrumentación depende también de contar con personal capacitado y procesos administrativos eficientes. Por ello, se impulsará un programa de profesionalización y mejora continua del personal público, se optimizarán los procedimientos internos, y se promoverá la modernización administrativa y digitalización de trámites y servicios. Asimismo, se fomentará una cultura institucional orientada al logro de resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.

5. Sistema de información y monitoreo

La operación del PMD estará respaldada por un sistema integral de información, seguimiento y evaluación, que permitirá monitorear el avance físico y financiero de las acciones implementadas. Este sistema se apoyará en herramientas digitales para la recopilación y análisis de datos, el seguimiento de indicadores, y la elaboración de informes periódicos de avance, que sirvan tanto para la toma de decisiones como para la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En conjunto, estos procedimientos aseguran que la planeación municipal no se quede en el plano teórico, sino que se convierta en una hoja de ruta clara para la acción pública, alineada con las prioridades locales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios de un gobierno eficiente, incluyente y participativo.

La instrumentación del PMD será así un proceso dinámico, flexible y sujeto a mejora continua, que permitirá responder de manera efectiva a los retos y oportunidades del Municipio de Cuautlancingo.

Control, seguimiento y evaluación

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento eficiente, transparente y medible de las acciones planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027 del Municipio de Cuautlancingo, se establece un Sistema de Control, Seguimiento y Evaluación como una herramienta estratégica para la gestión pública orientada a resultados.

Este sistema tiene como propósito asegurar que los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el PMD se implementen conforme a lo planeado, monitorear de manera continua su desarrollo y evaluar su impacto en el bienestar de la ciudadanía. Se compone de tres pilares fundamentales: el control institucional, el seguimiento operativo y la evaluación de resultados.

El componente de control está diseñado para verificar que la ejecución de las políticas públicas se realice conforme a los lineamientos establecidos y en apego a la normatividad vigente. Para ello, se establecerán indicadores claros y metas verificables por cada eje estratégico, así como responsables institucionales encargados de su cumplimiento. Se implementarán mecanismos de auditoría interna, revisión documental y validación presupuestal que permitan prevenir desviaciones, corregir inconsistencias y fortalecer la rendición de cuentas.

Por su parte, el seguimiento tendrá un enfoque sistemático y continuo. Permitirá monitorear el avance físico y financiero de las acciones contempladas en el PMD mediante informes trimestrales elaborados por las dependencias responsables. Asimismo, se desarrollará un tablero de indicadores, que permita visualizar el avance de los Programas Presupuestarios. Esta herramienta será administrada por la Dirección de Planeación y Políticas Públicas y servirá tanto para uso interno como para consulta pública, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

La evaluación constituye el tercer pilar del sistema y tiene como finalidad valorar de manera objetiva y periódica los resultados alcanzados por el PMD. Para ello, se llevarán a cabo evaluaciones anuales, así como una evaluación de medio término y una final al concluir el periodo de gobierno. Estas evaluaciones permitirán analizar la pertinencia, eficiencia, eficacia e impacto de las políticas públicas implementadas. Se contemplará la colaboración con

instituciones académicas y organismos técnicos para realizar evaluaciones externas, así como la aplicación de encuestas de percepción ciudadana que reflejen la opinión de la población sobre los servicios y acciones municipales.

El sistema contempla una estructura organizacional clara, en la que la Presidencia Municipal asume la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los objetivos del PMD; la Dirección de Planeación y Políticas Públicas será la encargada de coordinar la operación del sistema; la Contraloría Municipal velará por el cumplimiento normativo; las dependencias municipales deberán ejecutar y reportar avances de manera periódica, y la ciudadanía podrá participar activamente mediante mecanismos de evaluación social.

Este esquema se complementa con herramientas e instrumentos metodológicos como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), bitácoras de seguimiento institucionales y manuales operativos. A través de estos elementos, el municipio de Cuautlancingo fortalecerá la calidad de su gestión pública, fomentando una administración transparente, responsable y orientada a resultados que verdaderamente incidan en el desarrollo integral del Municipio.

De esta manera, el Sistema de Control, Seguimiento y Evaluación del PMD se constituye como un eje transversal que acompaña todas las etapas del ciclo de la gestión pública municipal, y asegura que las políticas públicas respondan de manera efectiva a las necesidades de la población, promoviendo una cultura institucional basada en la mejora continua.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el periodo 2025–2027 establece un conjunto de 297 líneas de acción estratégicas encaminadas a lograr los objetivos generales y específicos del gobierno municipal. Estas líneas de acción se agrupan en dos categorías principales, según la naturaleza de su ejecución y los criterios utilizados para evaluar su cumplimiento:

1. Líneas de Cumplimiento Continuo

Estas líneas de acción corresponden a servicios permanentes que el Ayuntamiento brinda de forma continua a la ciudadanía, tales como recolección de residuos, mantenimiento de espacios públicos, atención médica básica, vigilancia municipal, entre otros. Debido a su carácter permanente, su cumplimiento se evalúa con base en la continuidad operativa y la eficacia del servicio prestado.

Para considerarlas como cumplidas, es indispensable que:

- Estén integradas en el programa institucional correspondiente.
- Su seguimiento refleje una ejecución del 100%, durante el periodo establecido.

Se exceptúan de esta regla aquellas acciones clasificadas como “Bajo Demanda”, es decir, aquellas cuya ejecución depende de peticiones específicas o eventos extraordinarios, como la atención a emergencias o servicios solicitados directamente por la ciudadanía.

2. Líneas de Cumplimiento Puntual

Este tipo de líneas de acción se relaciona con acciones específicas, obras, eventos, o productos concretos, tales como la emisión de reglamentos, construcción de una infraestructura, implementación de un curso o publicación de un estudio técnico. Su cumplimiento se determina mediante la presentación de medios de verificación claros y tangibles, como fotografías, documentos oficiales, informes técnicos o actas de entrega-recepción.

Consideraciones Adicionales

Es importante señalar que las acciones etiquetadas como “Bajo Demanda” se consideran atendidas incluso si no cumplen con los criterios tradicionales de evaluación programática. Esto se debe a que dependen directamente de solicitudes externas o necesidades emergentes no planificadas, y su naturaleza reactiva impide una programación rígida.

Asimismo, existen líneas de acción que, a pesar de no haber sido programadas dentro del Presupuesto del ejercicio fiscal, son ejecutadas debido a que no implicaban gasto público o porque surgieron como respuesta a una necesidad imprevista. En estos casos, se considerarán como cumplidas aun cuando no estén vinculadas formalmente a un componente presupuestario, siempre que existan medios de verificación suficientes que acrediten su realización conforme a lo establecido en el PMD.

Formas de Cumplimiento

Para una adecuada interpretación y seguimiento de estas líneas de acción, se identifican diversas modalidades de cumplimiento, entre las que destacan:

1. Programación en componentes o actividades institucionales, con seguimiento administrativo.
2. Creación de documentos normativos, como reglamentos, manuales o protocolos.

3. Actualización de normativas existentes, con base en reformas legales o necesidades institucionales.
4. Creación de unidades administrativas o instancias operativas, necesarias para ejecutar acciones específicas.
5. Ejecución directa de actividades institucionales, vinculadas a los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.

Bibliografía

CONAPO. (28 de 11 de 2024). *Reconstrucción y proyecciones de la población por municipios 1990-2040*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/918028/BD_municipales_portada_regiones_FINAL.pdf

CONEVAL. (2024). *ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezag_o_Social_2020_anexos.aspx

CONEVAL. (Diciembre de 2024). *Medición de la Pobreza Municipal*. Obtenido de <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/pobreza>

Congreso de la Unión . (2024). *Ley General de Desarrollo Social*. Mexico : Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (2023). *Ley de Planeación*. México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso del Estado de Puebla. (1917). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*. México: Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Congreso del Estado de Puebla. (2023). *Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla*. Puebla: Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Congreso del Estado de Puebla. (2023). *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla*. México: Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Congreso del Estado de Puebla. (2024). *Ley Orgánica Municipal*. México: Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Estados Unidos Mexicanos. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Diario Oficial de la Federación.

Gobierno de México. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. México : Gobierno de México.

Gobierno del Estado de Puebla. (2025). *Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030*. Puebla: Periódico Oficial del Estado de Puebla.

INEGI. (2010). *Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Cuautlancingo, Puebla*. Aguascalientes: INEGI.

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda (2020)*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000210041#collapse-Resumen>

INEGI. (2021). *Panorama Socio Demográfico de Puebla Censo de población y Vivienda 2020-2021*. MEXICO: INEGI.

INEGI. (2024). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2024*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/969>

INEGI. (2024). *Red Nacional de Caminos RNC. 2024*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551132166>

INEGI-DENUE. (Enero de 2025). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (12 de 2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Secretaría de Bienestar. (12 de 2024). *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889487/21041Cuautlancingo2024.pdf>

Secretaría de Economía. (1 de 12 de 2024). *Cuautlancingo, Puebla: Datos estadísticos y análisis*. Obtenido de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cuautlancingo>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. Obtenido de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública . (Diciembre de 2024). *Incidencia delictiva*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Sistema Estatal de Información. (2024). *Geoportal Puebla*. Obtenido de <https://geoportal.puebla.gob.mx/>

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, de fecha 15 de enero de 2025, por el *que* aprueba, el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, 2024-2027; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 10 de julio de 2025, Número 8, Segunda Sección, Tomo DCIII).

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticinco. El Presidente Municipal. **C. OMAR ALBERTO MUÑOZ ALFARO.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación y Justicia. **C. ANA LAURA PAPAQUI DANIEL.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ XICOTÉNCATL.** Rúbrica. El Regidor de Seguridad Ciudadana y Protección Civil. **C. HUGO RAYMUNDO OLEA CABILDO.** Rúbrica. La Regidora de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos. **C. LUZ MARÍA RAMÍREZ LUNA.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad. **C. MARCO ANTONIO SAUCEDO PALETA.** Rúbrica. La Regidora de Medio Ambiente. **C. EMMA RAMÍREZ GARCÍA.** Rúbrica. El Regidor Economía, Turismo y Cultura. **C. ARMANDO MEXICANO RAMÍREZ.** Rúbrica. La Regidora de Salud y Asistencia Pública. **C. EVELYN YADIRA CAMELA HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Bienestar y Grupos Vulnerables. **C. MARÍA GRACIELA RAMÍREZ HUERTA.** Rúbrica. El Regidor de Educación, Deporte y Juventud. **C. YOSHI ANDRÉS LIRA NAVARRO.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Rural, Industria y Comercio. **C. MARY CLAUDIA CRUZ HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. MONSERRAT TLAQUE PALETA.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. JUAN CARLOS COTZOMI SOLIS.** Rúbrica.